

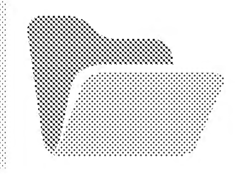
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXI- Nº 29.528 - Montevideo, miércoles 31 de agosto de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 17, 24 y 29 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 256/016

Apruébase la reformulación de la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas, en el marco de la sentencia del TCA Nº 324, de fecha 14 de junio de 2016, y deróganse los Decretos que se indican.

(1.364*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Agosto de 2016

VISTO: la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Nº 324, del 14 de junio de 2016, que anuló con efectos generales y absolutos el Decreto Nº 204/013 de 17 de julio de 2013.

RESULTANDO: **I)** Que el Decreto Nº 204/2013 establecía la Estructura Organizativa y Funcional de la Dirección Nacional de Aduanas.

II) Que la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin cuestionar la estructura organizativa, anuló la citada norma reglamentaria, fundándose exclusivamente en la designación de funciones precarias y revocables sin concurso y en el establecimiento sin ley fundante de un régimen de dedicación exclusiva.

CONSIDERANDO: **I)** Que corresponde adecuar la actuación administrativa a los términos de la sentencia anulatoria.

II) Que dicho fallo no determina que deba recobrar vigencia la estructura organizativa dispuesta en el Decreto Nº 282/004, de 04 de agosto de 2004.

III) Que adicionalmente, la revisión de la misión, visión y cometidos de las distintas unidades del organismo llevada a cabo en el marco del proceso de modernización de la Dirección Nacional de Aduanas y de su planificación estratégica, puso de manifiesto la necesidad de modificar la estructura organizativa y funcional establecida en el Decreto Nº 282/004 citado, con la finalidad de alcanzar, de forma eficaz y eficiente, los objetivos estratégicos de la Unidad Ejecutora y los generales del Inciso.

IV) Que la estructura orgánica originariamente contenida en el Decreto Nº 204/2013, recogió las necesidades y mejores prácticas del comercio exterior y se compadece con los institutos previstos en el Código Aduanero Uruguayo, Ley Nº 19.276, de 19 de diciembre de 2014, habiendo merecido opiniones favorables de los diferentes operadores involucrados en el ámbito nacional e internacional.

V) Que en función del carácter de servicio esencial de la Dirección Nacional de Aduanas, así como de elementales principios de buena administración, deviene imprescindible dar continuidad a los servicios que la ley le encomienda.

VI) Que la Administración tiene amplia competencia para definir objetivos y reorganizar los servicios de la forma que estime más adecuada para la mejor gestión.

VII) Que a los efectos referidos precedentemente, corresponde dotar al organismo de una estructura orgánica, difiriendo la aprobación de los aspectos funcionales hasta tanto se dé cumplimiento al artículo 4º de la Ley Nº 18.508 de 26 de junio de 2009.

VIII) Que corresponde, encomendar en forma excepcional, transitoria y revocable la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas que se crean, hasta tanto se provean los cargos de acuerdo a la normativa vigente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 102 literal B) de la Ley 19.121, de 20 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 225 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y por artículo 7 de la Ley 19.355, y el informe de la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 007, "Dirección Nacional de Aduanas", del Inciso 05, "Ministerio de Economía y Finanzas", que luce en los Anexos adjuntos y forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- La Dirección Nacional de Aduanas deberá, en un plazo no mayor a 180 días a partir de la vigencia del presente Decreto, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 18.508, elevar al Ministerio de Economía y Finanzas una propuesta de reestructura funcional de la Unidad Ejecutora.

Artículo 3º.- La Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas, entre funcionarios que se desempeñen en dicha Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional, recibiendo por ello una compensación especial por cumplir condiciones específicas. Dicha compensación estará exceptuada de lo dispuesto por el inciso primero del artículo 105 del Decreto - Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983.

Artículo 4º.- Los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, mientras no se apruebe la reestructura funcional, no verán disminuidos sus haberes.

Artículo 5º.- Deróganse los Decretos: Nº 166/1999, de 9 de junio de 1999; Decreto 370/1999, de 24 de noviembre de 1999; Nº 281/2002, de 23 de julio de 2002; Nº 282/2002, de 23 de julio de 2002; el Nº 425/003, de 29 de octubre de 2003, en su redacción dada por el Decreto Nº 282/2004, de 4 de agosto de 2004.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

ANEXO I

I. CAPITULO: MISIÓN

La Dirección Nacional de Aduanas tiene por misión velar por la seguridad de la sociedad uruguaya y apoyar el desarrollo económico del país, a través del control de las mercaderías que cruzan las fronteras aduaneras

Para esto:

* Se hará una fiscalización eficiente evitando amenazas a la población

* Se facilitará el comercio exterior y la circulación de pasajeros impulsando la competitividad internacional del país

II. CAPITULO: COMETIDOS

La Dirección Nacional de Aduanas promoverá la facilitación y seguridad en el comercio, vigilando y fiscalizando la entrada, salida, tránsito, circulación, almacenamiento y permanencia de las mercaderías en todo el territorio nacional, combatiendo los ilícitos aduaneros y el incumplimiento de la normativa aduanera, sin perjuicio de los demás cometidos que le asignen las leyes y reglamentos, desarrollando su gestión dentro de los principios de integridad, eficiencia, eficacia, profesionalismo y transparencia.

En cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo precedente a la Dirección Nacional de Aduanas le compete, entre otras:

a) Organizar, dirigir y controlar los servicios aduaneros del país, ejerciendo la superintendencia y coordinación de los mismos.

b) Habilitar lugares para realizar operaciones aduaneras y el ingreso o salida de mercaderías.

c) Autorizar e intervenir en todos los actos, operaciones, destinos, regímenes y trámites inherentes a la actividad aduanera estableciendo los procedimientos que correspondan.

d) Ejercer las funciones de policía aduanera.

e) Ejercer la vigilancia y fiscalización de la entrada, salida, tránsito, circulación, permanencia y almacenamiento de mercaderías, medios de transporte y personas, por las costas, fronteras, puertos, aeropuertos y el resto del territorio nacional a fin de prevenir y reprimir los ilícitos aduaneros así como la violación de los derechos de propiedad intelectual, el tráfico de sustancias ilícitas, de mercaderías de uso dual y cualquier otra trasgresión prevista en normas especiales, aún no aduaneras, que le sean encomendadas.

f) Efectuar la clasificación arancelaria de la mercadería, su valoración y verificación.

g) Determinar, liquidar y percibir los tributos, gravámenes u otras prestaciones, cuando correspondiere.

h) Confeccionar, mantener y difundir las estadísticas sobre el comercio exterior, relevando los datos necesarios para ello.

i) Autorizar una vez cumplidos todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, el despacho aduanero de las mercaderías.

j) intervenir en las instancias negociadoras nacionales e internacionales referidas a la actividad aduanera.

k) Intervenir en la elaboración y modificación de las normas destinadas a regular el comercio exterior que tengan relación con las competencias de la Dirección Nacional de Aduanas.

l) Asesorar a organismos estatales sobre la materia de su competencia.

m) Cumplir las obligaciones emergentes de los tratados internacionales ratificados por el país en las materias de su competencia.

n) Recabar de las personas físicas o jurídicas así como de los organismos públicos, la información para la determinación del valor en aduana, el control de origen y la clasificación de las mercaderías y toda aquella necesaria para el fiel cumplimiento de los cometidos que se le han asignado.

o) Autorizar, registrar y controlar el ejercicio de la actividad de las personas vinculadas a la actividad aduanera, ejerciendo cuando corresponda la potestad disciplinaria pertinente.

p) La determinación, en el ámbito de sus competencias de las infracciones aduaneras y la imposición de las sanciones correspondientes.

III. CAPITULO: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas, es el Órgano Administrativo Nacional que tiene a su cargo el cumplimiento de los cometidos establecidos en el presente decreto.

La estructura orgánica de la Dirección Nacional de Aduanas necesaria para llevar a cabo los cometidos de acuerdo con el Organigrama que luce en el Anexo Nº 2. es la siguiente:

III. 1. ORGANIZACIÓN

1. Dirección Nacional

2. Unidades de Asesoría:

* Asesoría Técnica, de ella dependerán las siguientes unidades de trabajo:
  Proyectos y Resoluciones
  Relaciones Institucionales y técnicas
  Asuntos Internacionales
* Comunicación Institucional
* Auditoría Interna:
  Auditoría de Procesos
  Auditoría de Sistemas
* Planificación Estratégica, de la que dependerá la siguiente unidad de trabajo:
  Oficina de Proyectos
  Junta de Clasificación

3. Áreas:

* **Control y Gestión del Riesgo**, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de División:

i. Análisis de Riesgo: de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:

a. Cargas en Arribo
b. Riesgo concomitante
c. Riesgo a-Posteriori

ii. Propiedad Intelectual, Lavado de Activo y Narcotráfico

iii. Fiscalización: de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:

a. Revisión
b. Inspección de Empresas

iv. Investigación e Inteligencia Aduanera, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:

a. Centro de Monitoreo
b. Vigilancia Electrónica de Fronteras

A nivel de Departamento dependiendo directamente del Área:

a) RILO

* **Gestión del Comercio Exterior**, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de División y Departamento:

A nivel de División

i. Procesos, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:

a. Análisis y Diseño

b. Implantación y Soporte
c. Ventanilla Única del Comercio Exterior

ii. Técnica Aduanera, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:

a. Valor y Origen
b. Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

A nivel de Departamento dependiendo directamente del Área

a) Operador Económico Autorizado

* **Gestión Operativa Aduanera**, de ella dependerán las siguientes unidades

A nivel de División:

I. Administración de Aduana Montevideo

II. Administración de Aduana Carrasco. De ella dependerá a nivel de Departamento: Arribos y Partidas

iii. Coordinación y Vigilancia Móvil, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:

a. Sede Regional de Vigilancia Norte
b. Sede Regional de Vigilancia Litoral Noroeste
c. Sede Regional de Vigilancia Litoral Noreste
d. Sede Regional de Vigilancia Suroeste
e. Sede Regional de Vigilancia Sur

A nivel de Departamento dependiendo directamente del Área:

a) Administración de Aduana Chuy
b) Administración de Aduana Colonia
c) Administración de Aduana Fray Bentos
d) Administración de Aduana Juan Lacaze
e) Administración de Aduana Salto
f) Administración de Aduana Rivera
g) Administración de Aduana Río Branco
h) Administración de Aduana Paysandú
i) Administración de Adunas Nueva Palmira
j) Administración de Aduana Artigas
k) Administración de Aduana Bella Unión
l) Administración de Aduana Aceguá
m) Administración de Aduana Punta del Este
n) Administración de Aduana Rocha
o) Administración de Aduana Carmelo

* **Administración General**, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de División:

I. Gestión Humana, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:

a. Capacitación y Gestión del Conocimiento
b. Administración de Personal
c. Salud y Seguridad Ocupacional
d. Gestión de Retribuciones

II. Gestión de Recursos, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:

a. Financiero - Contable
b. Recursos Físicos
c. Adquisiciones
d. Mesa de Entrada

III. Gestión Jurídica y Notarial de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:

a. Asuntos Jurídicos
b. Escribanía
c. Contencioso Letrado
d. Sumarios e Investigaciones Administrativas

* **Tecnología de la Información**, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:

a. Desarrollo de Sistemas
b. Seguridad Informática
c. Soporte y Explotación de Sistemas

III.2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ASIGNADAS A LA DIRECCION Y A LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS

III.2.1. DIRECCIÓN NACIONAL

La unidad Dirección Nacional tendrá los siguientes cometidos:

a) Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar, las actividades vinculadas con el cumplimiento de los cometidos de competencia de la Unidad Ejecutora.

b) Dictar las disposiciones de carácter interno, que por leyes o reglamentos le sean encomendadas, e implementar los actos jurídicos que se adopten en el marco del proceso de integración regional o que emanen de tratados o acuerdos internacionales a los que adhiera o suscriba el país.

c) Representar a la Unidad Ejecutora.

d) Presidir y convocar a la Junta de Aranceles.

e) Crear, eliminar o modificar, mediante resolución fundada, las Administraciones de Aduanas o sus jurisdicciones, con el asesoramiento previo de la Área de Gestión Operativa Aduanera.

f) Para el desempeño de sus funciones, el Director Nacional de Aduanas dispondrá de todas las atribuciones asignadas por leyes y reglamentos, siéndole facultativo delegar atribuciones, distribuir las tareas de sus dependencias y de modo particular, abocarse al conocimiento de los asuntos que considere pertinentes pudiendo intervenir cualquier operación aduanera.

g) Todas las demás actividades necesarias para el eficiente y eficaz desempeño de los cometidos dispuestos por normativa o designación de las autoridades.

III.2.2. ASESORÍA TÉCNICA

La Asesoría Técnica se integrará con las siguientes unidades de trabajo, que tendrán a su cargo las atribuciones que se detallan:

III.2.2.1. PROYECTOS Y RESOLUCIONES

a) Asesorar y proyectar las resoluciones a dictar por el Director Nacional.

b) Elaborar informes sobre temas aduaneros, presupuestales y de orden administrativo requeridos por el Director Nacional.

c) Organizar y controlar la gestión de trámites en el ámbito de la Asesoría Técnica.

III.2.2.2. RELACIONES INSTITUCIONALES Y TECNICAS

a) Asistir a la Dirección Nacional en sus relaciones institucionales, con otros organismos públicos o privados nacionales o internacionales, para la celebración de convenios, acuerdos de cooperación u otros de interés para el Organismo.

b) Elaborar informes sobre la implementación de los compromisos asumidos en el ámbito, regional e internacional.

c) Coordinación de la participación de la Dirección Nacional de Aduanas en diferentes foros nacionales e internacionales y de los

grupos de trabajo internos que conforme la Dirección Nacional a tales efectos.

III.2.2.2.1. ASUNTOS INTERNACIONALES

a) Asesorar sobre la integración de equipos técnicos en función de la participación en foros internacionales.

b) Preparar documentos de trabajo sobre avances y/o dificultades específicas de los procesos de integración y sobre su evolución general en el ámbito aduanero.

c) Realizar el relevamiento e informar acerca de los antecedentes sobre temas aduaneros en el ámbito del MERCOSUR y en otros foros internacionales, mediante seguimiento y evaluación de los procesos de integración.

III.2.3. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

a) Formular y proponer las estratégicas y políticas comunicacionales, internas y externas de la Dirección Nacional de Aduanas.

b) Asesorar a la Dirección Nacional en todas aquellas actividades que requieran acciones comunicacionales o de intervención pública, participando directamente en la redacción de los comunicados que la Dirección estime pertinentes.

c) Mantener y fortalecer los canales apropiados de comunicación con todas las dependencias, a través de la contribución al mejoramiento de la comunicación al interior del organismo, mediante la optimización de los canales informativos existentes y la generación de información oportuna y de calidad.

d) Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de ceremonial, protocolo y relaciones públicas de la Dirección Nacional de Aduanas.

e) Diseñar y administrar la información de la página web e intranet del organismo.

f) Publicar en Internet la información del organismo que en términos de la normativa relativa al acceso a la información pública debe ser de conocimiento público y toda otra que se estime corresponder.

g) Registrar, analizar y procesar la información que difunden los medios en referencia a las actividades y entorno del organismo y difundirla entre las unidades del mismo.

h) Elaborar, difundir y vigilar la aplicación del manual de imagen institucional.

III.2.4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

a) Apoyar a la Dirección Nacional de Aduanas en la profesionalización de su gestión, brindando soporte y un marco metodológico para el diseño, la elaboración y la implementación del Plan Estratégico de la Organización a través de la formulación de sistema de creencias, objetivos estratégicos, indicadores, metas e iniciativas.

b) Realizar el seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico, identificando su estado de avance.

c) Liderar el diseño y la implementación del cuadro de mando integral de la organización y realizar su seguimiento, elaborando los informes e indicadores necesarios para dotar a la organización de la información esencial para la toma de decisiones.

d) Comunicar los resultados obtenidos por aplicación de la planificación en las distintas áreas al personal responsable o participantes.

e) Apoyar a la Dirección Nacional a identificar las principales oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades.

f) Asesorar al Comité de Gestión que constituya la Dirección Nacional de Aduanas.

g) Planificar, elaborar y publicar las estadísticas de comercio exterior y aquellas otras de interés para los operadores económicos, instituciones u organismos públicos y privados.

h) Confeccionar la Memoria Anual de la Dirección Nacional de Aduanas.

III.2.4.1. OFICINA DE PROYECTOS

a) Gestionar aquellos proyectos que le sean asignados por la Dirección Nacional.

b) Promover una adecuada metodología de desarrollo, estandarizando las herramientas y las plantillas para la gestión de proyectos y promover su efectiva aplicación por parte de los responsables asignados.

c) Brindar soporte conceptual y metodológico en gestión de proyectos a los responsables o Directores de Proyectos dentro de la DNA.

d) Asesorar, capacitar y fomentar la aplicación de las mejores prácticas aceptadas por la comunidad internacional de gestión de proyectos.

e) Controlar el avance e informar sobre los proyectos estratégicos a la Dirección Nacional.

III.2.5. AUDITORÍA INTERNA

Tendrá a su cargo la conducción, seguimiento y control de la actividad aduanera y la observancia del cumplimiento de la normativa vigente por parte del personal, agentes privados de interés público y demás personas vinculadas a la actividad aduanera que actúan ante la Dirección Nacional de Aduanas. Tendrá además asignadas las funciones que se detallan:

a) Efectuar el control de calidad, integridad, eficiencia y cumplimiento de procesos y procedimientos aduaneros, para garantizar que los controles ofrecen protección adecuada contra el error, fraude o pérdidas, proponiendo las mejoras que pudieren corresponder.

b) Dar cuenta a la Dirección Nacional ante la constatación de la presunta comisión de irregularidades, faltas administrativas o ilícitas, por parte del personal, agentes privados de interés público y demás personas vinculadas a la actividad aduanera, a efectos de las investigaciones administrativas o procesos disciplinarios que puedan corresponder.

c) Controlar las declaraciones juradas del personal del organismo respecto de sus situaciones de incompatibilidad, e informar sobre las situaciones de apartamiento que pudieren detectarse Realizar el control del régimen de dedicación exclusiva de las funciones de conducción.

d) Impulsará y colaborará en la gestión de calidad de las distintas unidades de la organización.

e) Elaborar un plan general anual de auditoría y someterlo a aprobación de la Dirección Nacional de Aduanas.

f) Ejecutar y supervisar el plan general de auditoría aprobado, con un enfoque preventivo, propositivo y con la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y aplicación de los procesos

g) Verificar la eficiencia con la que se utilizan los recursos, especialmente en lo que tiene que ver con su adquisición, uso, registro y conservación.

La Auditoría Interna llevará a cabo su función, con autonomía técnica, sobre todos los servicios y unidades de la Dirección Nacional de Aduanas y sobre la actuación, documentación y registros relacionados con la actividad aduanera de los agentes Privados de Interés Público y demás personas vinculadas a la actividad aduanera que actúan ante la Dirección Nacional de Aduanas, estando todos obligados a facilitar la labor inspectora.

III.2.5.1. AUDITORÍA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS NO ADUANEROS

a) Elaborar un plan de auditoría de procesos y procedimientos no aduaneros anual y elevarlo para su aprobación.

b) Ejecutar el plan de auditoría aprobado, con un enfoque preventivo, propositivo y con la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y aplicación de los procesos.

c) Elevar a conocimiento superior la constatación de la presunta comisión de irregularidades, faltas administrativas o ilícitas, por parte del personal, agentes privados de interés público y demás personas vinculadas a la actividad aduanera, a efectos de las investigaciones administrativas o procesos disciplinarios que puedan corresponder.

d) Verificar la eficiencia con la que se utilizan los recursos, especialmente en lo que tiene que ver con su adquisición, uso, registro y conservación.

III.2.5.2. AUDITORÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

a) Elaborar un plan de auditoría de sistemas anual y elevarlo para su aprobación.

b) Ejecutar el plan de auditoría aprobado, con un enfoque preventivo, propositivo y con la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y aplicación de los procesos.

c) Elevar a conocimiento superior la constatación de la presunta comisión de irregularidades, faltas administrativas o ilícitas, por parte del personal, agentes privados de interés público y demás personas vinculadas a la actividad aduanera, a efectos de las investigaciones administrativas o procesos disciplinarios que puedan corresponder.

d) Verificar la eficiencia con la que se utilizan los recursos, especialmente en lo que tiene que ver con su adquisición, uso, registro y conservación.

III.2.6. ÁREA CONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO

Al Área Control y Gestión del Riesgo le compete el diseño, dirección, supervisión y seguimiento de las actividades vinculadas al control aduanero, de modo de asegurar el fluido desarrollo del comercio exterior y brindar seguridad a los habitantes del país, en el marco de la normativa vigente. Dispondrá de las herramientas e instrumentos necesarios para el ejercicio de un control inteligente, basado en técnicas de análisis de riesgo, que contribuya a la facilitación del comercio.

Fiscalizará el cumplimiento de las disposiciones aduaneras antes, durante y con posterioridad al despacho de las mercaderías de conformidad con lo establecido en la planificación anual.

El Área Control y Gestión del Riesgo asesorará a la Dirección Nacional sobre planes de fiscalización, vigilancia y represión en base a los antecedentes de riesgo y a la estrategia planificada. Se integrará con las siguientes divisiones que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.6.1. DIVISIÓN ANÁLISIS DE RIESGO

La División Análisis de Riesgo tendrá a su cargo los cometidos que se detallan:

a) Elaborar las pautas para la captura informática de la información y su procesamiento eficiente.

b) Desarrollar los sistemas de análisis de riesgo utilizando técnicas de tratamiento de datos y basándose en criterios que permitan identificar y evaluar los riesgos.

c) Recopilar, clasificar y analizar la información sobre las operaciones aduaneras, los operadores económicos y cualquier otra relacionada con ambos, o con las mercaderías objeto de comercio exterior y los tributos que las gravan, tanto de fuentes internas de la Institución como externas a la misma o al país.

d) Orientar en la elaboración de los perfiles de riesgos de las operaciones de comercio exterior teniendo en cuenta las operaciones aduaneras, operadores económicos, países de origen, destinos, rutas, procedencias, grupo o grupos de mercaderías o de cualquier otro factor que incida o pueda incidir en los mismos, elevándolos para su aprobación.

e) Planificar, en coordinación con el División de Investigación e Inteligencia Aduanera y las áreas involucradas, las acciones estratégicas en la función inspectiva, procurando que las acciones de control, fiscalización, vigilancia, prevención y represión de ilícitos aduaneros, se lleven a cabo de forma ordenada, coordinada en base a técnicas de análisis de riesgo y a una inteligencia común, a fin de obtener una mayor eficiencia y eficacia.

f) Elaborar los criterios de selectividad en la fiscalización de las operaciones aduaneras.

III.2.6.1.1. DEPARTAMENTO CARGAS EN ARRIBO

El departamento de Cargas en Arribo tendrá a su cargo elaborar los perfiles de riesgo para cargas en arribo vinculados a materias de seguridad, tráfico de armas, precursores o divisas y otros como origen, administrando y analizando información anticipada y los métodos analíticos afines al riesgo estudiado.

III.2.6.1.2. DEPARTAMENTO RIESGO CONCOMITANTE

El departamento de Riesgo Concomitante tendrá a su cargo la revisión y actualización de las normas que afectan la selectividad de riesgo concomitante; administrar las reglas de riesgo vinculadas a retiro de muestras, exportaciones y las cadenas de suministro de mercancías derivado del esquema de revisiones, en el domicilio del operador. Administrar y evaluar los modelos analíticos afines al riesgo aduanero específico, promoviendo las actualizaciones que se entiendan pertinentes.

III.2.6.1.3. DEPARTAMENTO RIESGO A POSTERIORI

El departamento de Riesgo a Posteriori tendrá a su cargo el desarrollo de las herramientas que contribuyan al análisis de información priorizando el nivel de riesgo de importadores-contribuyentes en relación a vínculos, patrones y tendencias. Desarrollar herramientas de seguimiento de los actos de fiscalización. Dotar de herramientas automatizadas que permitan el análisis integral de la información proveniente de fuentes internas y externas y que generen un perfil y grado de riesgo de cada contribuyente. Proceder a la emisión de alertas, controlar la retroalimentación y ajuste de reglas según tipo de operaciones y regímenes utilizados para la importación. Administrar y evaluar los modelos analíticos utilizados para el riesgo a posteriori procurando su revisión y actualización permanente.

III.2.6.2. DIVISIÓN FISCALIZACIÓN

La División Fiscalización tendrá a su cargo la dirección, administración, control, coordinación y seguimiento, de la fiscalización a priori o a posteriori de las operaciones aduaneras, sobre las declaraciones tributarias, documentos, registros con ellas relacionados, pudiendo disponer la realización de las pruebas analíticas sobre las mercaderías que correspondieren a los efectos de su clasificación arancelaria.

Se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán a su cargo las funciones que se detallan:

III.2.6.2.1. DEPARTAMENTO REVISIÓN

El Departamento Revisión tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Realizar el estudio y revisión documental de las declaraciones de las operaciones aduaneras, asignadas en base al plan de inspección para el período.

b) Constatar las condiciones y requisitos formales para el cumplimiento de los regímenes suspensivos, controlando aquellos que no queden asignados a las Administraciones de Aduanas.

c) Recibir y regularizar la documentación relacionada con la operativa aduanera, en el área de competencia de la División de Fiscalización, así como realizar las notificaciones que deban hacerse al declarante como consecuencia de las actuaciones de la División de Fiscalización.

d) Realizar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condiciones del hecho generador de la obligación tributaria, su cuantificación, y de la recaudación de los tributos y gravámenes correspondientes, así como la aplicación del resto de la normativa vigente mediante las actuaciones que se recogen en los numerales siguientes.

e) Realizar las reliquidaciones de tributos y demás, que sean consecuencia de su actuación fiscalizadora, así como la comunicación de irregularidades cometidas cuyo control corresponda a otros organismos, en cuanto tuviere conocimiento de las mismas.

f) Coordinar actuaciones con otros organismos a los que puedan afectar las irregularidades detectadas.

g) Realizar, a petición de las Administraciones de Aduanas o del Director Nacional, la certificación de averías, la desnaturalización de materias primas y el rechazo de las mercaderías que no se ajusten a las disposiciones reglamentarias vigentes, o cuyo comercio esté prohibido, interviniendo en su destrucción.

III.2.6.2.2. DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE EMPRESAS

El Departamento Inspección de Empresas tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Tendrá a su cargo la ejecución en conjunto de los cometidos referidos en los literales d) a f) del Departamento Revisión.

b) Estudiar los registros y documentación contable, contractual, financiera, tributaria o de cualquier otra naturaleza, relacionada con las operaciones aduaneras realizadas por uno o varios operadores económicos, de acuerdo a las directrices de los planes de fiscalización.

c) Este Departamento cumplirá sus actuaciones mediante equipos conformados de acuerdo a las directrices del plan anual de inspección o los requerimientos concretos para una adecuada fiscalización de las empresas que en cada momento se determine.

d) La fiscalización se hará sobre las declaraciones, documentos anexados a las mismas y el resto de la documentación empresarial y contable, en poder de los particulares participantes en la operación aduanera. La fiscalización podrá realizarse en las oficinas aduaneras o en las propias de los particulares, con sujeción a las leyes y reglamentos vigentes.

e) La fiscalización constituye una actividad planificada tanto en el ámbito de la revisión de las declaraciones, como en el estudio de las operaciones aduaneras realizadas por las empresas participantes en un período determinado, su documentación y registros declarados.

III.2.6.2.3 DEPARTAMENTO DE TECNICA

El Departamento de Técnica tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Realizar, a través de organismos públicos o privados o por sí mismo, las pruebas analíticas mediante estudios físicos, químicos o técnicos, que permitan determinar las características cualitativas o cuantitativas de las mercaderías, a los efectos de su correcta clasificación arancelaria, en aquellos casos que así se disponga o solicite de acuerdo a la normativa vigente.

b) Determinar los criterios técnicos y prevenciones para llevar a cabo la extracción de muestras representativas de las mercaderías para su correcta clasificación arancelaria.

c) Determinar, en coordinación con el Área de Control y Gestión del Riesgo, aquellas mercaderías que presenten riesgos fiscales específicos por causa de sus características cualitativas o cuantitativas y deban ser por ello sometidas a pruebas analíticas.

III.2.6.3. DIVISIÓN INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA ADUANERA

La División Investigación e inteligencia aduanera tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Generar y mantener las bases de datos que emanan de los sistemas de Vigilancia Electrónica y del Centro de Monitoreo así como de la información proveniente del módulo de Incautaciones del Sistema Lucía, de modo que permitan el análisis calificado de la información para la gestión de riesgo.

b) Mantener el intercambio de información y el contacto permanente, por los medios adecuados, con otros países y con organismos e instituciones nacionales e internacionales con competencia en la lucha contra el fraude fiscal y delitos conexos.

c) Apoyar a las Administraciones de Aduana dependientes del Área Gestión Operativa Aduanera en las tareas de control de pasos de frontera, a partir de la información recabada por el Departamento Vigilancia Electrónica.

d) Administrar y supervisar los sistemas de información y comunicación de alertas e imágenes de los Departamentos Centro de Monitoreo y Vigilancia Electrónica.

e) En conjunto con la División de Análisis de Riesgo, determinar los instrumentos necesarios para el control inteligente y no intrusivo que coadyuve a una operación eficiente y ágil del comercio exterior.

La División Investigación e Inteligencia Aduanera se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan

III.2.6.3.1. DEPARTAMENTO CENTRO DE MONITOREO

El Departamento Centro de Monitoreo tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Supervisar el funcionamiento permanente del monitoreo de tránsitos de mercaderías que circulen en el territorio nacional con el sistema de precinto electrónico.

b) Recibir las alertas que se dispongan y transmitirá las mismas a las Sedes Regionales de Vigilancia para su atención.

c) Mantener actualizada la información de sucesos en relación a operadores y medios de transporte involucrados, de modo de permitir el desarrollo de bases de datos útiles para la gestión de riesgo.

III.2.6.3.2. DEPARTAMENTO VIGILANCIA ELECTRÓNICA

El Departamento Vigilancia Electrónica tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Realizar el monitoreo electrónico permanente, mediante sistema de imágenes de los puestos de frontera y puntos de control, que se definan por la autoridad aduanera, recopilando la información que

permita el análisis y la adopción de medidas de control físico por las unidades competentes.

b) Apoyar a las Administraciones de Aduana de todo el territorio nacional en coordinación con el Área Gestión Operativa Aduanera de modo de permitir la adopción de medidas preventivas y de administración del riesgo en cada una de ellas.

III.2.6.4. DIVISIÓN PROPIEDAD INTELECTUAL, LAVADO DE ACTIVOS Y NARCOTRÁFICO

La División Propiedad Intelectual, Lavado de Activos y Narcotráfico tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Diseñar y coordinar con la División de Análisis de Riesgo, los sistemas de alerta vinculados a tránsitos de mercaderías en presunta infracción marcaria, desarrollando el análisis de rutas, orígenes, destinos, y operadores a través de los cuales circulan este tipo de mercaderías.

b) Llevar en forma actualizada el Registro Voluntario de Marcas que hayan solicitado a la Dirección Nacional de Aduanas la protección de las mismas en el territorio nacional.

c) Cooperar con las Administraciones de Aduana en el control de las operaciones aduaneras de mercaderías en presunta infracción marcaria.

d) Mantener contactos con instituciones, organismos y agencias que desarrollen actividades vinculadas a la protección de la propiedad intelectual tanto nacionales como del exterior.

e) Desarrollar las acciones que se encomienden a la Dirección Nacional de Aduanas mediante normas legales o reglamentarias vinculadas a la prevención y control de lavado de Activos y Narcotráfico.

f) Mantener permanente coordinación con la Secretaría Nacional para el Lavado de Activos y con los organismos u oficinas vinculadas a la dirección y combate del tráfico de sustancias prohibidas.

g) Diseñar los instrumentos de información que permitan a las distintas unidades de la Dirección Nacional de Aduanas formular consultas y asesorarse frente a eventuales episodios que involucren estas materias.

h) Llevar al día las estadísticas que surjan de las actividades de control en las materias de su competencia.

i) Asesorar a la Dirección del Área Control y Gestión de Riesgo sobre las necesidades de capacitación en las materias a cargo del División.

III.2.6.5 Dependiendo directamente del Área: DEPARTAMENTO RILO

El Departamento RILO tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

* Desarrollar las actividades vinculadas a la Red de Inteligencia de la Organización Mundial de Aduanas, procediendo a mantener actualizada la información estadística sobre ilícitos aduaneros ingresados a la Base de Datos de la OMA.

* Dar respuesta a las solicitudes de información cursadas a través de la Red Internacional de Aduanas por otras Administraciones Aduaneras, así como canalizar los pedidos de información que requiera la Aduana Uruguaya a través del Área de Control y Gestión del Riesgo.

* Conducir la mesa de análisis de información anticipada para una correcta selección de riesgo de mercaderías en arribo, así como emitir las alertas pertinentes que surjan de dichos análisis a los fines de control.

* Apoyar los trabajos de inteligencia desarrollados por el Área, a los fines del control del tráfico de sustancias prohibidas y otros eventuales tráficos ilegales por el territorio nacional.

III.2.7. ÁREA GESTIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

Al Área Gestión del Comercio Exterior le compete:

a) Dirigir y supervisar la implementación y adopción de los procesos aduaneros, y la ventanilla única en coordinación con las unidades internas de la institución y con los organismos públicos y privados que correspondan.

b) Administrar y asegurar la función técnica aduanera, en especial en lo atinente a valoración, origen, clasificación y exoneraciones.

El Área Gestión del Comercio Exterior se integrará con las siguientes divisiones, que tendrán asignadas las funciones que se detallan.

III.2.7.1. DIVISIÓN PROCESOS

La División Procesos tendrá a su cargo el relevamiento, análisis, diseño, documentación y mejora continua de los procesos de la Dirección Nacional de Aduanas, así como también tendrá asignadas las siguientes funciones:

a) Evaluar la factibilidad, planificar y llevar a cabo proyectos de desarrollo de procesos en coordinación con otras unidades del organismo.

b) Investigar nuevas técnicas, tecnologías, sistemas de información y procedimientos tendientes al mejoramiento de la operatoria y del servicio.

La División de Procesos se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan

III.2.7.1.1. DEPARTAMENTO ANALISIS Y DISEÑO

El Departamento Análisis y Diseño tendrá a su cargo los cometidos que se detallan:

a) Relevar, evaluar y analizar los procesos y procedimientos de la organización con la finalidad de proyectar sus modificaciones o nuevos diseños de procesos y procedimientos.

b) Elaborar la documentación de los procesos.

c) Elaborar los correspondientes manuales de procedimientos internos o externos, de aquellos proyectos aprobados por la Dirección Nacional, para su implementación.

d) En coordinación con la División de Gestión Jurídica y Notarial elaborar y someter a consideración de la Dirección Nacional proyectos de Leyes o Decretos para regular la actividad aduanera.

e) En coordinación con la División de Gestión Jurídica y Notarial formular proyectos de regulación de carácter interno así como la especificación de criterios uniformes de la normativa que afecta a la actividad aduanera, sometiéndolos a consideración de la Dirección Nacional.

III.2.7.1.2. DEPARTAMENTO IMPLANTACIÓN Y SOPORTE

El Departamento implantación y soporte tendrá a su cargo los cometidos que se detallan:

a) Evaluar la factibilidad de implementación de los proyectos de procesos y procedimientos del organismo, en coordinación con las unidades correspondientes.

b) Apoyar la puesta en funcionamiento de nuevos procesos.

c) Atender consultas internas y/o de administrados relativas al funcionamiento de los procesos y procedimientos.

III.2.7.1.3. DEPARTAMENTO VENTANILLA ÚNICA DEL COMERCIO EXTERIOR

El Departamento Ventanilla Única del Comercio Exterior tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Impulsar y apoyar el proceso de facilitación del comercio exterior que permita la optimización y unificación, a través de medios electrónicos, de la información y documentación y su disponibilidad en un único punto de entrada para cumplir con los trámites de importación, exportación y tránsito.

b) Colaborar en el relevamiento y análisis de los procesos de comercio exterior, normativa vigente y tecnología disponible en todos los organismos involucrados.

c) Sistematizar las autorizaciones, permisos, certificaciones y procedimientos que exigen las diferentes entidades y organismos para la realización de las operaciones aduaneras a fin de garantizar la puesta en marcha y seguimiento de la "Ventanilla Única de Comercio Exterior".

d) Colaborar en todas las acciones preparatorias para la implementación de los procesos que faciliten y agilicen las operaciones de comercio exterior en coordinación directa con todos los organismos involucrados y unidades de la Dirección Nacional de Aduanas.

Promover y participar en la elaboración de normas que tiendan a la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

III.2.7.2. DIVISIÓN TECNICA ADUANERA

La División de Técnica Aduanera tendrá a su cargo establecer y uniformizar la técnica aduanera en las áreas de valoración, origen, clasificación y exoneraciones tributarias. Asimismo, le compete la administración y actualización de los datos que soportan el funcionamiento del sistema informático aduanero. La División de Técnica Aduanera se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.7.2.1. DEPARTAMENTO VALOR Y ORIGEN

El Departamento Valor y Origen tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Emitir dictámenes concernientes a la interpretación del origen y valoración aduanera de las mercaderías y asesorar, en coordinación con la División de Gestión Jurídica Notarial, acerca de las normas vigentes en la materia con el propósito de uniformizar su aplicación.

b) Emitir las disposiciones técnicas que regulan la materia tributaria aduanera así como los procedimientos para su aplicación, en conjunto con las unidades competentes.

c) Intercambiar y coordinar resoluciones técnicas con los entes gubernamentales nacionales e internacionales relacionados con su materia.

d) Coordinar la valoración y origen aduanero del organismo, incluyendo la elaboración y aplicación de sus normas y reglamentos.

e) Analizar las cuestiones específicas sobre valoración aduanera formuladas por personas físicas o jurídicas, organismos de administración pública y órganos centrales de los Estados Partes del Mercosur.

III.2.7.2.2. DEPARTAMENTO CLASIFICACIÓN ARANCELARIA Y EXONERACIONES

El Departamento Clasificación Arancelaria y Exoneraciones tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Emitir dictámenes concernientes a la interpretación de la clasificación arancelaria y de las exoneraciones tributarias aduaneras, y asesorar, en coordinación con la División de Gestión Jurídica Notarial acerca de las normas vigentes en la materia con el propósito de uniformizar su aplicación.

b) Realizar los estudios técnicos que se requieran para la correcta aplicación de la materia de clasificación.

c) Determinar los criterios técnicos para llevar a cabo la extracción de las muestras representativas de las mercaderías objeto de análisis.

d) Coordinar con las unidades correspondientes, la información que deba ser incorporada en el sistema informático, verificando su ingreso correcto y su sustento legal.

e) Determinar criterios técnicos relacionados con la clasificación arancelaria ante requerimiento de operadores, de otras unidades internas o de oficio.

f) Intercambiar y coordinar las resoluciones técnicas con organismos nacionales e internacionales relacionados con su materia.

g) Proponer la actualización sobre exoneraciones, prohibiciones, excepciones al arancel, cupos, acuerdos y otros, así como el dictado de disposiciones que regulan la exigencia de certificaciones o autorizaciones de otros organismos para las distintas operaciones aduaneras.

h) Aplicar a la base de datos del sistema informático los cometidos referidos en el numeral precedente.

III.2.7.3. DEPARTAMENTO CON DEPENDENCIA DIRECTA AL ÁREA GESTIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

III.2.7.3.1. DEPARTAMENTO OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO

El Departamento Operador Económico Autorizado tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Recibir las Solicitudes de OEA (formato electrónico) y la Documentación anexa (también en formato electrónico de ser posible)

b) Dar curso al trámite dispuesto según el manual de procedimiento.

c) Emisión del certificado correspondiente.

d) Comunicar en la página web los OEA certificados, en caso de perder dicha calidad proceder a dar la baja en la página web en forma inmediata.

e) Controlar que los beneficios concedidos sean efectivamente afectados al OEA.

f) Realizar las tareas de campo definidas en el manual de procedimiento que sean propias de la certificación.

g) Efectuar inspecciones aleatorias y revisiones selectivas a quienes estén certificados como OEA, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos.

III.2.8. AREA GESTIÓN OPERATIVA ADUANERA

Al Área Gestión Operativa Aduanera le compete la dirección de las actividades de todas las Administraciones de Aduanas y la coordinación de la vigilancia móvil del territorio aduanero nacional, supervisando la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Dirección Nacional y, en particular, tendrá los siguientes cometidos:

a) Dirigir y supervisar a las Administraciones de Aduana en el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Aduanas y coordinar con el área de Comercio Exterior, las acciones relacionadas con el ingreso y egreso de bienes, mercaderías y personas al territorio nacional.

b) Supervisar las acciones vinculadas al control de tránsito de mercaderías bajo control aduanero en todo el territorio nacional.

c) Realizar el seguimiento de la actividad de las Administraciones de Aduanas, relevando los problemas e inquietudes que le planteen u observe, gestionando con las unidades competentes su abordaje y resolución.

d) Realizar el seguimiento de la labor inspectiva y de gestión planificada por la Dirección Nacional y a las unidades afectadas o responsables, para su estudio y modificación en su caso.

e) Coordinar con otros Organismos e Instituciones nacionales o internacionales, a los efectos de evitar la multiplicidad de controles y mejorar la eficacia de los mismos, en consulta con el Área Control y Gestión de Riesgo.

f) Coordinar con Gestión de Personas, Gestión de Recursos y las Administraciones de Aduanas, la implantación de los programas de mejora y capacitación de los recursos humanos afectados a su cargo.

g) Evaluar el estado y adecuación de los recursos materiales en las Administraciones de Aduana, remitiendo los informes correspondientes procurando su optimización, a las unidades responsables de los mismos.

El Área Gestión Operativa Aduanera estará integrada por las siguientes divisiones y departamentos con los cometidos que se detallan:

III.2.8.1. DIVISIONES Y DEPARTAMENTOS

"ADMINISTRACIONES DE ADUANAS"

Tendrán a su cargo la dirección, control, coordinación e impulso de la actividad aduanera realizada en su jurisdicción, y especialmente los siguientes cometidos:

a) Controlar la entrada y salida de medios de transporte, mercaderías y personas, desde y hacia el territorio aduanero y en los recintos habilitados

b) Controlar los depósitos y locales habilitados, realizando las comprobaciones e inventarios necesarios o aquellos que se dispongan

c) Controlar la entrada y salida de mercaderías en Zonas Francas.

d) Realizar la admisión, estudio e intervención de la documentación por la que se solicite y declare la operación aduanera, hasta la regularización de la misma, remitiéndola posteriormente a la División de Fiscalización del Área Gestión del Comercio Exterior.

e) Controlar las operaciones aduaneras solicitadas y realizar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes del hecho generador y de la obligación tributaria, su cuantificación, la recaudación de los tributos cuando correspondiere y la aplicación de la normativa vigente, mediante las actuaciones de fiscalización que le son propias.

f) Determinar las infracciones e imponer las sanciones, de conformidad con la normativa aplicable, con sujeción al principio del debido procedimiento.

g) Estudiar y resolver los problemas originados en las operaciones aduaneras tramitadas.

h) Comprobar el regular cumplimiento de las condiciones de concesión de habilitación de los recintos bajo control aduanero, elevando las propuestas oportunas cuando se tengan observaciones.

i) Supervisar el regular cumplimiento de las obligaciones a que están supeditados los regímenes suspensivos de mercaderías.

j) Realizar las reliquidaciones de tributos y demás, que sean consecuencia de su actuación fiscalizadora, así como, la comunicación de las irregularidades cometidas cuyo control corresponda a otros Organismos, en cuanto tuviere conocimiento de las mismas.

k) Realizar la recaudación y vertido de los tributos en cuya exacción intervenga la Administración de Aduanas, así como el control y gestión de las garantías por el uso de regímenes suspensivos u otros, cuando le corresponda.

l) Realizar la gestión y administración de los recursos materiales, asignándolos eficientemente al cumplimiento del Servicio.

m) Supervisar la actuación de los recursos humanos, administrándolos y distribuyéndolos de la manera más eficiente para el cumplimiento de las funciones asignadas, bajo el asesoramiento de la División Gestión de Personas.

n) Ordenar las pruebas analíticas mediante estudios físicos, químicos o técnicos, que permitan determinar las características cualitativas o cuantitativas de las mercaderías, a los efectos de su correcta clasificación arancelaria, en aquellos casos que así se disponga o solicite, con la emisión de los correspondientes dictámenes.

o) Realizar la certificación de averías, desnaturalización de materias primas y el rechazo de las mercaderías o efectos cuyo comercio esté prohibido, interviniendo en su destrucción.

p) Habilitar lugares para la realización de operaciones aduaneras con autorización previa y expresa del Director Nacional de Aduanas.

q) Intervenir y dar trámite a las solicitudes de remate o destrucción de mercaderías abandonadas por sus consignatarios en caso de que dicho abandono no sea configurado como infraccional.

r) Tramitar los comisos y remates de mercaderías en abandono infraccional.

s) Inspeccionar y controlar el despacho de los equipajes acompañados o no, de los viajeros.

t) Elevar al Área Gestión Operativa Aduanera los problemas e inquietudes, así como los requerimientos sobre recursos humanos y materiales, aportando las propuestas de mejora en el servicio, que les surjan en su jurisdicción.

u) Emitir las comunicaciones de carácter interno, que conforme a la normativa correspondiente, permitan la mejora del servicio.

v) Realizar el relevamiento de los datos estadísticos que se le ordenen y tramitar las observaciones sobre fraude fiscal a la unidad correspondiente

w) Cumplir los planes de inspección en la actuación operativa y los de gestión de los recursos establecidos por la Dirección Nacional de Aduanas

Las Administraciones de Aduana estarán dirigidas por Administradores de Aduana. Las mismas, ya sean de nivel de división como de departamento, estarán subordinadas directamente al Área Gestión Operativa Aduanera.

III.2.8.1.1. De la División Administración de Aduana de Carrasco, dependerá la unidad: DEPARTAMENTO DE ARIBOS Y PARTIDAS, el que tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

* Controlar la entrada y salida de medios de transporte, mercaderías y personas, desde y hacia el territorio aduanero.

* Inspeccionar y controlar el desp0acho de los equipajes acompañados o no de los viajeros.

* Detectar y denunciar eventuales infracciones aduaneras o no, de conformidad con la normativa aplicable y con sujeción al principio del debido proceso.

* Controlar los depósitos y locales habilitados realizando las comprobaciones e inventarios necesarios a aquellos que se dispongan.

* Controlar el correcto cumplimiento del régimen de franquicias a pasajeros, establecido por la normativa vigente.

* Ejercer las funciones de vigilancia del recinto aeroportuario disponiendo, cuando corresponda, los procedimientos pertinentes.

III.2.8.2. DIVISIÓN COORDINACIÓN Y VIGILANCIA MÓVIL

La División Coordinación y Vigilancia Móvil tendrá a su cargo la dirección y coordinación de la vigilancia del territorio aduanero nacional, a través de las Sedes Regionales de Vigilancia, con el objeto de prevenir, controlar y reprimir los ilícitos e infracciones aduaneras, y especialmente los siguientes cometidos:

a) Coordinar la vigilancia terrestre, marítima y aérea del territorio aduanero nacional.

b) Desarrollar, a instancias del Área Control y Gestión de Riesgo, las actividades de investigación e inteligencia de campo que se dispongan.

c) Colaborar con la División de Fiscalización en sus actuaciones, previa solicitud de esta División.

d) Definir las políticas de represión de los ilícitos e infracciones aduaneras que se detecten en el ejercicio de su función, cumpliendo los requisitos formales y materiales establecidos en la normativa vigente.

e) Elevar para conocimiento de los organismos del Estado, según su propia competencia, la información sobre ilícitos no aduaneros de los que tenga conocimiento por su actuación.

f) En los casos de delito flagrante se actuará de acuerdo a la normativa vigente, dando conocimiento inmediato a las jerarquías correspondientes.

g) Elevar al Control y Gestión de Riesgo, los problemas e inquietudes, aportando las propuestas de mejora en el servicio, que surjan de su actuación.

III.2.8.2.1. DEPARTAMENTOS "SEDES REGIONALES DE VIGILANCIA"

Las Sedes Regionales de Vigilancia tendrán los siguientes cometidos:

a) Desarrollar en la jurisdicción competente la inteligencia de campo que permita determinar el mapeo de vías de eventual tráfico de mercancías.

b) Realizar la vigilancia terrestre y fluvial del territorio de la jurisdicción pertinente.

c) Controlar mercaderías, medios de transporte, contenedores y otros elementos asociados, que circulan por el territorio aduanero nacional, comprobando el cumplimiento de la normativa aduanera y de regulación del comercio exterior.

d) Reprimir los ilícitos e infracciones aduaneras que se detecten en el ejercicio de su función, cumpliendo los requisitos formales y materiales establecidos en la normativa vigente.

e) Inspeccionar los locales, fincas y predios, sin control aduanero, donde se presuma la comisión de ilícitos e infracciones aduaneras, ajustando su actuación a la normativa aplicable.

Las actuaciones en los recintos y locales controlados por la Dirección Nacional de Aduanas, sólo se llevará a cabo por orden del Director Nacional a través del Área Control y Gestión de Riesgo, o en la persecución de un ilícito o infracción aduanera iniciada fuera de estos recintos o locales.

f) Custodiar mercaderías, medios de transporte, contenedores y otros elementos asociados en presunta infracción, hasta su entrega en los lugares habilitados para depositarlos.

g) Atender las situaciones de alarma que se comuniquen desde el Centro de Monitoreo de Precintos Electrónicos y elevar los informes de actuación pertinentes.

III.2.9. ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Al Área Administración General le compete la dirección, supervisión y seguimiento de las unidades de apoyo a la Dirección Nacional. El Área Administración General se integrará con las siguientes divisiones, que tendrán a su cargo las funciones que se detallan:

III.2.9.1. DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

La División Gestión Humana tendrá a su cargo la planificación, supervisión y coordinación de las actividades relacionadas con la administración y desarrollo del talento humano de la Dirección Nacional de Aduanas proponiendo políticas y acciones que permitan:

a) Incorporar, mantener y desarrollar al personal con habilidades, motivación y satisfacción suficiente para conseguir los objetivos y metas de la organización.

b) Crear, mantener y desarrollar condiciones organizacionales que permitan la aplicación, el desarrollo y la satisfacción plena del personal y el logro de los objetivos individuales.

c) Alcanzar eficiencia y eficacia a través del esfuerzo continuo del personal de la organización.

La División Gestión Humana se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.9.1.1. DEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El Departamento Capacitación y Gestión del Conocimiento tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Programar las acciones requeridas para optimizar el desempeño laboral del personal.

b) Elaborar los planes de capacitación, sus programas, la especialización y la actualización requerida para el personal del organismo.

c) Programar, en base a los instrumentos disponibles, la actualización permanente del personal.

d) Promover acuerdos de capacitación con institutos públicos o privados y coordinar con Organismos Internacionales de capacitación aduanera la formación técnica permanente.

e) Elaborar planes de formación de instructores y facilitadores.

f) Propiciar la investigación sobre las diferentes áreas vinculadas a la actividad aduanera.

g) Propiciar el desarrollo de becas de capacitación y pasantías para el personal.

h) Instrumentar la contratación de prestadores de servicios de capacitación en coordinación con la División de Gestión de Recursos.

i) Brindar adiestramiento descentralizado y en forma directa, para la gestión en operaciones y procedimientos aduaneros, promoviendo la formación de capacitadores calificados en la Dirección Nacional de Aduanas.

j) Satisfacer las necesidades de cursos de formación técnica, así como las asesorías que, en el área aduanera, le fueran requeridas por particulares o instituciones públicas y privadas.

k) Promocionar las políticas de perfeccionamiento e intercambio convenidas con las Aduanas de los Estados Parte del Mercosur y de otros países, según la programación que disponga la Dirección Nacional en coordinación con la Asesoría Técnica.

l) Controlar el cumplimiento de la ejecución de los programas de capacitación.

m) Mantener actualizada la biblioteca del Organismo.

III.2.9.1.2. DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

El Departamento Administración de Personal tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Actualización de padrones.

b) Mantener la información actualizada a nivel de cada funcionario, respecto a su legajo, asistencia, permanencias, situación personal, funcional, y la pertinente a efectos jubilatorios.

c) Planificar, organizar y/o ejecutar las actividades relacionadas con la selección, ingreso, calificación, evaluación de desempeño y ascensos de del personal, así como el asesoramiento sobre la asignación y reasignación conforme a los requisitos de los puestos de trabajo y requerimientos organizacionales.

d) Elaborar y mantener actualizados los perfiles de los puestos de trabajo atendiendo a los requerimientos de las diferentes unidades de la Dirección Nacional de Aduanas.

e) Asesorar en la designación del personal para el desarrollo de becas, pasantías, seminarios, congresos, etc., tanto nacionales como internacionales, así como intervenir, cuando correspondiere, en los trámites pertinentes.

f) Propender al mejoramiento de las relaciones laborales, proponiendo acuerdos y convenios con el personal a través de sus representantes.

g) Recabar y mantener actualizadas las declaraciones juradas del personal del organismo respecto de sus situaciones de incompatibilidad y el registro de excepciones al régimen de dedicación exclusiva autorizadas por la Dirección Nacional.

III.2.9.1.3. DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RETRIBUCIONES

El Departamento Gestión de Retribuciones tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Realizar la gestión y administración de incentivos al personal.

b) Liquidación de haberes, beneficios sociales y descuentos.

III.2.9.1.4. DEPARTAMENTO SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

El Departamento Salud y Seguridad Ocupacional tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Desarrollar planes de seguridad laboral y de mejora de la calidad de vida del personal.
b) Control de certificaciones.
c) Desarrollar planes de prevención en salud y seguridad ocupacional.
d) Estadísticas en salud y seguridad ocupacional

III.2.9.2. DIVISIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

La División Gestión de Recursos tendrá a su cargo la administración, planificación y racionalización de los recursos materiales y financieros de la Dirección Nacional de Aduana. La División de Gestión de Recursos se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.9.2.1. DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

El Departamento Financiero - Contable tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Administrar los recursos financieros, ejerciendo la supervisión contable de las Administraciones de Aduanas.

b) Realizar la gestión financiero-contable y administrativa específica de la Unidad Ejecutora.

c) Registrar y custodiar los valores públicos, depósitos y garantías presentados ante la Dirección Nacional de Aduanas, promoviendo su ejecución cuando correspondiere.

d) Realizar la fiscalización de los remates y la comercialización de mercadería, que en aplicación de la legislación vigente en la materia así lo requiera, excepto la que sea realizada por las respectivas Administraciones de Aduanas.

III.2.9.2.2. DEPARTAMENTO RECURSOS FÍSICOS

El Departamento Recursos Físicos tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Coordinar y supervisar las tareas de "Intendencia" y los servicios que sean ejecutados total o parcialmente por terceros, que por su especificidad le correspondan.

b) Administrar los recursos materiales de la organización.

c) Velar por la conservación y el mantenimiento edilicio y de las instalaciones.

d) Supervisar los servicios ejecutados total o parcialmente por terceros, excepto aquellos que por su especificidad le serán otorgados a otras áreas del Organismo.

e) Asesorar sobre habilitaciones a locales bajo control aduanero, en base a la evaluación técnica y aplicación de normativa existente sobre las condiciones que deben cumplir los mismos.

III.2.9.2.3. DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

El Departamento Adquisiciones tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Proporcionar un servicio eficaz y oportuno relacionado con las operaciones de adquisición de bienes, contratación de servicios y/o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

b) Dirigir, coordinar y controlar la adquisición de los recursos materiales y la contratación de servicios apegándose a la normativa existente.

III.2.9.2.4. DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO

El Departamento Mesa de Entrada y Archivo tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Registrar y dar trámite pertinente, a la entrada de documentación a la Dirección Nacional de Aduanas, salvo la que correspondiera ingresar por las Administraciones de Aduanas, tanto de los particulares como de otros Organismos de la Administración Pública, así como efectuar la notificación cuando esta sea requerida o dispuesta para la prosecución del trámite respectivo.

b) Custodiar, conservar, clasificar y archivar la documentación de la Dirección Nacional de Aduanas.

III.2.9.3. DIVISIÓN GESTIÓN JURÍDICA Y NOTARIAL

La División Gestión Jurídica y Notarial tendrá a su cargo la dirección, control y coordinación de los servicios jurídicos y notariales

de la Dirección Nacional de Aduanas. Asimismo tendrá a su cargo la convocatoria de la Sala de Abogados, por circunstancias debidamente motivadas, o por orden del Director Nacional. Su integración, organización y funcionamiento serán reglamentados por la Dirección Nacional, a propuesta de la División mencionado.

La División Gestión Jurídica y Notarial se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.9.3.1. DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS

El Departamento Asuntos Jurídicos tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Evacuar las consultas legales que se le formulen y emitir los dictámenes jurídicos, que por norma legal sean preceptivos o que le fueren solicitados.

b) Recopilar la normativa vigente y mantenerla actualizada, proponiendo su sistematización y racionalización.

c) Asistir a las demás unidades del organismo en el estudio y redacción de proyectos de normas legales, reglamentarias o actos administrativo previo a su consideración por la Dirección Nacional.

III.2.9.3.2. DEPARTAMENTO ESCRIBANIA

El Departamento Escribanía tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Organizar y mantener actualizado el registro de los Agentes Privados de Interés Público y demás operadores que actúen ante la Dirección Nacional de Aduanas, tramitando e informando las solicitudes de inscripción, y todo otro registro creado o por crear no confiado en forma especial a ninguna otra oficina aduanera, así como de sus representantes legales, apoderados y empleados.

b) Incorporar a la base de datos del sistema informático la información generada por el cometido asignado.

c) Habilitar y/o inhabilitar informáticamente a las empresas operadoras que actúen ante la Dirección Nacional de Aduanas, así como habilitarlas y/o suspenderlas en la categoría que tengan asignada, previa autorización de la Dirección Nacional.

d) Mantener un registro actualizado de todos los inmuebles que sean utilizados, a cualquier título, por la Dirección Nacional de Aduana, conservando en reserva y custodia los antecedentes documentales, así como registros gráficos que pudieren existir.

e) Llevar el Protocolo y el Registro de Protocolizaciones de la Escribanía de Aduanas, la guarda y custodia de los mismos, autorizar las escrituras públicas por el Escribano de Aduanas e incorporar al registro de Protocolizaciones todos los documentos en que el Organismo sea parte, así como realizar todos los contratos en que pueda tener interés la Dirección Nacional de Aduanas.

f) Intervenir en los casos relativos a la profesión de Escribano, en que la Dirección Nacional de Aduanas sea parte.

g) Extender certificados que a título expreso le sean encomendados por la Dirección Nacional y por la normativa vigente.

h) Emitir los dictámenes notariales, que por norma legal sean preceptivos o que le fueren solicitados.

III.2.9.3.3. DEPARTAMENTO CONTENCIOSO LETRADO

El Departamento Contencioso Letrado tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Representar a la Dirección Nacional de Aduanas, por atribución del Director Nacional, ante las autoridades jurisdiccionales, en los procesos sobre materia aduanera o de cualquier otra clase, en los que la Dirección Nacional de Aduanas deba intervenir, a nombre del Estado, como actor, demandado o tercerista.

b) Coordinar los criterios y actuaciones con las demás unidades de Contencioso Letrado de las Administraciones de Aduanas.

c) Realizar la procuración de todos los asuntos judiciales en que la Dirección Nacional de Aduanas, a nombre del Estado, actúe como actor, demandado o tercerista, informando sobre la situación procesal de los mismos cuando fuere procedente".

d) Informar sobre las causas judiciales que le sean requeridas por la Dirección Nacional u otras unidades del Organismo.

III.2.9.3.4. DEPARTAMENTO SUMARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

El Departamento Sumarios e Investigaciones Administrativas tendrá a su cargo la instrucción de las investigaciones administrativas y los procedimientos disciplinarios decretados, por la presunta comisión de irregularidades, infracciones administrativas o ilícitas, por parte del personal, Agentes Privados de Interés Público y demás personas vinculadas a la actividad aduanera.

III.2.10. AREA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

El Área Tecnología de la Información tendrá a su cargo la planificación, dirección, implementación y control de las tecnologías de información y comunicación de la Dirección Nacional de Aduanas.

El Área tendrá los siguientes cometidos:

a) Aprobar el diseño, la programación, la documentación y la implantación de los sistemas y aplicaciones.

b) Dirigir, planear, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas a la gestión, seguridad y mantenimiento de los sistemas informáticos y de la infraestructura tecnológica.

c) Definir el plan estratégico de tecnología de la información y de las comunicaciones de la organización en concordancia con los lineamientos estratégicos de gobierno electrónico del Estado.

d) Participar en la planificación estratégica y realizar la planificación operativa en lo que refiere a la gestión, seguridad y mantenimiento de los sistemas informáticos y de la infraestructura necesaria en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones.

e) Establecer los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades, adoptando estándares y mejores prácticas. Participar en la definición de los indicadores de gestión para evaluar su cumplimiento. Definir indicadores de cumplimiento internos.

f) Investigar e identificar las tendencias en materia de tecnología y estándares para el desarrollo, adquisición e incorporación de nuevos productos que mejor se adapten a la administración.

Proponer mejoras a la plataforma.

g) Participar en la planificación y desarrollo del proceso de adquisición y evaluación de equipamiento y software relacionados con el Área de Tecnologías de la Información.

h) Planificar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el desarrollo, implantación y mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo a los cronogramas, metodologías y herramientas establecidas.

i) Participar en la planificación, definición de políticas y normas de utilización de la información y seguridad de los sistemas.

j) Coordinar, efectuar y controlar las labores de procesamiento de información. Prestar servicios a los usuarios (externos e internos) en materia de funcionamiento de Hardware y Software.

k) Controlar y medir a la(s) empresa(s) encargada(s) de la administración de sistemas informáticos y administración de hardware.

l) Planificar, coordinar trabajo y controlar a las empresas encargadas del desarrollo de Software para el organismo.

Estas empresas deberán cumplir los lineamientos de seguridad marcados por el área de tecnologías de la información.

m) Monitorear la disponibilidad y performance de servicios informáticos en producción.

n) Definir e implementar las políticas de seguridad informática.

o) Diseñar, aplicar, coordinar y controlar los procesos de flujos e intercambio de información con organismos y entes externos a la organización.

p) Participar en la determinación de los contenidos de capacitación del personal que desempeña las funciones relacionadas con el área.

q) Asistir a otras áreas en aspectos relacionados con tecnologías de la información.

El área informática se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan.

III.2.1 0.1. DEPARTAMENTO DE SOPORTE Y EXPLOTACION DE SISTEMAS

El Departamento de Soporte y Explotación de Sistemas tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Asesorar en los procesos de adquisición y mantenimiento de instalaciones, infraestructura y tecnología y Software base.

b) Determinar requerimientos en materia de infraestructura tecnológica y Software de base para el desarrollo de los planes organizacionales.

c) Administrar, instalar y mantener el equipamiento de la infraestructura informática: puestos de trabajo, servidores, sistemas de almacenamiento y respaldo, software de base, redes, comunicación, sistemas de energía ininterrumpibles, generadores, sistemas de detección de incendios y humedad, sistemas de acondicionamiento técnico y sistemas de control de acceso.

d) Supervisar y monitorear los sistemas, comunicaciones, los respaldos de información, la seguridad de los sistemas, los datos y el acceso a usuarios.

e) Realizar el mantenimiento de usuarios y roles dentro del sistema.

f) Brindar el apoyo técnico a usuarios finales de las estaciones de trabajo.

g) Asistir a los usuarios de los sistemas de producción y de las aplicaciones informáticas en todas las plataformas de la instalación.

h) Administrar el inventario del equipamiento informático y licenciamiento de Software.

i) Preparar los distintos entornos para la implantación de las aplicaciones informáticas.

j) Recibir y gestionar incidentes relacionados con la seguridad, infraestructura y sistemas de información.

k) Realizar la administración de bases de datos del Organismo, servidores de aplicaciones así como el resto del Software.

l) Los demás que le sean asignados.

III.2.10.2. DEPARTAMENTO DESARROLLO DE SISTEMAS

El Departamento de desarrollo de sistemas tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el desarrollo documentación, implantación y mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo a los cronogramas, metodologías y herramientas establecidas.

b) Definir los requerimientos necesarios para el desarrollo e implantación de los sistemas, estimando recursos humanos, costos y tiempos de proyecto.

c) Definir la arquitectura y seguridad para los sistemas y aplicaciones informáticas del organismo.

d) Controlar y coordinar los proyectos, tanto para desarrollos internos como para desarrollos llevados a cabo por terceros.

e) Definición de tecnologías a utilizar, lineamientos de desarrollo de Software, mejores prácticas a los cuales todos los desarrollos a medida, internos o externos, deberán adaptarse.

f) Modelar la información para la gestión y el control a través de la administración de las herramientas de inteligencia de negocio.

g) Desarrollar y dar soporte al análisis y gestión de la información.

h) Evaluar el estado de los sistemas, su vigencia y necesidades de actualización o reprogramación.

i) Proponer alternativas de hardware y software de forma de aumentar la eficiencia de los sistemas informáticos.

j) Garantizar los niveles de servicio acordados y realizar la gestión de los incidentes reportados vinculados a las aplicaciones informáticas en producción.

k) Coordinar la implantación de los sistemas informáticos en los distintos entornos.

l) Realizar la gestión del aseguramiento de la calidad de los sistemas informáticos.

m) Revisar los sistemas informáticos existentes para cerciorarse del cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos que pudieran tener impacto significativo sobre las operaciones y determinar si el Organismo cumple con las mismas.

n) Las demás que le sean asignadas.

III.2.10.3. DEPARTAMENTO SEGURIDAD INFORMATICA

El Departamento de seguridad informática tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Asesorar sobre las políticas de seguridad global tanto a nivel de administración de sistemas como los estándares de seguridad que debe cumplir el Software.

b) Diseñar, implementar y gestionar las políticas de seguridad.

c) Gestión de incidentes que afecten a los recursos de información.

d) Gestión e implementación de seguridad física controlando el acceso al CPD y a la sala de operaciones.

e) Administración de la seguridad lógica de sistemas operativos y bases de datos.

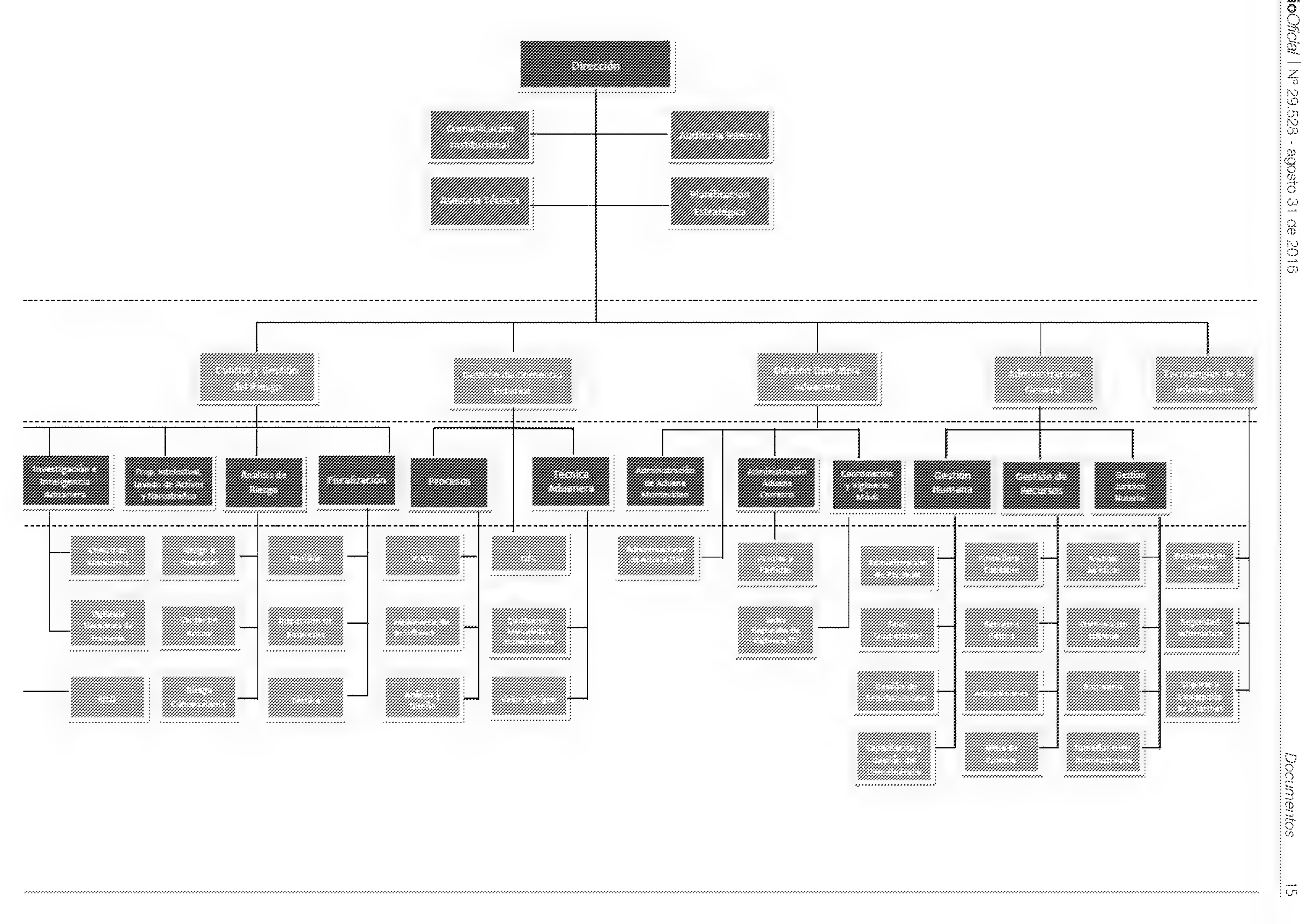
f) Implementación, configuración y operación de los controles de seguridad informática (Firewalls, IPS/IDS, antimalware, etc.)

g) Monitoreo de indicadores de controles de seguridad.

h) Evaluaciones de efectividad de controles y cumplimiento de normas de seguridad.

i) Las demás que le sean asignadas.

ANEXO II


Dirección
Comunicación Institucional
Auditoría Interna
Asesoría Técnica
Planificación Estratégica
Control y Gestión del Riesgo
Gestión de Comercio Exterior
Gestión Operativa Aduanera
Administración General
Tecnologías de la Información
Investigación e Inteligencia Aduanera
Análisis de Riesgo
Fiscalización
Procesos
Técnica Aduanera
Administración de Aduana Montevideo
Administración Aduana Carrasco
Coordinación y Vigilancia Móvil
Gestión Humana
Gestión de Recursos
Gestión Jurídico Notarial

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (UNILEVER DE ARGENTINA S.A.) e importador (UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A.).

(1.376)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 de Agosto de 2016

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 21 de enero de 2016 y con fecha 1º de julio de 2016, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 201;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 11 de diciembre de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de julio de 2014 y hasta el 21 de julio de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

2103.90.11.00: PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA. Las demás. Mayonesa. En envases inmediatos de contenido inferior o igual a 1 kg.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017
2103.90.19.00: PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA. Las demás. Mayonesa. Las demás.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017
3402.20.00.10: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes)	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017
3402.20.00.90: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes)	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de julio de 2016 y hasta el 21 de julio de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
3
Resolución S/n

Declárase Monumento Histórico Nacional la Escuela Rural Nº 13 "Clemente Estable", de "Puntas del Sauce", departamento de Flores.

(1.374*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 18 de Agosto de 2016

VISTO: La Resolución de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN) que propone al Poder Ejecutivo declarar a la Escuela Rural No. 13 "Clemente Estable" localizada en el Departamento de Flores como Monumento Histórico Nacional.

RESULTANDO: **I)** Que la obra se inscribe en el lema del Día del Patrimonio 2016: "Educación Pública-Patrimonio Nacional.

II) Que el sistema pedagógico propuesto por el Prof. Clemente Estable se imparte en 19 Escuelas públicas que llevan su nombre, distribuidas en los 19 departamentos del País.

III) Que la Escuela Nº 13 localizada en el Departamento de Flores es la única Rural y es testimonio calificado de los procesos pedagógicos ideados y propuestos por el Prof. Clemente Estable.

IV) Que la escuela rural valoriza el interés del alumno por los procesos de la naturaleza y fundamentalmente lo capacita para aprender en línea con la estructura y los métodos del Plan propuesto por dicho Profesor.

V) Que la espacialidad se corresponde con la tipología de Escuela unidocente, multigrado, integrada a la vivienda del maestro y con equipamientos para la alimentación y la producción hortofrutícola.

VI) Que perteneciendo a la Administración Nacional de Educación Pública, (ANEP) y cumpliendo una función social ineludible, su mantenimiento y revalorización está asegurada.

VII) Que su presencia en la zona, dignifica el lugar como emblema de la educación pública.

CONSIDERANDO: Que la Escuela Rural No. 13 "Clemente Estable" localizada en el Departamento de Flores cumple todos los requerimientos para ser declarada Monumento Histórico Nacional.

ATENTO: A lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley Nº 14.040 de 20 de octubre de 1971 y Decreto Reglamentario 536/72.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLÁRASE Monumento Histórico Nacional la Escuela Rural No. 13 "Clemente Estable" localizada en "Puntas del Sauce", en el Km. 68.500 de la Ruta No. 23, Padrón Nº 2054 del Departamento de Flores.

2.- EL BIEN queda afectado por las servidumbres previstas en el art. 8 de la Ley Nº 14.040 de 20 de octubre de 1971 y Decreto Reglamentario No. 536/72.

3.- COMUNÍQUESE al Registro de la Propiedad Inmueble de Flores, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Flores, Junta Departamental de Flores, a la Administración Nacional de Educación Pública, (ANEP), a la Dirección de Catastro Nacional y a la Dirección de Catastro Departamental.

4.- PUBLÍQUESE en el Diario Oficial.

5.- CUMPLIDO, remítase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
2016-11-0008-0153
MARÍA JULIA MUÑOZ.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA
4
Resolución Conjunta 2/16

Suspéndese la aplicación de lo dispuesto por el nral. 5º de la Resolución Conjunta CARP-CTMFM 3/15, en los casos que se indican.

(1.377*R)

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Norma modificatoria del artículo 5º de la Resolución Conjunta CARP - CTMFM 3/15

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución Conjunta CARP - CTMFM Nº 3/15, artículo 5º), del 4 de diciembre del año 2015.

CONSIDERANDO:

1) Que por el artículo 5º de la Resolución Conjunta Nº 3/15 se dispuso el uso obligatorio del sistema de monitoreo satelital en todos los buques que operan sobre el recurso corvina, en el área del Tratado, a partir del 1 de enero de 2016.
2) Que el Tratado otorga a las Comisiones los cometidos de realizar estudios y coordinar planes y medidas relativas a la conservación y racional explotación de las especies en el área del Tratado.
3) Que dichos planes son dinámicos en cuanto a las medidas de manejo que se adoptan, debiendo responder en forma integral a las realidades socioeconómicas y culturales que los estudios consideran y ello, bajo una visión global a los objetivos dispuestos por el Tratado para las Comisiones que lo administran.

ATENTO:

A lo establecido en los Artículos 54, 55, 66 incisos a y b, 80 y 82 incisos a, b, c y d, del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

RESUELVEN:

Artículo 1º) Suspender hasta el 31 de agosto de 2017 la aplicación de lo dispuesto por el artículo 5º de la Resolución Conjunta CARP-CTMFM Nº 3/15, para las embarcaciones que tengan una eslora comprendida entre 12 y 15 metros y un distanciamiento máximo de

hasta 15 millas náuticas desde la costa y que no hubiesen implementado el sistema a la fecha.

Artículo 2º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 3º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 19 de agosto de 2016

Capitán de Navío (R), Julio Suárez, Presidente CTMFM; Embajador Roberto García Moritán, Vicepresidente CTMFM; Dr. Felipe Michelini, Presidente CARP; Embajador Guillermo Enrique González, Vicepresidente CARP.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
5
Resolución 1.032/016

Promúlgase el Decreto Departamental 10/016, por el que se sanciona definitivamente la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, correspondiente al Ejercicio 2016-2020.

(1.375*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

DECRETO Nº 10/2016

VISTO: La Resolución Nº 2321/16, proveniente del Tribunal de Cuentas de la República, en relación al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental Ejercicios 2016 - 2020.-

RESULTANDO: Que el Tribunal observa el referido documento por lo expresado en los párrafos 3.2 y 4.2 del dictamen.-

CONSIDERANDO I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 211 literal A) y 225 de la Constitución de la República, de acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas.-

CONSIDERANDO II) Que en el día de la fecha la Junta Departamental, aprobó el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

ATENTO: a lo antes expuestos y a las disposiciones legales vigentes

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Aceptar las observaciones efectuadas en los párrafos 3.2 y 4.2, del dictamen del Tribunal de Cuentas.-

Artículo 2º) Sancionar en forma definitiva la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental, correspondiente a los Ejercicios 2016-2020.-

Artículo 3º) Pase al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 28 votos en 28 presentes.-
Dr. JOAQUÍN RABELLINO, Presidente; Sr. DARDO ÁVILA, Secretario.

Intendencia de Treinta y Tres

Res. 1032/2016

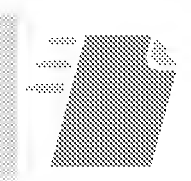
EXPEDIENTE Nº 2391/14/07/16/ JUNTA DPTAL. OF. Nº 312/2016 MODIFICACION PRESUPUESTAL 2016/2020.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 23 de agosto de 2016.

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a conocimiento de la Dirección de Hacienda; diligenciado archívese.
RDA.
DARDO SÁNCHEZ CAL, Intendente Departamental; RAMÓN DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 4250/2016

Fíjase el precio de las carnes que se especifican, de acuerdo al correspondiente destino.

(1.386*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 30 de agosto de 2016

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1° del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2° de los artículos 9° y 15° del Decreto N° 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **setiembre de 2016**.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de setiembre de 2016, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 97,88
Carne Bovina destino industria	$ 59,51
Carne Ovina	$ 95,87
Carne Porcina	$ 83,58

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo, página web y cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

2

Resolución Nº 4251/2016

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de setiembre de 2016, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(1.387*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 30 de agosto de 2016

VISTO: el Decreto N° 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del 1° de setiembre 2016.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1°, el primer inciso del numeral 2°, el segundo inciso del numeral 3° y el numeral 4°, de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	7,15
Gallinas de postura de descarte	1,31

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el 1° de setiembre de 2016.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

3

Resolución Nº 4252/2016

Fíjanse los valores vigentes a partir del 1º de setiembre de 2016, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de carnes y menudencias de las especies que se indican.

(1.388*R)

DIRECCIÓN NACIONAL IMPOSITIVA

Montevideo, 30 de agosto de 2016

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 127,27
Cuarto Delantero	$ 108,18
Cuarto Trasero	$ 146,37

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 127,27
Carne ovina, cordero	$ 124,61
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 87,23
Menudencias	$ 108,12

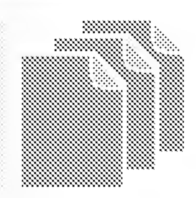
4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 12,73
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 12,46
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 8,72
Por Kilo de Menudencias	$ 10,81

5º) Esta Resolución se aplicará desde el 1º **de setiembre de 2016** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo, página web y cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE FRANCISCO IGLESIAS BOUYRIE (EXPEDIENTE IUE 2-17915/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21857 Ago 29- Set 09

GLORIA DEL PILAR ARTOLA TOSAR (EXPEDIENTE IUE 2-31347/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21785 Ago 29- Set 09

MARTIN RUISEL RODRIGUEZ GAIONE (EXPEDIENTE IUE 2-762/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21611 Ago 26- Set 08

JORGE LIMA o JORGE ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-31093/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21507 Ago 24- Set 07

AMARANTO GUADALUPE, MORENO ROTELA (EXPEDIENTE IUE 2-51872/2009).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21007 Ago 19- Set 02

TOMÁS FÉLIX SOCA DIEZ (EXPEDIENTE IUE 2-27908/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20961 Ago 19- Set 02

RUBEN LIRIBERTO GAMARRA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-28585/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20949 Ago 19- Set 02

ALBERTO MORENES o ALBERTO MERENES GRIÑI (EXPEDIENTE IUE 2-26751/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20948 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

MABEL LILLIAM MARTINO MOUCHANTEF (FICHA 2-24640/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22117 Ago 31- Set 13

DIAMANTINA BLANCA COCCINO ALANIS (FICHA 2-28033/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22108 Ago 31- Set 13

CARLOS CRISPIN DOS SANTOS PÉREZ (FICHA 2-30750/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22006 Ago 30- Set 12

MARIO HUGO D'ARGENIO DENTONE y TERESITA MARYBEL o MARIBEL ALVAREZ PEREZ (FICHA 2-11639/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21986 Ago 30- Set 12

OLGA ROS PREVITALI y OSCAR FRANCISCO DOMINGUEZ LARREGAIN (FICHA 2-26738/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21809 Ago 29- Set 09

PEDRO EXEQUIEL SALDUN FILIPPINI (FICHA 2-30305/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21508 Ago 24- Set 07

EUGENIA MATILDE TITO SALABERRIBORDA (FICHA 2-25533/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21504 Ago 24- Set 07

NELLY ÁNGELA GABRIEL RUSSO (FICHA 2-26048/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21498 Ago 24- Set 07

ANDREA FLORINDA CANESSA PETROCHI (FICHA 2-31088/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21441 Ago 24- Set 07

ENRIQUE ARCO URRABURU (FICHA 2-31793/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21324 Ago 23- Set 06

EDUARDO ALFREDO OYARZABAL ZABALA (FICHA 2-21062/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21196 Ago 22- Set 05

MARIA DOLORES DIMPERIO PAIVA (FICHA 2-31449/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21082 Ago 22- Set 05

ZULMA MARTA SILVA GUIGOU (FICHA 2-26800/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20935 Ago 19- Set 02

ADRIANA SUSANA CHARQUERO FERNANDEZ (FICHA 2-29348/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20767 Ago 18- Set 01

VELIDA ELVECIA FORTETE LACO (FICHA 2-26129/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20649 Ago 17- Ago 31

MARTIN MILLOT LASALA (FICHA 2-29492/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20588 Ago 17- Ago 31

ANTONIO SALVADOR CASERTA LEMBO (2-19286/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Ma. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20564 Ago 17- Ago 31

EDUARDO PABLO RIO (FICHA 2-57332/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20554 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

ISAURA LUJAN y CLAVASINO PEREIRA o PEREYRA SORIA (IUE 2-59195/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22070 Ago 31- Set 13

RAQUEL ELENA DAHETZE IDIARTE (IUE 2-32257/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21974 Ago 30- Set 12

LUIS o LUIS RUBENS o RUBEN ZEMBI DIAZ (IUE 2-25511/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21972 Ago 30- Set 12

PILAR PRADO RIAL (IUE 2-44344/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21686 Ago 26- Set 08

JOSE CANEIRO LOURIDO (IUE 2-32035/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21600 Ago 26- Set 08

JOSÉ FERNANDO CAMPI MÁRQUEZ (IUE 2-20872/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21584 Ago 26- Set 08

MARIA DE LOURDES ANDRADA MOREIRA (IUE 2/26893/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21442 Ago 24- Set 07

HORACIO JORGE BORSANI CABALEIRO (IUE 2-25801/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21319 Ago 23- Set 06

DANTE SANTIAGO TASSANO CABRERA (IUE 0002-024271/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21145 Ago 22- Set 05

JUAN PABLO RIBEIRO o RIBEIRO SOUZA (IUE 2-38540/2015).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20962 Ago 19- Set 02

LILLIAN, o LILLIAN MARÍA, o LILLIAN MARÍA TERESA ZAFFARONI FORNE (IUE 2-028158/2015).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20950 Ago 19- Set 02

ALBERTO VARELA FEIJOO y ADELA o ADELA ROSA DIGHIERO URIOSTE (IUE 2-58614/2015).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20932 Ago 19- Set 02

IRENE RAQUEL CEBALLES FRECHERO (IUE 2-45668/2015).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20929 Ago 19- Set 02

GLADYS TERESA ACOSTA SOTELO (IUE 2-19102/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20783 Ago 18- Set 01

ALFREDO BALLARRE RIVERO (IUE 2-53259/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20683 Ago 19- Set 02

RUBEN SOUTO PARETTI (IUE 0002-029347/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20651 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

ARNOLDO RODRIGUEZ ORTIZ (IUE 2-28247/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22088 Ago 31- Set 13

ALEJANDRA DELIA FERNÁNDEZ PERA (IUE 2-025612/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22073 Ago 31- Set 13

CAMPOS MONFORT, DARIO (IUE 2-023589/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 21850 Ago 29- Set 09

NÚÑEZ RIVERO, EDUARDO ENRIQUE (IUE 2-57550/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21816 Ago 29- Set 09

WALTER MARIO BONINO NADOTTI (IUE 2-21961/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21764 Ago 29- Set 09

HÉCTOR LEONEL TRINIDAD RIVERA (IUE 2-27940/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21661 Ago 26- Set 08

OMAR ISABELINO BESSOLO PRICOLO (IUE 2-23760/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISIÓN SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 21590 Ago 26- Set 08

MILES HIRIART, SUSSIE (IUE 2-27.682/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21490 Ago 24- Set 07

MIGUEL MORALES ACOSTA (IUE 2-22610/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21385 Ago 26- Set 08

GEROSA SORMANI, GUISEPPE (IUE 0002-028838/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21303 Ago 23- Set 06

SERGIO ALESSIO KRISMANICH BUCASINOVICH (IUE 0002-027212/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21262 Ago 23- Set 06

MARIA DEL CARMEN DORILA MICON GRECO (IUE 0002-029584/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21130 Ago 22- Set 05

PURA IGNACIA ACEVEDO CABALLERO (IUE 2-26144/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21089 Ago 22- Set 05

EUDOXIA SAN MARTIN (FICHA IUE 2-20080/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21010 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

AMABILIO TOLEDO NOBLE (IUE 50-369/93).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22092 Ago 31- Set 13

DINORAH AMALIA CASTIGLIONI TULA (IUE 2-29268/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 21539 Ago 26- Set 08

GADEA AQUINO CASIO (IUE 2-29622/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21500 Ago 24- Set 07

NORMA VAZQUEZ IZMENDI o ISMENDI (IUE 2-30272/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21489 Ago 24- Set 07

DE FLEITAS MARICHAL, WALMIR (IUE 002-058910/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21482 Ago 24- Set 07

OLGA BLANCO MONTANS (IUE 2-28767/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21179 Ago 22- Set 05

TELLERÍA BAUMGARTNER, JOSE LUIS (IUE 2-022760/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20970 Ago 19- Set 02

MYRTA IVONNE MOREAU BARONE (IUE 2-031081/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20785 Ago 18- Set 01

PALACIO ORTIZ, SIFRER o SIFER (IUE 2-2811/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20784 Ago 18- Set 01

FRANCISCO CARLOS HERNANDEZ REGALINI (IUE 2-030576/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20770 Ago 18- Set 01

GUADIL CANDOYO de los SANTOS de los SANTOS o GUADIL CANDOYO de los SANTOS LUCAS y RITA ALBA OLIVERA VIGNALI (IUE 2-27527/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20653 Ago 17- Ago 31

WALTER ADEMAR NUÑEZ FERREIRA (IUE 2-7824/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20634 Ago 17- Ago 31

MARTIN ELMER LANS REMEDIOS (IUE 2-23794/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20632 Ago 17- Ago 31

MARÍA ALBA DE MELLO o DEMELLO o DEMELLIO PEREZ (IUE 2-31345/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20558 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

RODOLFO IBARRONDO PEREYRA (FICHA IUE 2-35232/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22095 Ago 31- Set 13

MESA CABRERA ARMELINDA (IUE 2-23042/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22074 Ago 31- Set 13

IRMA SOUTO VÁZQUEZ y JOAQUÍN CARLOS CASTELLI MALATESTA (IUE 2-028222/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21989 Ago 30- Set 12

BLONDINA POSSE o POSEE AMARO (IUE 2-14838/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21858 Ago 29- Set 09

CIRILA OLIVIA GIMENEZ MARTINEZ (IUE 2-32721/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21810 Ago 29- Set 09

JOSE CARLOS ACOSTA TAÑO (IUE 2-010223/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21804 Ago 29- Set 09

RUBEN NICOLAS PAOLILLO LEGASPI (IUE 2-016912/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21682 Ago 26- Set 08

CONSUELO GOMEZ MOSCOSO (IUE 2-20669/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21443 Ago 24- Set 07

SILVIA AMILIVIA MAGGIOLO (IUE 2-30375/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21339 Ago 23- Set 06

MARINA IVONNE TRINIDAD PELETEIRO (IUE 2-27286/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21312 Ago 23- Set 06

MONTERO FRAGA, JULIO (IUE 2-026578/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20938 Ago 19- Set 02

NELLY GLORIA PERDOMO LAGUNA (IUE 2-24255/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 20768 Ago 18- Set 01

ROSTKIER SZEWCOWICZ EVA (IUE 2-27693/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20648 Ago 17- Ago 31

LAURENCE NICOLÁS PEREYRA CARABAJAL (IUE 2-16047/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20589 Ago 17- Ago 31

SÉPTIMO TURNO

ZONIA ETELVINA ROMERO o ROMERO SILVA o ROMERO DE BRITOS (FICHA 2-58245/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21017 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

DOLORES NICOLASA MUSSINI FERNANDEZ y ATILIO CLARO POLLERO MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4907/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21841 Ago 29- Set 09

NÉLIDA RENEE BALZAMI SERVIEDIE (EXPEDIENTE IUE 2-27692/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21799 Ago 30- Set 12

MARÍA CELIA GARCÍA GUELFI (EXPEDIENTE IUE 2-22139/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21485 Ago 24- Set 07

GERÓNIMO GÓMEZ y FELIPA ÉLIDA DALTO CARLO (EXPEDIENTE IUE 2-28218/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20963 Ago 19- Set 02

HÉCTOR RAÚL PEREIRA BERAMENDI (EXPEDIENTE IUE 2-26192/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20922 Ago 19- Set 02

MARÍA MAGDALENA CERDEÑA CRUZ (EXPEDIENTE IUE 2-25800/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20840 Ago 18- Set 01

CELESTE LÍA BASCOU REZOLA (EXPEDIENTE IUE 2-22914/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20813 Ago 18- Set 01

ÁNGELES AMELIA PÉREZ ARIZTIA (EXPEDIENTE IUE 2-27200/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20790 Ago 18- Set 01

MARIA ELENA VILLALBA PATIÑO (EXPEDIENTE IUE 2-24446/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20772 Ago 18- Set 01

OLINDA AYRES u OLINDA AYRES MUSLERA (EXPEDIENTE IUE 2-22649/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20644 Ago 17- Ago 31

WERNER EISENHARDT YAKOBER o JAKOBER o JAKOBERT (EXPEDIENTE IUE 2-25106/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20559 Ago 17- Ago 31

NOVENO TURNO

HUGO FERRUA AIROA (FICHA 2-1158/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21999 Ago 30- Set 12

NILDA NELY PEREIRA (FICHA 2-7474/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21973 Ago 30- Set 12

ANGEL WUNTEMBERG ALVAREZ VISCONTI (FICHA 2-22483/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21700 Ago 26- Set 08

MARIA HELENA REQUENA de ESCARZA (FICHA 2-31938/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21698 Ago 26- Set 08

GLADYS GARCIA ROMERO (FICHA 2-32393/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21592 Ago 26- Set 08

MARTIRES RAUL SILVERA TECHERA (FICHA 2-52205/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21578 Ago 29- Set 09

BLAS BATISTA CARMONA (FICHA 2-26592/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21495 Ago 24- Set 07

AUREA INAH PANDOLFI BULANTI (FICHA 2-31095/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21480 Ago 24- Set 07

ADALBERTO CEDRES GEREZ (FICHA 2-23650/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21304 Ago 23- Set 06

NELBA MAGDALENA GALARZA GONZALEZ (FICHA 2-32973/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21265 Ago 23- Set 06

FRANCISCO GERARDO PEREZ PEREZ (FICHA 2-31402/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21088 Ago 22- Set 05

NELA MARIA RODRIGUEZ POSE (FICHA 2-29093/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21024 Ago 19- Set 02

HECTOR FERNANDO PUNSCHKE SILVA y EVA RUFINA SILVA ABBONA (FICHA 2-25212/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20663 Ago 17- Ago 31

ANA MARIA BAZ OLIVERA (FICHA 2-28449/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20583 Ago 17- Ago 31

ERMA BLANCA PAREDES RODRIGUEZ (FICHA 2-31726/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20580 Ago 18- Set 01

BLANCA VIOLETA LAIRIHOY MARTINEZ (FICHA 2-23851/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20565 Ago 17- Ago 31

ANA MICHICH o MICHICK MOREIRA (FICHA 2-24339/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20538 Ago 17- Ago 31

NATIVIDAD CORREA LISTA y JUAN LEMBO MANSI (FICHA 2-14020/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20537 Ago 17- Ago 31

ALVARO IGLESIAS LARROSA (FICHA 2-2832/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20522 Ago 17- Ago 31

DÉCIMO TURNO

RENEE LEONOR TREVISAN SMITH (IUE 2-33572/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22049 Ago 31- Set 13

MARIA DE LUJAN BURGHI VARSI o VARZI (IUE 2-17703/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21968 Ago 30- Set 12

RICARDO DOMINGO DIAZ LEYTES o LEITES (IUE 2-28576/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21612 Ago 26- Set 08

ORESTER u ORESTES CASTRO DIAZ (IUE 2-26886/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21468 Ago 24- Set 07

VALENTINA OLGA TULEY LOS (IUE 2-030516/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21410 Ago 24- Set 07

FRANCESCO LONGO PETRUNGARO (IUE 2-19132/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21201 Ago 22- Set 05

KLEBER PABLO BELINO ORDAS (IUE 0002-016791/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21092 Ago 22- Set 05

MARCELINA FONTES MARTINEZ y GLADYS MIRTHA ETCHART FONTES (IUE 2-53714/2005).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20940 Ago 19- Set 02

MARIA ESTHER COUTO MAUFINET (IUE 2-32015/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20939 Ago 19- Set 02

CARLOS ALBERTO CANCELA FERRAS (IUE 2-14255/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20824 Ago 18- Set 01

JUAN LOIS BOCIJA (IUE 0002-018657/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20823 Ago 18- Set 01

GRACIELA AMELIA LARNAUDIE LASSABE (IUE 2-32120/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20773 Ago 18- Set 01

JUAN RAMÓN CASTRO FERNÁNDEZ (IUE 2-27221/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20687 Ago 19- Set 02

BRENDA PILIPAVICIUS FIEDOROWICZOW (IUE 2-59815/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20640 Ago 17- Ago 31

INÉS HILDA CALVO VILLARONGA (IUE 2-26476/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20626 Ago 17- Ago 31

EUGENIA PEREZ GONZALEZ (IUE 2-24904/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20523 Ago 17- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR NELSON VALENTE SEARA (IUE 2-30403/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 22013 Ago 30- Set 12

DOMINGO PEDRO CUCCARESE GONZALEZ (IUE 2-30660/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22000 Ago 30- Set 12

CONRADA ARASELI GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-24673/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21996 Ago 30- Set 12

DINORAH MOLINA GONZALEZ (IUE 2-31931/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21699 Ago 26- Set 08

LORENZO PAULETTE BARRIOS (IUE 2-6407/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21616 Ago 26- Set 08

RICARDO YAMANDU FERNANDEZ CHIARAVALLO (EXPEDIENTE IUE 2-28.349/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21586 Ago 26- Set 08

ALBERTO ADOLFO ALBICETE GUMILA (IUE 2-27141/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21380 Ago 26- Set 08

ALBERTO GONZALEZ CADIEN (IUE 2-20542/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21176 Ago 22- Set 05

MARIA HAYDEE GARCIA ESMORIS (EXPEDIENTE IUE 2-24631/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21096 Ago 22- Set 05

LIDIA ESTER PILONI SAVARINO (IUE 2-026469/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20655 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS NORMA ROBIDU MARTINEZ (IUE 2-32813/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22077 Ago 31- Set 13

JOSEFINA MARTINEZ AGUIRRE (IUE 2-30700/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21779 Ago 29- Set 09

OSCAR BRITOS RODRIGUEZ (IUE 2-37291/2014).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 21662 Ago 26- Set 08

GRACIELA MARÍA TOLOTTI PORRAS (IUE 2-023222/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 21606 Ago 26- Set 08

GRACIELA RAMIREZ CAPUTI (FICHA IUE 2-27069/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21594 Ago 26- Set 08

LEONEL BARRALES SANCHEZ (IUE 2-003395/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21445 Ago 24- Set 07

GERARDO BONOME TURNES (IUE 2-28571/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21444 Ago 24- Set 07

JAIME MARTÍNEZ, ANA MARIA (IUE 2-031804/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21313 Ago 23- Set 06

FERNANDO RENE BLANCO BIANCHINI, TURQUESA RENEE BLANCO ESTEVEZ y ELENA TURQUESA ESTEVEZ BAENA (IUE 002-027203/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 21091 Ago 22- Set 05

CATALINA KERSCHL o KERSCHL de BUCHEL o KERCHL o HERCHL y WALTHER ERNESTO BUCHEL KERSCHL o WALTER ERNESTO ENRIQUE BUCHEL KERSCHL (IUE 2-29663/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21016 Ago 19- Set 02

FELICIA o FELICITA MELEQUE o MILEQUE o FELICITA MILEQUE o FELICIA MELEQUE o MILEQUE (IUE 0002-023913/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20658 Ago 17- Ago 31

OLGA MIREYA RIVERO LAPAZ (IUE 2-28264/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20652 Ago 17- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

BENJASMIN, BENJAMIN o BENJAZMIN ALBERTO VIERA FERNANDEZ (IUE 2-45297/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22119 Ago 31- Set 13

SUSANA BEATRIZ ALVAREZ MACHADO (IUE 2-29660/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22005 Ago 30- Set 12

LUIS ALBERTO MAURO (IUE 2-027869/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21997 Ago 30- Set 12

MARINA BUGALLO BRESCIA (IUE 2-30988/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21860 Ago 29- Set 09

ROSA AMERICA DENDI MORINI (IUE 2-30890/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21613 Ago 26- Set 08

FRANCISCO BORELLO CASELLA (IUE 2-020112/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21325 Ago 23- Set 06

DACIO JOSÉ BERNASCONI ITHURRALDE (IUE 2-030311/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21263 Ago 23- Set 06

HÉCTOR TEJEIRA FACCIO (IUE 2-022402/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 21191 Ago 22- Set 05

JUAN JORGE VON GRAEVENITZ LEHMANN o HANS JUERGEN VON GRAEVENITZ LEHMANN (IUE 2-013889/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21178 Ago 22- Set 05

ELSA RAQUEL HORST COPPOLA (IUE 2-022858/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21032 Ago 19- Set 02

MIRTA o FERMINA MIRTA PLA BERENGUER de MAZZEO y FRANCISCO MAZZEO PLA (IUE 2-029120/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21015 Ago 19- Set 02

RADAMES CROSA CONDINS (IUE 2-27690/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 20820 Ago 19- Set 02

NEIBER MORAES CORREA (IUE 2-25480/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 20766 Ago 18- Set 01

RUBEN VILLAGRAN DEL ARCOS ó DE ARCOS (IUE 2-12877/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20643 Ago 17- Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

CHIAPPA UMPIERRI, ROQUE ORLANDO (EXPEDIENTE IUE 2-27051/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22012 Ago 30- Set 12

TEODORO EUSEBIO CAMEJO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-29071/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21811 Ago 29- Set 09

DORA ERCILIA SAPORITO o SAPORITTO SAPORITE (IUE 2-014523/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21691 Ago 26- Set 08

MARIA CRISTINA BOLOGNA (EXPEDIENTE IUE 2-25147/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21687 Ago 26- Set 08

CLOTILDE ANTONIA TEJO SOSA y MILTZA MYRIA FERNANDEZ TEJO (EXPEDIENTE 2-32096/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21587 Ago 26- Set 08

CARLOS ALBERTO SCIARRA FABRETTI (IUE 002-025508/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21505 Ago 24- Set 07

HECTOR DANIEL BALBI REGUEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-27826/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21341 Ago 23- Set 06

FAIRA AGUIRRE, JUAN RAMON (IUE 0002-028841/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21309 Ago 23- Set 06

BLANCA MARIA MATURRO (EXPEDIENTE IUE 2-29341/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21146 Ago 22- Set 05

MARÍA ESTHER TUBIA BERMUDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21771/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21131 Ago 22- Set 05

ROSA BLANCO ALVAREZ (IUE 2-26.376/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21041 Ago 19- Set 02

SONIA ELIZABETH SOSA PEREYRA (IUE 2-21545/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21036 Ago 19- Set 02

JUANA GABRIELA REQUENA ACEVEDO (EXPEDIENTE IUE 2-8895/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20811 Ago 18- Set 01

ROSA CASTILLO DOMINGUEZ (EXPEDIENTE 2-18187/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20786 Ago 18- Set 01

NORMA AIDA VILLALBA VILLALBA (IUE 2-25595/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20774 Ago 18- Set 01

MARIO JOSE GOMEZ ALBARENQUE (EXPEDIENTE IUE 2-15687/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20635 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

NIRIA MARGOT RODRIGUEZ (EXPEDIENTE FICHA 2-17387/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21985 Ago 30- Set 12

AMIR CHERRES (IUE 2-29.894/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21849 Ago 29- Set 09

JOAQUIN MONTI EUGUEY y ALBA ROSA BADANO CALDEIRO o CALDEYRO (EXPEDIENTE IUE 2-015198/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21838 Ago 29- Set 09

HUASCAR TOSCANO SERY (FICHA 2-41134/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21677 Ago 26- Set 08

MARTA RAQUEL IZETA POGGI y JOSÉ LUIS JUAN VERA DECIA (IUE 2-23363/2016).

Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21585 Ago 29- Set 09

ENRICAURADA MOREIRA OLID (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-021157/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21255 Ago 23- Set 06

JESUS MARTINEZ GARCIA (FICHA IUE 2-29801/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20952 Ago 19- Set 02

JULIO FERNANDEZ LAMUSSE o LANUSSE (EXPEDIENTE IUE 2-19671/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20951 Ago 19- Set 02

JOSE PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-031166/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20852 Ago 19- Set 02

YOLANDA RAPOPORT SILBERBERG (EXPEDIENTE IUE 2-58858/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20845 Ago 18- Set 01

LADY PIGUILLEM DA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-9663/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20573 Ago 17- Ago 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FIORAVANDI MASIELLO CABRERA (IUE 2-34265/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22096 Ago 31- Set 13

CATARINA CLAUDIA DA SILVA BARRIOS (IUE 2-28685/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22002 Ago 30- Set 12

GRACIELA MARIA CURBELO WHITE (IUE 2-32078/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21851 Ago 29- Set 09

MABEL TERESITA FIALLO GRAFFIGNA (IUE 2-33455/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21812 Ago 29- Set 09

RUBENS ANTONIO COLANTONIO MONTI e IRIS RAQUEL MEDINA GONZALEZ (IUE 2-34071/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21805 Ago 29- Set 09

SANTOS VALENTIN GARCIA o SANTO VALENTIN GARCIA RENZI o RENSI (IUE 2-17113/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21617 Ago 26- Set 08

NESTOR FELIX MACEDO ROCHA (IUE 2-31477/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21484 Ago 24- Set 07

SILVIA RAQUEL SORIA GARRASINI (IUE 2-32745/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21452 Ago 24- Set 07

FIERRO SILVA RODRIGUEZ y FELICINDO GILBERTO SILVA PINTOS (IUE 2-28953/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21419 Ago 24- Set 07

NATALIA BALBI NUÑEZ y MIRTA NELIS FERNANDEZ BALBI (IUE 2-26027/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21335 Ago 23- Set 06

ELENA MARGARITA RINALDI RODRIGUEZ (IUE 2-30303/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21138 Ago 22- Set 05

WALTHER EPIFANIO LARRAURI GARCIA y JOSEFA MARTA SATTAMINO FONDO (IUE 2-28500/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21132 Ago 22- Set 05

EBELIO FELIX ROVETTA SALAS (IUE 2-13433/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20817 Ago 18- Set 01

GLADYS FERNANDEZ (IUE 2-29658/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20659 Ago 17- Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR VALENTIN SILVARREY DOMINGUEZ (IUE 2-26494/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22118 Ago 31- Set 13

MIGUEL ANGEL PERALTA RAU (IUE 2-30512/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21988 Ago 30- Set 12

FUMIKO FUKUSHI FUJITA (IUE 2-31058/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21839 Ago 29- Set 09

JOSE PABLO CAFFARENA GOMEZ, JOSE ARAMIS CAFFARENA DELLA SANTA y ROSALIA MAGDALENA DELLA SANTA SUAREZ (IUE 2-31757/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21692 Ago 26- Set 08

WALTER CABALLERO BLANCO (IUE 2-33123/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21678 Ago 26- Set 08

HUGO OROSMAN PERDOMO PERDOMO (IUE 2-30882/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21446 Ago 24- Set 07

HECTOR MARIO MENENDEZ BRUSCO (IUE 2-27874/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21326 Ago 23- Set 06

AMELIA BASILIA ALVEZ AREVALO (IUE 2-31928/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21256 Ago 23- Set 06

ANDREA o NELLY ANDREA BAEZA BARRIOS (IUE 2-17770/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21147 Ago 22- Set 05

MARIA DEL CARMEN ERBA CHUHURRA (IUE 2-29105/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21019 Ago 19- Set 02

MERY RITA CAPULLA SCANAGATTA y CARLOS DOMINGO CAVALLI MILANESE (IUE 2-29914/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20953 Ago 19- Set 02

MARIA ELISA BARRENECHE CASTEL (IUE 2-27401/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20654 Ago 17- Ago 31

ODULIA FERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-30693/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20574 Ago 17- Ago 31

MARIO ADEMAR SILVA MUNIZ (IUE 2-28270/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20552 Ago 18- Set 01

LISARDO MENDEZ DARRIBA (IUE 2-29600/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20531 Ago 17- Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

JUANA EMA CASCO GONZALEZ (FICHA 2-29335/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21933 Ago 30- Set 12

LUCY TERESITA FERNANDEZ RAMOS (FICHA 2-21485/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21859 Ago 29- Set 09

CARLOS ALBERTO COLOMBI FOURCADE (FICHA 2-24099/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21855 Ago 29- Set 09

DORIS ZULMA GRANATO MAZAQUEZ o MAZAGUEZ (FICHA 2-33754/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21848 Ago 29- Set 09

LEONARDO GASTON PACIOS RUSSOMANNO (FICHA 2-34002/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21842 Ago 29- Set 09

VICTOR MANUEL LEITES LARRECA (FICHA 2-32881/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21688 Ago 26- Set 08

NANCY LILIAN ROSTAN DIAZ (FICHA 2-33061/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21607 Ago 26- Set 08

JOSE ANACLETO BUENO OLIVERA (FICHA 2-27316/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21314 Ago 23- Set 06

ANTONIO PEDRO CALDERON PIGNOLO (FICHA 2-29055/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20966 Ago 19- Set 02

THOMAS TOMMY YEE JAN BAO o THOMAS YEE JAN BAO y YU CHING YANG PEI (FICHA 2-27362/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20846 Ago 18- Set 01

GLADYS TERESITA PALOMEQUE LATEULADE (FICHA 2-19726/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20843 Ago 18- Set 01

ANA MARIA CHIESA PIETRAFESA (FICHA 2-26568/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20826 Ago 18- Set 01

ROBERT HENRY CLARK BERTOLINI (FICHA 2-29650/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20657 Ago 17- Ago 31

JOSE PEDRO GARRIDO CHIRIFF (FICHA 2-30956/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20641 Ago 17- Ago 31

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ELENA GARCIA FREDERICO (FICHA 2-26348/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22114 Ago 31- Set 13

ELEANA CRISOLA PIRIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-16013/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21856 Ago 29- Set 09

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ PRIETO (FICHA 2-33517/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21806 Ago 29- Set 09

RAUL RUIZ DIAZ ALBARENGA y ZULMA SERVILIANA ARENAS AGUIRRE (FICHA 2-19792/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21599 Ago 26- Set 08

ANGELA AGUSTINA RISTA RISCOSSA BASSOTTO (FICHA 2-29331/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21506 Ago 24- Set 07

CELIA ESTHER RONCO MAGNONE (FICHA 2-25570/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21457 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN SILVERA ESTOMBA (FICHA 2-33304/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21412 Ago 24- Set 07

FRANCISCO BLANCO PEREZ y FELICIA ABANA ROSANO (FICHA 2-29351/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21315 Ago 23- Set 06

MARIA AURORA FUERTES RODRIGUEZ (FICHA 2-30910/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21193 Ago 22- Set 05

JULIO CESAR JAUREGUIVERRY (FICHA 2-25907/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21133 Ago 22- Set 05

GENI LIBERTAD VEGA PANDULE (FICHA 2-33733/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21101 Ago 22- Set 05

DORILA GABINA PENA RODRIGUEZ (FICHA 2-32788/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20941 Ago 19- Set 02

MARINA TERRA y RUBEN SILVA (FICHA 2-29103/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20793 Ago 18- Set 01

ELSA RENEE CHIAPPA SILVEIRA (FICHA 2-27614/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20539 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

ZULEMA LIPOVETSKY SARETSKY (IUE 62-41/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22094 Ago 31- Set 13

NELSON ANTONIO COELHO PARDO (IUE 2-22039/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22050 Ago 31- Set 13

JOSE LUIS AYALA ASPESI (IUE 2-030909/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21814 Ago 29- Set 09

GLADYS MARGOT GONELLA RODRÍGUEZ (IUE 002-027778/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21813 Ago 29- Set 09

LAMBERT ALMEIDA, TABARE (IUE 0002-020907-2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21697 Ago 26- Set 08

IDIBURGA IRIS CACERES REYES (IUE 2-28798/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21695 Ago 26- Set 08

ATAHUALPA MIGUEL AMENDOLA SALLUA (IUE 2-29731/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21694 Ago 26- Set 08

PIETRANGELA MARÍA TROSINO PICCIRILLO (IUE 2-29961/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21413 Ago 24- Set 07

MARIANO ANTONIO GUILLEN ESTEVEZ (IUE 2-29612/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21337 Ago 23- Set 06

GRACIELA ANNERIS ESTEVES RUIZ (IUE 2-011474/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21280 Ago 23- Set 06

PROTTA CURBELO, DELIA (IUE 2-27234/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21264 Ago 23- Set 06

VICTOR FACAL ISABELLE o ISABELLA (IUE 2-58460/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21093 Ago 22- Set 05

MARÍA FRANCESCA ó MARÍA FRANCISCA ESPOSITO MOLOGNIELLO (IUE 2-4748/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21023 Ago 19- Set 02

MARY LUZ PEREIRA ó PEREYRA (IUE 2-018817/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21018 Ago 19- Set 02

OLGA PATELIDAS CASTRO (IUE 2-26331/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21013 Ago 19- Set 02

MANUEL LAZARO TECHERA SILVA (IUE 2-29308/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20660 Ago 17- Ago 31

EDUARDO LUIS CUCULIANSKY (IUE 2-29087/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20585 Ago 17- Ago 31

JESUS MANUEL MACHIN CERDEÑA (IUE 2-25318/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20560 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SINTES HAWELKA MARIA MERCEDES o APOLLONIO MARIA MERCEDES (IUE 2-3550/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21865 Ago 29- Set 09

MIRIS MANEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-059778/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21690 Ago 26- Set 08

EMILIO QUEIRUGA LARREGLE (IUE 2-022128/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21601 Ago 26- Set 08

CANDIDA FLORA MONTERO ESCUDERO (IUE 2-15489/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21591 Ago 26- Set 08

ERICO CORREA LEAL (IUE 2-29824/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21491 Ago 24- Set 07

MARIA LUISA MARTINEZ GASTELLU (IUE 02-031879/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21483 Ago 24- Set 07

CARLOS ALBERTO MAGNANI (IUE 2-32076/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21139 Ago 22- Set 05

TOMAS GREGORIO PIÑERO ZUGARRAMUNDI o ZUGARRAMURDI (IUE 2-023738/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21012 Ago 19- Set 02

JESUS PEREZ PEREZ (IUE 2-28305/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21005 Ago 19- Set 02

MARINA LEONE SANSONE y JOSE LUIS IBARRA LEONE (IUE 2-026016/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20924 Ago 19- Set 02

ENRIQUE SOUTO SUAREZ (IUE 2-29156/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20775 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADIS o GLADYS MARIA CLAVIJO CLAVIJO (FICHA 2-29952/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22089 Ago 31- Set 13

WALTER SAN MARTIN ROJAS (FICHA 2-32069/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21987 Ago 30- Set 12

MARIA RENE o MARIA RENEE AURELIA PREGO UZAL (FICHA 2-28293/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21971 Ago 30- Set 12

JOSÉ GARRIDO CURES y MARÍA VARELA LEMA (FICHA 2-49228/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21845 Ago 29- Set 09

SONIA ANGELITA LEON ETCHEVERRY (FICHA 261-786/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21822 Ago 29- Set 09

GILBERTO RAMAGLI RODRIGUEZ (FICHA 2-33431/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21786 Ago 29- Set 09

NIDIA ELENA CABRERA CABRERA y ROSENDO DANTE FIGUERON MARRERO (FICHA 2-29070/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21279 Ago 23- Set 06

VICTORIANO BENITO CORREA SANCHEZ y MARIA DOS SANTOS (FICHA 2-8372/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21204 Ago 22- Set 05

IGNACIO MOKOTOWICZ DRIKER (FICHA 2-31022/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.

Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21140 Ago 22- Set 05

PROSPERO ANIBAL MEDINA LEQUERICA (FICHA 2-32401/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21027 Ago 19- Set 02

ENNIO BELLEI GIORGINI (FICHA 2-18621/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 20847 Ago 18- Set 01

AGUSTINA TERESA ESCARONE CASAGLIA o TERESA AGUSTINA SCARONE CASAGLIA (FICHA 2-29329/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 20819 Ago 18- Set 01

ELIA EMA MOREIRA SILVA (FICHA 2-25320/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20567 Ago 17- Ago 31

IRIDE MARIA VARGAS XAVIER y BERNARDO FRANCISCO GONZALEZ MARFURT (FICHA 2-32504/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20566 Ago 17- Ago 31

NILDA NORA RODRIGUEZ CARRO (FICHA 2-30423/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20562 Ago 17- Ago 31

AMBROSIO CARLOS ARAUJO OTERO (FICHA 2-31456/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20561 Ago 17- Ago 31

JOSÉ SILVA da SILVA (FICHA 2-24305/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20541 Ago 17- Ago 31

PEDRO ALFREDO MALDONADO SALVITANO (FICHA 2-19252/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20486 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROGELIO SAN MARTIN PUCHALVER (FICHA 2-28285/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22075 Ago 31- Set 13

LIZARDO CURBELO PIÑA (FICHA 2-29922/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22003 Ago 30- Set 12

RAFAEL o RAFAEL JOHN o RAFAEL JOHN CECIL o RAFAEL JUAN o RAFAEL JUAN CECILIO DE LA FUENTE EDYE (FICHA 2-34769/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21934 Ago 30- Set 12

GLORIA MARIA RIUS FRANCA o FRANÇA (FICHA 2-29328/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21866 Ago 29- Set 09

JUAN RAMON CANO PASTORINO, OLGA OFELIA VAZQUEZ MONTERO y JAVIER RAMON CANO VAZQUEZ (FICHA 2-2456/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21846 Ago 29- Set 09

ELIDA ANTONIA ROSSI (FICHA 2-32478/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21760 Ago 29- Set 09

JUAN ARTURO GUALTERIO ALFREDO WENDT KAUTZ (FICHA 2-31830/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21684 Ago 26- Set 08

ARIEL PINDARO DURAN CABRAL (FICHA 2-34112/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21681 Ago 26- Set 08

GUALBERTO HORACIO ROCA CLULOW (FICHA 2-27739/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERÓNICA MERLANO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 21525 Ago 26- Set 08

LEON JOSE MORELLI COLOMBRES (FICHA 2-17239/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21497 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS GARCIA AMBROSIO (FICHA 2-30325/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21453 Ago 24- Set 07

CELSO ORLANDO SUAREZ ALVAREZ (FICHA 2-32117/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21418 Ago 24- Set 07

MARIA ADRIANA ESPOSITO BARILLARI (FICHA 2-33461/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21330 Ago 23- Set 06

ARMANDO LUIS MIRABILE RUFATO (FICHA 2-28074/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21083 Ago 22- Set 05

MARIA TERESA JOSEFA BARRAN MONTALDO (FICHA 2-26705/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21033 Ago 19- Set 02

RUBEN ROLANDO NUÑEZ MARTORANO (FICHA 2-24052/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20931 Ago 19- Set 02

NELSON ORESTES BOIDI PERRONE (FICHA 2-18157/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20556 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE RAUL RUBIO BALPARDA (FICHA 2-31397/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22090 Ago 31- Set 13

AMANDA MARIA DIAZ CURBELO (IUE 2-24671/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22004 Ago 30- Set 12

GOLDBROCH TRAIMAN, SARA o GOLDBROCH TRAJMAN, SARA (EXPEDIENTE IUE 2-25458/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21998 Ago 30- Set 12

IRMA ISABEL MAC ENTYRE DIBOT o DIVOT (FICHA 2-29064/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21817 Ago 29- Set 09

CARLOS PEDRO ROCHA OLMEDO y SABRINA LUCIA ROCHA GARAY (FICHA IUE 2-24095/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21596 Ago 26- Set 08

MARÍA ALICIA DE OLEA BELLONI o MARÍA ALICIA DE OLEA BELLONI DE CAMPAL (FICHA 2-27132/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21595 Ago 26- Set 08

OLGA AGUSTONI GAGGIONI (IUE 2-028254/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21499 Ago 24- Set 07

NICOLAS GALDOS GARCIA (FICHA 2-9843/2004).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21340 Ago 23- Set 06

OLGA EMA HADA SCHER (FICHA 2-22557/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21336 Ago 23- Set 06

JULIO OMAR VECINDAY RODRIGUEZ y ELSA YOLANDA GARRIDO GIOVANOLA o GIOVANOLO (FICHA 2-029462/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21311 Ago 23- Set 06

MARÍA PALLA BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 2-032044/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21310 Ago 23- Set 06

BLANCA ZULMA ALVAREZ (FICHA 2-20546/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21177 Ago 22- Set 05

MARIA NELLY HUERTAS FARNETANO (FICHA 2-30265/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21174 Ago 22- Set 05

JOSE AMILCAR VALMAGGIA FERNANDEZ (FICHA 2-25528/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21037 Ago 19- Set 02

MARIO RAUL BORGES PEREZ (FICHA 2-30871/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20968 Ago 19- Set 02

RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANASTACIA (FICHA 2-27974/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20967 Ago 19- Set 02

AMELIA TRANSFIGURACION o TRANFIGURACION CORREA RODRIGUEZ y OLGA MEABES RODRIGUEZ (IUE 2-029615/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20934 Ago 19- Set 02

HECTOR DOPICO SANJURJO (EXPEDIENTE 0002-000396-2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20815 Ago 18- Set 01

EUSEBIO HERNANDEZ TECHERA (FICHA 0002-014033/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20771 Ago 18- Set 01

ALABACHIAN KEUROGLIAN, MACRUI (FICHA 2-31897/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20568 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ÁNGEL PICA YARZA y MARÍA TERESA BLOIS o MARÍA TERESA BLOIS PEREYRA o MARÍA TERESA BLOIS PEREIRA (FICHA 2-18143/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21619 Ago 26- Set 08

JESUS REGA ARIAS (IUE 2-31384/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21618 Ago 26- Set 08

AIDA ESTHER HALLER FERNANDEZ (FICHA 2-11897/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21615 Ago 26- Set 08

MARIA DE LOS ANGELES TUERO VELASCO o VELAZCO (FICHA 2-30948/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21614 Ago 26- Set 08

JAVIER NOVILLO ASTRADA (FICHA 2-8258/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21597 Ago 26- Set 08

JOSÉ ÁNGEL, VANOLI CANTARELLI o CANTARELI (FICHA 2-13797/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21467 Ago 24- Set 07

ALBA CABAL SANJURJO (FICHA IUE 2-027130/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21321 Ago 23- Set 06

MARIA ANGELA ISABEL CAL BELLO (FICHA 0002-027633/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21148 Ago 22- Set 05

AIDE o HAYDÉE TOLENTINA CABRERA PACHECO (FICHA 2-19418/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20954 Ago 19- Set 02

ADORACIANO VICTORIO LARRONDA o ADONACIANO VICTORIO LARRONDA o ADORACION LARRONDA o AGRACIANO LARRONDA y MIRTHA GLADYS MACHADO MEDINA o MIRTHA GLADIS MACHADO MEDINA o MIRTA GLADYS MACHADO MEDINA (FICHA 2-13221/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20821 Ago 18- Set 01

JOSE FRANCISCO VERGARA y ARCILIA LIA o ERCILIA LIA PACHECO CHOUSIÑO DE VERGARA (FICHA 2-47888/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20645 Ago 17- Ago 31

GÓMEZ PÉREZ, ESPERANZA (FICHA 2-25554/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20569 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN JOSE SANCHEZ GARAZA (IUE 2-26308/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22017 Ago 30- Set 12

TERESITA CIRILA MARTINEZ CRUZ (IUE 2-22860/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21969 Ago 30- Set 12

RAUL HORACIO BONNET MICHAUS (IUE 2-34211/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21914 Ago 30- Set 12

HECTOR OLIVERA (IUE 2-30667/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21836 Ago 29- Set 09

EVA SANCHEZ MENDEZ (IUE 2-30772/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21787 Ago 29- Set 09

JOSE LUIS VILAR DEL VALLE BALPARDA (IUE 2-30322/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21328 Ago 23- Set 06

JUAN CARLOS POGGI SILVERA (IUE 2-31213/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21202 Ago 22- Set 05

NORMA LUCIA IGLESIAS OSSI (IUE 2-31719/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21188 Ago 22- Set 05

SIMON TODRESAK (2-25904/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21028 Ago 19- Set 02

MANUEL ORIBE MUÑOZ MALVAREZ (IUE 2-29713/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20791 Ago 18- Set 01

MARIA EUGENIA RITA FERNANDEZ MACHENAUD (IUE 2-29021/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20662 Ago 17- Ago 31

SILVERIO FABIAN SOSA DIAZ (IUE 2-28267/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20553 Ago 17- Ago 31

MARIA GERARDA PINTO o PINTA SANTALUCE o SANTALUCIA y COSTANTINO ó CONSTANTINO BAGNULO BAGNULO (IUE 2-31377/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20533 Ago 17- Ago 31

DOMINGO CONSTANTINO FERNANDEZ BLANCO (IUE 2-30411/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20532 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ELISA LENU MALDONADO (IUE 2-29019/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22072 Ago 31- Set 13

FRANÇOIS o FRANCISCO LIONEL o LEONEL CERF LEVY (IUE 2-34778/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22015 Ago 30- Set 12

SYLVIA o SILVIA MARIA FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES NUÑEZ (IUE 2-34193/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21783 Ago 29- Set 09

ANTONIO CESAR PEDRON SANGUINETTI (IUE 2-17029/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21680 Ago 26- Set 08

WALTER VIALE DOMINGUEZ (IUE 2-32439/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21593 Ago 26- Set 08

MARIA CRISTINA PEREZ TARAMASCO (IUE 2-19787/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21473 Ago 24- Set 07

MARIA MERCEDES OZA BROCOS (IUE 2-31649/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21411 Ago 24- Set 07

ADOLFO PABLO DE LA SANTA CRUZ TORRES o PABLO DE LA SANTA CRUZ (IUE 2-34379/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21409 Ago 24- Set 07

EMA ELSA BATALLA GARCIA (IUE 2-29185/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21344 Ago 23- Set 06

ALEJANDRO CARLOS CUADRADO GUERAULT (IUE 2-30318/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21327 Ago 23- Set 06

MARGOT CITTADINI MORENO y JUAN ANTONIO JESUS RAMOS GOMEZ (IUE 2-23806/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21305 Ago 23- Set 06

ACRACIA GARCIA CEDRON y EUDEMIO CANDIDO GUZMAN HERNANDEZ (IUE 2-23608/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21203 Ago 22- Set 05

NELLY NORMA LOPEZ CACERES (IUE 2-29607/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21038 Ago 19- Set 02

MARIA DEL CARMEN NAVATTA MORGANTI (IUE 2-25059/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20842 Ago 18- Set 01

HECTOR FLORENTINO BADO GONZALEZ (IUE 2-25895/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20818 Ago 18- Set 01

ROBERTO JOSE MELGAR ORTIZ (IUE 2-30575/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20575 Ago 17- Ago 31

WILMAR FAGUNDEZ (IUE 2-30770/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20543 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SENE LANDA CHILOSI (FICHA 156-285/2016).
Artigas, 3 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20549 Ago 17- Ago 31

RUGERO DE OLIVEIRA MADEIRA MENDINA (FICHA 156-311/2016).
Artigas, 9 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20487 Ago 17- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO RAMON MASCARDI RODRIGUEZ (IUE 459-346/2016).
Canelones, 12 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22059 Ago 31- Set 13

MARIO SEBASTIAN UBAL LODEIRO (IUE 459-333/2016).
Canelones, 9 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21716 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JACINTO FERNANDO CORREA COLLINS y ELIDA STANKEVICAITE (IUE 176-182/2016).
Atlántida, 3 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21454 Ago 24- Set 07

RODOLFO MAUKO VRSIC (IUE 526-240/2016).
Atlántida, 29 de julio de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21306 Ago 23- Set 06

ODILIO HUGO LASALT GARCIA (IUE 526-622/2016).

Atlántida, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20712 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL MARTÍNEZ ARRESE (IUE 179-262/2016).
Ciudad de la Costa, 5 de agosto de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20930 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

MARIA DE LOURDES CASTELLANO LABORDE (IUE 180-393/2016).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21739 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROMILDO PACHECO MARTINES y MARINA GONZALEZ SENA (FICHA IUE 440-422/2016).
Las Piedras, 30 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21635 Ago 26- Set 08

BLANCA LILIA RODRIGUEZ MELO y HAIG HAYG KRIKORIAN BAHADOURIAN (FICHA IUE 440-307/2016).
Las Piedras, 23 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20576 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

YAMANDU LETTIERI AGNESE, RUFINO JOSE MARIA LETTIERI, AMANDA AMABILE AGNESE y RUFINO JOSE LETTIERI (FICHA IUE 458-506/2016).
Las Piedras, 9 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21715 Ago 29- Set 09

FREDDY CELESTINO COSSE MARTINEZ (FICHA IUE 458-550/2016).
Las Piedras, 9 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21637 Ago 26- Set 08

ULISES MOIZO BUSCHIAZZO y PEDRO MOIZO NAVARRO (FICHA IUE 458-273/2016).
Las Piedras, 17 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21471 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO LUIS SANTOS FEO (IUE 533-554/2016).
Las Piedras, 3 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21634 Ago 26- Set 08

LUJAN ROBIN BARRIOS DALMAO (FICHA IUE 533-516/2016).
Las Piedras, 28 de julio de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21472 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAÚL OMAR SILVERA RODRIGUEZ (FICHA 175-395/2016).
Pando, 29 de junio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 21022 Ago 19- Set 02

DORIS ELIZABETH FERNANDEZ OYASBEHEREZ (FICHA 175-432/2016).
Pando, 5 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20912 Ago 19- Set 02

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA 175-805/2015).
Pando, 25 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20711 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

NEPOMUCENO PARODI QUINTERO (FICHA 176-309/2016).
Pando, 9 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21608 Ago 26- Set 08

HUGO ALCIDES BERMUDEZ FERRARI (FICHA 176-381/2016).
Pando, 3 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20570 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRÉS JULIÁN PRADO BENITEZ y MARIA ESTELA HERNANDEZ MEDEROS (207-320/2016).
Melo, 22 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21892 Ago 30- Set 12

RUBEN MARTIN FONSECA SILVA (208-363/2016).
Melo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21891 Ago 30- Set 12

AMANDA FALERO SOSA (IUE 207-355/2016).
Melo, 29 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21371 Ago 24- Set 07

LUIS EDISON BARRETO MACHIARENA ó LUIS EDINSON BARRETO MACHIARENA (IUE 207-239/2016).
Melo, 9 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20490 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA CASTRO CASTRO (IUE 208-355/2016).
Melo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22031 Ago 31- Set 13

ELBA SONIA BARONE BICA (IUE 208-350/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21890 Ago 30- Set 12

MOISÉS HIGINIO AGUIAR LARRECHEA y CELIA PAULA CORBO OLANO (IUE 208-286/2016).
Melo, 30 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 20761 Ago 18- Set 01

ARIEL DIONISIO SOSA IGUINIZ (IUE 208-240/2016).
Melo, 9 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20491 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

HERACLITO PEREZ YURRAMENDI y RENEE IURRAMENDI ACOSTA (IUE 468-350/2016).
Melo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21375 Ago 24- Set 07

DELIA SILVA OLIVERA (IUE 468-375/2016).
Melo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21374 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO VIERA MORALES (IUE 468-379/2016).
Melo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21373 Ago 24- Set 07

PABLO ISABELINO GARCIA ó GARCIA PEREZ (468-335/2016).
Melo, 27 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21372 Ago 24- Set 07

ROSARIA VIEYTO CAMAÑO (IUE 468-324/2016).
Melo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21370 Ago 24- Set 07

IRLA GLAIR SILVA CABRERA (IUE 468-395/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21106 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SOLIS GONZALEZ BARBOZA y BLANCA APOLINARIO QUENON (IUE 488-266/2016).
Río Branco, 29 de julio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20763 Ago 18- Set 01

JOAQUIN LOPEZ LOPEZ (IUE 488-265/2016).
Río Branco, 29 de julio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20489 Ago 17- Ago 31

WANNER FRANCIA DE OLIVEIRA (IUE 488-270/2016).
Río Branco, 29 de julio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20488 Ago 17- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTÍN ADELMAR VIDAL BERON (IUE 227-307/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21819 Ago 29- Set 09

ILDA ó HILDA VALENTINA TORRES (IUE 223-189/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21581 Ago 26- Set 08

ETELVINA IRENE HELBLING MAZA (IUE 223-506/2014).
Colonia, 18 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21438 Ago 24- Set 07

DELMIRO CORALIO CHEVALIER CARRO (IUE 223-345/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21437 Ago 24- Set 07

AMBROSIO CORREA y MARIA ELENA GAMARRA (IUE 223-330/2016).
Colonia, 1 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21436 Ago 24- Set 07

ARMANDO ALBERRO PUEBLAS y ESILDA o EXILDA MARTINA CHEVALIER MENGEN o MENJES o MENGES (IUE 223-193/2016).
Colonia, 16 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21295 Ago 23- Set 06

TEOFILO WALTER ISLAS o ISLA LONG (IUE 223-355/2016).
Colonia, 16 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21108 Ago 22- Set 05

RICARDO RIVERO DUPRE y MILKA SUSANA RIVERO SAAVEDRA (IUE 223-351/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20996 Ago 19- Set 02

ARTURO PEREZ TUÑEZ (IUE 223-219/2016).
Colonia, 19 de julio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20995 Ago 19- Set 02

AGUSTIN JOSE ROMAN (IUE 223-292/2016).
Colonia, 19 de julio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20994 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

RAQUEL ESTHER ZUNINO LIMONGI o LIMONGE (IUE 508-329/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20526 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA BANCHERO CERRUTTI (IUE 227-559/2016).
Carmelo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20914 Ago 19- Set 02

HUGO WASHINGTON MARTINELLI SUAREZ (IUE 227-537/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20527 Ago 17- Ago 31

ANTONIO GIRIBONE MELONIO (IUE 227-475/2016).
Carmelo, 28 de julio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20524 Ago 17- Ago 31

HORTENCIA u HORTENSIA ROSA OTAROLA u OCTAROLA (IUE 227-539/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20352 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SAFO GÓMEZ y CARMELO MARCELINO BIDEGARAY MOREIRA (IUE 225-736/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21474 Ago 24- Set 07

WALTER HEMBER GOZZO (IUE 225-587/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21297 Ago 23- Set 06

LIDIA ANTONIA BOTTI BOTTI (IUE 225-505/2016).
Rosario, 1 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21296 Ago 23- Set 06

MARIA AMELIA RODRIGUEZ AYALA (IUE 225-572/2016).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21248 Ago 23- Set 06

OFELIA CORINA NEGRIN BONJOUR (IUE 225-590/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21107 Ago 22- Set 05

GLORIA LAUTARET MONDON (IUE 225-585/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20916 Ago 19- Set 02

JUAN ALBERTO CARABALLO RODRIGUEZ (IUE 225-602/2016).
Rosario, 11 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20915 Ago 19- Set 02

MILKA BERNABELA PEOMBO PEOMBO (IUE 225-416/2016).
Rosario, 19 de julio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20881 Ago 19- Set 02

NICOMEDES BALAO QUINTANA y MICAELA LEONARDA LOPEZ (IUE 225-791/2015).
Rosario, 5 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20880 Ago 19- Set 02

NÉLIDA MARGÓ o MARGOT MIÑÓN HERNÁNDEZ (IUE 225-478/2016).
Rosario, 19 de julio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20797 Ago 18- Set 01

HECTOR DOTTI ELIZALDE (IUE 225-579/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20642 Ago 17- Ago 31

JUAN ACOSTA (IUE 225-314/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20624 Ago 17- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVANO ESPERANZA MARTINEZ CASTRO (IUE 242-467/2016).
Durazno, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22104 Ago 31- Set 13

RAÚL OMAR ROJAS (IUE 241-365/2016).
Durazno, 21 de junio de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20865 Ago 22- Set 05

UALDERICO, CABRAL GIACHINO (IUE 241-651/2015).
Durazno, 18 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20864 Ago 22- Set 05

BLANCA AMINA, CREMEL RODRIGUEZ (IUE 241-431/2014).
Durazno, 1º de agosto de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20781 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

GLORIA BRENDA GURIDI GUADALUPE (IUE 242-504/2016).
Durazno, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22103 Ago 31- Set 13

AMANCIA del CARMEN CASTRO MOREIRA (IUE 242-316/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21773 Ago 29- Set 09

ARIEL ROJAS GIMENEZ (IUE 242-390/2016).
Durazno, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21772 Ago 29- Set 09

ANTONIO LUIS MARTINEZ GARCIA (IUE 242-455/2016).
Durazno, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20782 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO VIGO VIGO (IUE 242-474/2016).
Durazno, 29 de julio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20780 Ago 18- Set 01

MANUEL MEDARDO, AGUIAR SENDES y AÍDA MARÍA, DE LOS REYES GARCIA (IUE 242-707/2014).
Durazno, 9 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20779 Ago 18- Set 01

MANUEL HUGO CREMEL CREMEL y JOSÉ RUBEN CREMEL CREMEL (IUE 242-429/2016).
Durazno, 20 de julio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20778 Ago 18- Set 01

MIRTHA LOPEZ NUÑEZ (IUE 242-121/2016).
Durazno, 18 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20777 Ago 18- Set 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CLIMACO MAÑANI (IUE 254-380/2016).
Trinidad, 16 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21749 Ago 29- Set 09

ANTONIO DOROTEO MOREIRA LOTITO (IUE 254-300/2016).
Trinidad, 1 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21390 Ago 24- Set 07

OLGA BEATRIZ VOLPE NAVARRO (IUE 254-379/2016).
Trinidad, 1 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21099 Ago 22- Set 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ADELFA GONZÁLEZ GIMÉNEZ (FICHA 260-415/2016).
Florida, 5 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21823 Ago 29- Set 09

LUZ del ALBA PERDOMO GOURDO (FICHA 260-387/2016)
Florida, 5 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21492 Ago 24- Set 07

ALDO SOLÉ SUÁREZ (FICHA 260-460/2016).
Florida, 8 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20998 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

HECTOR CAYETANO GUZMAN (FICHA IUE 261-593/2016).
Florida, 23 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21965 Ago 30- Set 12

JOSE ARTIGAS FACCIOLO CASTELLINI o CASTELLINNI (FICHA IUE 261-471/2016).
Florida, 30 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21399 Ago 24- Set 07

MIRIAM RAQUEL LAPIZAGA MORALES (FICHA IUE 261-528/2016).
Florida, 5 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21111 Ago 22- Set 05

ERBIO ERNESTO PEREIRA o PEREYRA VIERA (FICHA IUE 261-546/2016).
Florida, 15 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21110 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVESTRE DELIA CORREA GEIDO (IUE 274-443/2016).
Minas, 11 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22053 Ago 31- Set 13

WALTER LAUREANO FALERO DE ARMAS (IUE 274-183/2016).
Minas, 26 de abril de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22035 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

GUILLERMO PERANDONES RODRIGUEZ (432-436/2016).
Minas, 17 de agosto de 2106.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21734 Ago 29- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA IBAÑEZ SILVA (FICHA 284-284/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21571 Ago 26- Set 08

HECTOR EDMUNDO PEREIRA BELMAR (FICHA 284-293/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21568 Ago 26- Set 08

JOSE PEDRO MUÑOZ (FICHA 284-250/2016).
Maldonado, 23 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21286 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

NEBEL HUMBERTO TORTT ANTONINI (IUE 285-444/2016).
Maldonado, 17 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21187 Ago 22- Set 05

CECILIO DE LEON y ZOILA BRIOSSO o BRIOSO (FICHA 285-495/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21006 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

CARLIL NACIANCENO FERNANDEZ CHAVES GRAÑA (IUE 286-157/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21572 Ago 26- Set 08

OLGA CARABALLO RODRIGUEZ y ROGELIO MERCEDES BALLADARES DE LEON ó BALLADAREZ DE LEON (IUE 286-126/2016).
Maldonado, 15 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21285 Ago 23- Set 06

DARIO MARTINEZ GOMEZ (FICHA 286-459/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20937 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JORGE ERNESTO MOZZO ROSSI (FICHA 503-226/2016).
San Carlos, 11 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22107 Ago 31- Set 13

DAVID NELSON RODRÍGUEZ COPPOLA (FICHA 286-978/2015).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21567 Ago 26- Set 08

DODDY DUHAMEL CORREA PÉREZ (FICHA 503-182/2016).
San Carlos, 24 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20928 Ago 19- Set 02

ISIDRO AQUILES GARCIA PEREIRA (FICHA 503-111/2016).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20923 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

ALVARO ARMANDO PASQUET IRIBARNE (FICHA 505-221/2016).
San Carlos, 29 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22007 Ago 30- Set 12

SALOMON KOBELINSKY (FICHA 505-125/2016).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21570 Ago 26- Set 08

PABLO JAVIER HERNÁNDEZ BONILLA (FICHA 505-248/2016).
San Carlos, 11 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21289 Ago 23- Set 06

IRENE PEREZ (FICHA 505-225/2016).
San Carlos, 29 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21004 Ago 19- Set 02

MARIA RAMONA FRANCISCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 505-307/2012).
San Carlos, 23 de julio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20936 Ago 19- Set 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO ISMAEL MARTINEZ PERAZA (IUE 300-523/2016).
Paysandú, 30 de junio de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20917 Ago 19- Set 02

BLANCA VIOLETA SILVEIRA GARCIA (IUE 300-609/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20853 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

CARMEN GROS DE ETCHEVARREN y ROBERTO JUAN FERNANDO ETCHEVARREN (IUE 301-317/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 24 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22047 Ago 31- Set 13

BERTA DELIA BENITEZ (IUE 301-543/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21386 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

MARIA RAQUEL FENDER VERCELLI o VENCELLI (IUE 501-614/2016).
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21751 Ago 29- Set 09

FRANCISCO HORNOS FRENAIS o FRESNAIS (IUE 501-585/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21387 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS BIGLIERI DEL REAL (IUE 501-556/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21376 Ago 24- Set 07

GLADYS NEREA DE LEIVAS CABRERA (IUE 501-537/2016).
Paysandú, 26 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20993 Ago 19- Set 02

HONORIO FISCHER SILVA (IUE 501-557/2016).
Paysandú, 27 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20918 Ago 19- Set 02

ITALO ALZAMENDI (IUE 501-547/2016).
Paysandú, 27 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20854 Ago 19- Set 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MAZZONI MAZZONI, ALFREDO SANTIAGO (FICHA 317.586/2016).
Fray Bentos, 15 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21629 Ago 26- Set 08

BOSQUI VALLORY, SUSANA AVELINA ó BOUGNE BALLIONI, SUSANA AVELINA ó BOUNET, SUSANA y CARBALLO BOUGNE, JULIA RAQUEL (FICHA 317.500/2016).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21628 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ISAAC RAMÓN GONZALEZ ACUÑA (IUE 318-170/2016).
Young, 12 de agosto de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21948 Ago 30- Set 12

PRIMER TURNO

SUSANA MABEL ZABALKIN GOGIN (IUE 445-338/2015).
Young, 3 de marzo de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22098 Ago 31- Set 13

SEGUNDO TURNO

NICOLAS MAZUR LOSOSKY o LOSOSKI (IUE 445-157/2016).
Young, 30 de junio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20992 Ago 19- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MILKA DORA COITINHO o COITIÑO (FICHA IUE 330-213/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21641 Ago 26- Set 08

GENY PEREIRA DE MIRANDA NÚÑEZ o GENY MIRANDA NÚÑEZ (IUE 330-373/2016).
Rivera, 18 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21475 Ago 24- Set 07

SELVA ESTHER VIERA MICHELINI y WBASHINTON CASALAS PIRIZ (FICHA IUE 330-290/2016).
Rivera, 3 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20804 Ago 18- Set 01

JOSE EUGENIO GOMEZ SALOM y MARIA MARTINA de la ROSA SACCARDI (FICHA IUE 330-141/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20803 Ago 18- Set 01

GONZALEZ VELANDO JUAN FRANCISCO (FICHA IUE 330-30017/1997).
Rivera, 3 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20679 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

OSCAR NELSON OLIVERA PINTOS (FICHA IUE 462-287/2016).
Rivera, 16 de junio de 2016.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21640 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

JOSÉ ANTONIO SALGADO (FICHA IUE 477-249/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21982 Ago 30- Set 12

CANDIDA MACIEL LA PAZ (FICHA IUE 477-413/2015).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21981 Ago 30- Set 12

FRANCISCO MACHADO DA SILVA (FICHA IUE 477-357/2016).
Rivera, 2 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21477 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MAUNE JAUREGUIZAR SIMONELI (IUE 341-199/2016).
Rocha, 12 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22083 Ago 31- Set 13

CARLOS AGUSTIN HERRERA MACHADO (IUE 341-181/2016).
Rocha, 16 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22082 Ago 31- Set 13

SANTO LIMA ALVES (IUE 341-222/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22081 Ago 31- Set 13

NESTOR RAÚL GARCÍA QUIROGA (IUE 341-207/2016).
Rocha, 27 de julio de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22080 Ago 31- Set 13

ALEJANDRO DAGOBERTO NICODELLA TALALLER (IUE 341-263/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 11 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21623 Ago 26- Set 08

ISIDRO HECTOR FERREIRA COSTOYA (IUE 341-237/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21160 Ago 22- Set 05

PRIMITIVO BATLLE ACEVEDO SILVA (IUE 341-240/2016).
Rocha, 1 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21123 Ago 22- Set 05

EDELMA YOLANDA BENECH ROHRER (IUE 341-260/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21122 Ago 22- Set 05

FLORENCIO ARQUÍMEDES SEIJAS CABALLERO (IUE 341-213/2016).
Rocha, 30 de junio de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20514 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

ELIANA o ELEANA GUERRA ALTEZ (IUE 342-455/2015).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22087 Ago 31- Set 13

MARIA ELENA VICENTE CORREA (IUE 342-226/2016).
Rocha, 11 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22085 Ago 31- Set 13

NELSON HERIBERTO SANTOS LAFUENTE y PETRONA LAFUENTE FERNANDEZ (IUE 342-252/2016).
Rocha, 5 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21163 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

HERMA NUÑEZ RIVERO (IUE 525-268/2016).
Rocha, 16 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21541 Ago 26- Set 08

CARMELO ESTEBAN MOLINA CARRERO (IUE 525-239/2016).
Rocha, 9 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21121 Ago 22- Set 05

OTILIA SEGOVIA CARDOSO (IUE 525-262/2016).
Rocha, 9 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20515 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIO SILVERA RODRIGUEZ y EMA MICAELA SANTOS RODRIGUEZ (IUE 343-171/2016).
Chuy, 24 de junio de 2016.
Esc. Alejandro Menoni Casas, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22084 Ago 31- Set 13

MARIA ESTHER o ESTHER CORREA CORREA (IUE 343-316/2016).
Chuy, 2 de agosto de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21233 Ago 24- Set 07

SONIA NELLI o NELLY FOSSATI SILVEIRA y CÁSTULO CESAR EIZMENDI GARRA (IUE 448-128/2016).
Chuy, 25 de julio de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21232 Ago 24- Set 07

MARIA DOLORES PEREYRA SILVA (IUE 343-149/2016).
Chuy, 8 de junio de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20622 Ago 17- Ago 31

SEGUNDO TURNO

NELI o NELLY LAUREANA CARDOSO CARDOSO (IUE 448-117/2014).
Chuy, 10 de junio de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21164 Ago 22- Set 05

ROSALVINO CARDOZO CORREA (IUE 448-132/2014).
Chuy, 29 de julio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21162 Ago 22- Set 05

SARA GLADYS POZADA ANTELO o POSADAS ANTELO (IUE 448-167/2015).
Chuy, 10 de febrero de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21161 Ago 22- Set 05

EUGENIO ROSALIO SEGOVIA MARQUEZ (IUE 448-161/2016).
Chuy, 28 de julio de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20621 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RACUA, ANTONIO ROQUE (IUE 352-570/2016).
Salto, 22 de agosto de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21925 Ago 30- Set 12

LABORDA FOSSA, BEATRIZ GLADYS (353-223/2015).
Salto, 1 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21118 Ago 22- Set 05

ARTIGAS AUSTRIA GALVÁN (IUE 352-597/2016).
Salto, 25 de julio de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20498 Ago 17- Ago 31

AMADO DANILO PINTOS DOS SANTOS (IUE 352-625/2016).
Salto, 25 de julio de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20495 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

MUSE TARUSELLI, JUAN ANTONIO (353-683/2016).
Salto, 3 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21731 Ago 29- Set 09

ALMEIDA RANGONI, FRANCISCO, ALMEIDA RANGONI, JULIO CESAR, ALMEIDA ALMADA, BUENAVENTURA, ALMEIDA RANGONI, LEONOR, ALMEIDA RANGONI, GUALBERTO o WALBERTO (353-737/2016).
Salto, 10 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21515 Ago 26- Set 08

REGUEIRA MENONI, ANTONIO ATAHUALPA (IUE 353-743/2016).
Salto, 16 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21119 Ago 22- Set 05

TRINDADE o TRINDADE FERREIRA, HERACLIDE o HERACILDE o ERACILDE (IUE 353-404/2016).
Salto, 19 de mayo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21117 Ago 22- Set 05

MONZÓN, CARLOS MARÍA (353-661/2016).
Salto, 3 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20677 Ago 18- Set 01

AMELIA SENA (IUE 353-616/2016).
Salto, 28 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20494 Ago 17- Ago 31

DA ROSA GONZALEZ PURIFICACION, DARROSA o DA ROSA JUANA ANTONIA y DA ROSA MARIA ELENA (IUE 353-534/2016).
Salto, 30 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20493 Ago 17- Ago 31

SÉPTIMO TURNO

PERA ERRO, ELENA ESTHER (IUE 509-769/2016).
Salto, 17 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21730 Ago 29- Set 09

SOUTO, HÉCTOR ATILIO (IUE 509-706/2016).
Salto, 8 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21729 Ago 29- Set 09

KUTCHER LEHEMAN o KUTSCHER LEHEMAN o KUTSCHER LEIMMAN o KUTSCHER LEIMAN, JUAN (IUE 509-770/2016).
Salto, 17 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21516 Ago 26- Set 08

SATTLER PIRIZ, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 509-232/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 15 de agosto de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21169 Ago 22- Set 05

COSTE MARTÍNEZ, ELSA (IUE 509-636/2016).
Salto, 30 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21116 Ago 22- Set 05

CÁCERES LA ROSA, HÉCTOR EUSEBIO y CÁCERES LA ROSA, JOSÉ MARÍA (IUE 509-708/2016).
Salto, 8 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20676 Ago 18- Set 01

BACCI TANONI, LEONIDES ADOLFO (IUE 509-473/2016).
Salto, 8 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20675 Ago 18- Set 01

MELOGNI MARGAROLLI, ORFEO AGUSTÍN (IUE 509-501/2016).
Salto, 28 de julio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20674 Ago 18- Set 01

RICHARD, RUBEN ANTONIO (IUE 509-679/2016).
Salto, 1 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20497 Ago 17- Ago 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASUNCION TRUJILLO ALFONSO (IUE 370-283/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21725 Ago 29- Set 09

LAURO ABAYUBA ROMERO ACOSTA (IUE 370-270/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21719 Ago 29- Set 09

ELEINEIRO ABAN BASIGNANI MARROCHE (IUE 370-285/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21460 Ago 24- Set 07

ANTONIO JOSE DE LEMA PISTON (IUE 370-294/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21459 Ago 24- Set 07

MARIA DELIA NIEVES NICOLETTI (IUE 370-257/2016).

San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21273 Ago 23- Set 06

KAHL BAISEL, NELDA PAULINA (IUE 370-261/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20798 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

DE LEON LUZARDO, MARIA CONCEPCION (IUE 371-393/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21721 Ago 29- Set 09

ESTHER o ESTER CIPRIANA PONCE FALCON y WILMAN HUGO PEREZ PONCE (IUE 370-409/2014).
San José, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21462 Ago 24- Set 07

ENRIQUETA IMAZUL BANGO CIUFFO (IUE 371-380/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21461 Ago 24- Set 07

GUALBERTO MARCIANO PETROSINO BIRRIEL (IUE 371-357/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21219 Ago 23- Set 06

JOSE TEODORO PAEZ PEREZ (IUE 371-313/2016).
San José, 15 de Agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21003 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

RAMON DOMINGO PETROSINO o PETROSINO BIRRIEL o BERRIEL (IUE 510-344/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21720 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALADINA PAGANELLI LUCCHERINI o LUCCHERINE (IUE 530-292/2016).
Libertad, 9 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21722 Ago 29- Set 09

NANCY MARIA RODRIGUEZ TRAVIESO (IUE 530-290/2016).
Libertad, 28 de julio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21220 Ago 23- Set 06

ELSA TERESA OLIVERA PELAEZ y LUIS ALBERTO BAUZA BAUZA (IUE 530-317/2016).
Libertad, 29 de julio de 2016.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21218 Ago 23- Set 06

CLAUDIA MARIA ACOSTA QUEVEDO (IUE 510-151/2016).
Libertad, 10 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20551 Ago 17- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

DELIA DORA OTAZU CICERI (IUE 382-164/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21630 Ago 26- Set 08

MARIO ALBERTO RISSO VILLAS BOAS e IRMA ROSA VINÇON o VINCON SARAVIA (IUE 382-140/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21356 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

MARCELINO GODINI o GODINE MORAN PARRA y MARIA ESTHER SASSO GALARRAGA (IUE 443-173/2016).
Dolores, 8 de agosto de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21216 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN ANIBAL MENDIETA BARRIOS y ELIAS WASHINGTON MENDIETA BARRIOS (IUE 381-949/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21953 Ago 30- Set 12

ARCHINTO ZAMBELLI ZECCHI (IUE 381-553/2016).
Mercedes, 11 de agosto de 2016.
CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21269 Ago 23- Set 06

JACINTO TEODORO REVETRIA FERRARO (IUE 381-555/2016).
Mercedes, 11 de agosto de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21268 Ago 23- Set 06

VIOLETA BEBA BENTANCOR CASTABEL (IUE 381-317/2016).
Mercedes, 27 de mayo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20882 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

SARA PETRONILA MESA (IUE 431-588/2016).
Mercedes, 1 de Agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20873 Ago 22- Set 05

CELINA MAFALDA HERNANDEZ VIDARTE (IUE 431-637/2016).
Mercedes, 9 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20579 Ago 17- Ago 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA NAUPP CORREA (IUE 396-443/2016).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21564 Ago 26- Set 08

GILMA MÉNDEZ SUAREZ (IUE 396-384/2016).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20759 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

ALEJANDRO DANIEL TEA PERA (IUE 469-316/2016).
Tacuarembó, 2 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22036 Ago 31- Set 13

OMAR ALAMÓN MENÉNDEZ (IUE 397-413/2016).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21439 Ago 24- Set 07

ARTIGAS ARIEL ROURA CHINEPPE (IUE 469-408/2016).
Tacuarembó, 30 de junio de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20475 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VIOLETA BERNARDINA MALCEÑIDO OYARZABAL (IUE 463-360/2016).
Paso de los Toros, 16 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21941 Ago 30- Set 12

DIEGO ORLANDO SOSA JORGE ALVAREZ (IUE 463-341/2016).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21939 Ago 30- Set 12

BRENDA VIERA RODRÍGUEZ (IUE 463-328/2016).
Paso de los Toros, 21 de julio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21938 Ago 30- Set 12

GABRIEL LÓPEZ BELEDO (IUE 463-355/2016).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21937 Ago 30- Set 12

JULIO CÉSAR VIDAL RODRÍGUEZ y AÍDA RODRÍGUEZ TITO (IUE 463-324/2016).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21936 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIRIA YANET BARRETO DE AVILA (FICHA 412-513/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22023 Ago 31- Set 13

ERNESTO MARTIN FLEITAS ALVAREZ y MARIA MANUELA MACEDA AYALA (FICHA 412-435/2016).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21826 Ago 29- Set 09

EDUARDO ROSA GARCÍA AGUILERA (FICHA 412-448/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21825 Ago 29- Set 09

HILARIA MACEDA ó MACEDO PEREIRA (FICHA 412-169/2000).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21561 Ago 26- Set 08

HUGO ENRIQUE ESTEVEZ FABEIRO (FICHA 412-446/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21427 Ago 24- Set 07

JULIA TERESA LARRONDA DENIS (FICHA 412-474/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21426 Ago 24- Set 07

DAMASIA CIRIACA CEDRES BAS (FICHA 412-398/2016).
Treinta y Tres, 22 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21425 Ago 24- Set 07

IDALINA CIRA SANTANA GOROSITO (FICHA 412-434/2016).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21424 Ago 24- Set 07

GUILLERMO MOREIRA (FICHA 412-468/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21421 Ago 24- Set 07

MARCIANO RUBEN LEIVA (FICHA 412-422/2016).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21053 Ago 22- Set 05

JOSE ADAUTO PERALTA (FICHA 412-464/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20756 Ago 18- Set 01

CELMIRA RAMOS GUILLERMO (FICHA 412-375/2016).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20619 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

EVA SASIA ARAUJO (FICHA 449-417/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22024 Ago 31- Set 13

WALTER SILVA (FICHA 449-292/2016).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21559 Ago 26- Set 08

ANIRA ALVARIZA SANTOS (FICHA 449-362/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21423 Ago 24- Set 07

CANDIDO PASCUAL RAMIREZ BAS (FICHA 449-359/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21422 Ago 24- Set 07

DOROTEA BONIFACIA MARTIN PEREZ (FICHA 449-322/2016).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21156 Ago 22- Set 05

BICELA NUÑEZ GONZALEZ (FICHA 449-361/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21052 Ago 22- Set 05

CARLOS ALBERTO CIDADE MARICHAL (FICHA 449-360/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21051 Ago 22- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AZUCENA BLANCA BAUHOFFER ROSA (IUE 227-579/2016).
Carmelo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22101 Ago 31- Set 13

CARLOS FILOMENO o FILOMENO LOMBARDI (IUE 223-274/2016).
Carmelo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21978 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLAUDIO HENRICH GOOSE (FICHA 284-216/2016).
Maldonado, 6 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21566 Ago 26- Set 08

BENEDICTO JOSE CANEVESE (FICHA 284-403/2016).
Maldonado, 29 de julio de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21287 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

ALBERTO SALVADOR CRISTANTE (IUE 285-586/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22106 Ago 31- Set 13

HERMINIA SARA FEIG (IUE 285-569/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22008 Ago 30- Set 12

LUCIA ELENA GARCIA HAMILTON (IUE 285-436/2016).
Maldonado, 20 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21494 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO AREAN (IUE 285-535/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21493 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

LORENA MARÍA PHILIP ó PHILIPS (IUE 286-530/2016).
Maldonado, 4 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21759 Ago 29- Set 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la yacencia de DEANNA IRIS ARAGON REBOLEDO DE FURIO - IUE 2-52501/2015, llamando a los interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 21 de Junio 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18970 Ago 04- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Pablo Silvera y Olga Esther Solis I.U.E. 2-030640/2015. Se cita, llama y emplaza al Sr. Arlinton Felix Mendoza Solis por el término de 90 días, para la aceptación o repudio de la herencia de autos por el término de 40 días, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1070.3 del Código Civil.
Cabe agregar que la consultante Miriam Natalia Silvera Solis es asistida gratuitamente por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho UDELAR, (Grupo del Dr. Ruben Amato), tal como consta en el expediente desde el inicio del proceso. Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2016. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20503 Ago 18- Set 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, dictada en autos:
López Muñoz, José y otro - Sucesión IUE: 50116/2015 se dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ VELEIRO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 5 de AGOSTO de 2016. Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21090 Ago 22- Set 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PADILLA MARTINEZ, JULIO" - AUXILIATORIA DE POBREZA, SUCESION, I.U.E.: 2-25854/2012 - se cita, llama y emplaza a EZEQUIEL PADILLA MACHADO, instándosele para que aclare si acepta o repudia la herencia del causante JULIO PADILLA MARTINEZ -art. 107.1 del Código Civil, otorgándosele plazo de 40 días desde la publicación bajo apercibimiento de designársele Curador de lo represente.
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21249 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CAMEJO, MARIANO, CAMEJO GUILLEMET, MARIA CRISTINA Y GUILLEMET PESTAÑA, DORA SABRINA - SUCESIONES" I.U.E.: 2-27327/2015 - se insta, cita, llama y emplaza a ROLANDO CAMEJO GUILLEMET, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, a efectos de declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20682 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUM BARBOZA, JUANA HERENCIA YACENTE, - FICHA Nº 2-4757/2016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18971 Ago 04- Set 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO GONZÁLEZ HERENCIA YACENTE, IUE 2-4791/2016, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.-
Montevideo, doce de abril de dos mil dieciséis.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18972 Ago 04- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ARNOSO, RAMONA; GÓMEZ GÓMEZ, JUAN ANTONIO; GÓMEZ, RAQUEL NELLY Y SUÁREZ GÓMEZ, SILVIA - SUCESIÓN", IUE 2-8127/2015, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. LUIS GONZALEZ, cónyuge de la casuante Raquel Nelly Gomez Arnoso, a que comparezca en autos a manifestar en el término de 90 días los derechos que le asisten, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 6050 10/p 20787 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "ALVAREZ COSTA, MARIO ANGEL.- SUCESION" Fa. 284-175/2016, se dispuso INTIMAR_a SILVIA ESTELA DE LEONARDIS a que manifieste si acepta o repudia la herencia del Sr. Mario Angel Alvarez Costa, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante; de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2524/2016 de fecha 27/06/2016.
Maldonado, 30 de Junio de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 21569 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 491/2016 de fecha 01/03/2016 dictados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CAMPOS MOREIRA RICARDO - SUCESION, MEDIDAS PREPARATORIAS", IUE: 342-576/2015, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: RICARDO ROMIRO o RICARDO RAMIRO CAMPOS MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 8 de marzo de 2016. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6050 10/p 21124 Ago 22- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

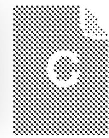
TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados "PHOYU o POCHYU LOPEZ CIRILO y QUIROS BAILATTI ELIDA ESTHER APERTURA de SUCESION IUE 353-967/2015 se EMPLAZA al señor Mario Enrique Phoyu Quiros a que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento legal por el plazo de noventa (90) días, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1070 y 1071 del Código

Civil.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de mayo de dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6050 10/p 21225 Ago 23- Set 06

Convocatorias



UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 18 de setiembre de 2016, a la hora 08:00 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Atento a la imposibilidad de cumplir con lo resuelto por Asamblea de Socios de fecha 21 de junio de 2015, respecto a las unidades sub urbanas, se solicita autorización para adquirir 5 carrocerías sub urbanas a ser ensambladas sobre chasis AGRALE (ya adquiridos por UCOT), según informe de la Comisión de Renovación de Flota (artículo 31, literal b y c, y artículo 46 del Estatuto Social).
2- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 29/08/2016.
Primera Publicación
03) $ 3192 3/p 22122 Ago 31- Set 02

Asamblea General Extraordinaria

La Cooperativa de Ahorro y Crédito, COMAJA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria (Art. 12º de la Reglamentación de la Ley Nº 18.407) a llevarse a cabo el día 17 de setiembre de 2016 en su domicilio legal de calle Lecueder 269 de la ciudad de Artigas, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, si fuera necesario.
En la oportunidad se considerará:
Orden del día
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2- Modificación del Estatuto Social
Ramón E. Yemini, Presidente; Wiloman Ferreira, Secretaria.
Única Publicación
03) $ 798 1/p 22099 Ago 31- Ago 31

ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES RENOVACION TOTAL DE AUTORIDADES

Cinco cargos, titulares y suplentes de la Comisión Directiva.
Tres cargos, titulares y suplentes de la Comisión Fiscal.
La Comisión Electoral en uso de las facultades acordadas en el Art. 28 Inc. F de los estatutos, convoca a los asociados de la categoría Activos a las Elecciones para proveer los cargos arriba citados.
Dicho acto eleccionario se realizará el día 5 de setiembre de 2016, en el horario de 13 a 16 hs., en el local sito en la calle Misiones 1399 3er. piso.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Última Publicación
03) $ 1596 2/p 22018 Ago 30- Ago 31



CACCSOE
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las FF.AA.
Fundada el 21 de Noviembre de 1982
Sede Central Montevideo: Avda. 8 de Octubre 4650 -Tel/Fax 2 508 43 95*
E-mail: CACCSOE@adinet.com.uy — www.caccsoe.com.uy
Integrante de la Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Capitalización CUCACC
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (CACCSOE), de acuerdo al Art. 37º Lit. f) y relacionados del estatuto social, convoca a los Delegados Asambleístas, para el día 23 de Setiembre de 2016, a fin de realizar su "Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas".
Dicha Asamblea se llevará a cabo en Avda. 8 de Octubre Nº 4650 —Sede de CACCSOE- de la Ciudad de Montevideo -ingreso por entrada secundaria-, a las 13.30 horas en primer llamado y a la hora 14.30 en segundo llamado —Art. 29º de los estatutos sociales-, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Lectura acta Asamblea General Ordinaria anterior.
2.- Designar tres Asambleístas para la firma del acta.
3.- Informe de Comisión Fiscal, ref. Art. 46º Estatuto Social.
4.- Estados Contables ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2016, ref. Lit. a) Art. 24 y Lit. g) Art. 37º Estatutos Sociales.
5.- Distribución de excedentes del ejercicio 01/04/2015- 31/03/2016, ref. Lit. a) Art. 24 y Lit. h) Art. 37º Estatutos Sociales.
6.- Presupuesto ejercicio 01/04/2016 — 31/03/2017, ref. Lit. a) Art. 24 y Lit. g) Art. 37º Estatutos Sociales.
7.- Memoria Anual del Consejo Directivo, ref. Art. 37º Lit. "g" de los Estatutos Sociales.
8.- Informe de Comité de Crédito, ref. Art. 44º Estatutos Sociales.
9.- Establecer cuota minina de integración de capital social, ref Art. 24º Lit "b" Estatutos Sociales.
10.- Informe sobre planes generales de créditos, ejercicio 01/04/2015-31/03/2016, ref Art. 57º Estatutos Sociales.
11.- Fondo de Ayuda Social.
12.- Establecer remuneración de los integrantes del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal período 2016 — 2021, ref. Art. 52º Estatutos Sociales.
13.- Fijar fecha de acto eleccionario de integrantes de Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas para período 2016-2021, designar la Comisión Electoral que controlará dicho acto, establecer fecha límite de presentación de listas y, Fecha cierre de padrón electoral; ref. Arts. 24º Lit "c" , 64º, 65º y 68º de los Estatutos Sociales.
14.- Reglamento de elecciones
15.- Informe "Comisión de Delegados Asambleístas a fin del estudio de las sanciones a Socios suspendidos —vigentes-" Acta Asamblea General Nº 71º.-
Eduardo Cuello Presidente; Auro R. Acosta, Secretario General.
Última Publicación
03) $ 9576 3/p 21794 Ago 29- Ago 31

ODERLUX S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de setiembre de 2016, en el hotel Altos del Arapey, en la localidad de Termas del Arapey para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
Consideración de los Estados Contables auditados al 31.12.2015.
Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
1ª Convocatoria hora 9:00.
2º Convocatoria hora 10:00.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1596 3/p 21791 Ago 29- Ago 31

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 12 de setiembre de 2016, a la hora 18.00 en primera convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2015/2016
2. Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal
3. Elección de Presidente, titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como también los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el Ejercicio 2016/2018
4. Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º. Inc. B, a los señores: Héctor R. Carli, Félix E. Zubillaga, Margarita Morixe de Carrau y Fernando Algorta.
IMPORTANTE
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los socios activos, vitalicios y honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios, vitalicios y/o activos que se encuentren en sala.
Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados

conforme con lo dispuesto con el Art. 9º. de los Estatutos.
Artículo 9º.
"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los socios honorarios, vitalicios y activos que acrediten serlo seis meses antes de su celebración y estén al día en los pagos con la Institución"
La Asamblea se realizará en el Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.
La Memoria y Balance de ARU se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la Institución.

Última Publicación

03) $ 5985 3/p 21758 Ago 29- Ago 31

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL de consumo: Convoca a elecciones para el 5 de setiembre (padrón general de socios) de 10 a 18 horas y 6 de setiembre de 2016 (padrón de funcionarios) de 10 a 16.30 horas de integrantes de: Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral e integrantes de Asamblea de Delegados, en los siguientes locales de votación:
Montevideo: Avda. Gral. Rondeau 1422 piso 1, Avda. Agraciada 4053 y Avda. 8 de octubre 3641 bis
Santa Lucía (Canelones): Rivera 258 esq. Rodó
Las Piedras (Canelones): Instrucciones del año XIII 556
Rivera: Figueroa 1225 y Suárez
Trinidad (Flores): 25 de Agosto 450 y Batlle
Canelones: Rodó 445
San José: Zorrilla de San Martín 549
Durazno: Manuel Oribe 612
Florida: Independencia 946
Paysandú: Leandro Gómez 1200 y Zorrilla de San Martín
Tacuarembó: Pablo Ríos número 5 esquina Rotonda de la Bandera
Maldonado: Zelmar Michelini 761 local 3
Fray Bentos (Río Negro): 18 de julio 1508 Local 5
Bella Unión (Artigas): Treinta y Tres 1534
Melo (Cerro Largo): Agustín De la Rosa 511
Minas (Lavalleja): Callejón De Luca 453
Salto: Artigas 775
Colonia: Rivadavia 433 esquina Alberto Méndez (Galería América Local 2)
Artigas: Lavalleja 336
Salinas (Canelones): Caire Manzana 67 Solar 2 (Marindia)
Mercedes (Soriano): Rivera 318
Ciudad del Plata (San José): Avenida Las Perlas Manzana 79 Solar 14 esq. La Goleta
Paso de los Toros (Tacuarembó): Sarandí 309
Piriápolis (Maldonado): Chacabuco 007 entre Piria y Sierra
Rocha: Julián Graña 119 bis
Carmelo (Colonia): Sarandí y 18 de Julio
Treinta y Tres: Juan Ortiz 1434
Ciudad de la Costa (Canelones): Avda. Giannattasio Km 20 Manzana 71 Solar 20
Pando (Canelones): Wilson Ferreira 1025
El día 6 de setiembre sólo funcionará un circuito en el local de Montevideo. Aquellas localidades donde no cuenten con circuito de votación se le ha asignado el circuito de la localidad más cercana, haciéndose cargo CPS del traslado de los votantes que lo soliciten.
Por información comunicarse al teléfono 0800 1277 de 9:30 a 18:00 hs.

Última Publicación

03) $ 11305 5/p 21488 Ago 24- Ago 31

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Shirley Maricel y Sandra Elisabet DAMIANO CÁNEPA; solicitan título de Nicho Nº 72 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de la Comuna, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1020-02542.

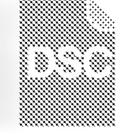
04) $ 3325 5/p 21884 Ago 30- Set 05

GOBIERNO DE CANELONES DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Azucena del Carmen, Hilda Hortensia y Wilma Rogelia PÉREZ CAMEJO; solicitan título de Nicho Nº 39 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Tala, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1270-00053.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS
CARGO Nº 123.

04) $ 3990 5/p 21555 Ago 26- Set 01

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LAURA PUÑALES y SANTIAGO NICOLAS OLIVERA (FICHA 2-25295/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 8300 10/p 21417 Ago 24- Set 07

DANIEL SEBASTIAN JORDAN KASLAUSKAS y NATALIA XIMENA GOMEZ LORENZO (FICHA 2-24483/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 8300 10/p 20955 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

ANDREA VERÓNICA NAPIAS HARGAIN y DANIEL SÁNCHEZ GUARIGLIA (FICHA IUE 2-31.060/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.

Primera Publicación

05) $ 8300 10/p 22115 Ago 31- Set 13

MARIANELA FLEITAS DUARTE y DANIEL VIGNOLI CABRERA (FICHA IUE 2-8347/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8300 10/p 20956 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

ALFREDO EGIDIO BREGONZIO BRUZZONE y ANTONIA SILVIA NÚÑEZ CURBELO (EXPEDIENTE 2-28250/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 8300 10/p 21847 Ago 29- Set 09

JORGE MARIO MACCIO SALERTI y LAURA CECILIA CRUZ TENREIRO (EXPEDIENTE 2-30313/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 8300 10/p 21331 Ago 23- Set 06

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ GUISANTES e IRMA SONIA SALGADO GALEAZZI (EXPEDIENTE 2-18660/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 8300 10/p 21014 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

CARLOS BAZZANO PEREZ y GABRIELA GOLDARACENA SOMMARUGA (FICHA 2-29771/2016).

Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
05) $ 8300 10/p 20792 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

MARTÍN NICOLÁS PARLACINO PASTOR y LOURDES PATRICIA PERERA BUDES (IUE 2-27295/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21316 Ago 23- Set 06

NOVENO TURNO

LUIS MARCELO TORRES BERRUETA y GINA LAURA GOBO DELLA BOSCA (FICHA 2-35479/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20816 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

NELSON ANGEL HILDEBRANDO BERENGUER BARREIRO y CECILIA YOLANDA VOLONTERIO GARCIA (FICHA 2-8794/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21320 Ago 23- Set 06

PATRICIA ROXANA RODRIGUEZ DA SILVA y PABLO CESAR MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-16038/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21134 Ago 22- Set 05

SERGIO LIRIO MARTINEZ TORRES y LAINES EBOLE LEOTADO (IUE 2-55413/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 20535 Ago 17- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO NICOLÁS POSSAMAI SANTANA y MALVINA RICCETTO PATRON (FICHA IUE 2-019156/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21257 Ago 23- Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO SEBASTIÁN POSSAMAI SANTANA y MARÍA VICTORIA MILANS DE GREGORIO (EXPEDIENTE 2-27166/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 20536 Ago 17- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

VERONICA PAOLA ROSSELLO MARTUL y RODRIGO MARQUEZ GAMBARINI (IUE 2-20682/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
05) $ 8300 10/p 21180 Ago 22- Set 05

FEDERICO VÁZQUEZ IROLDI y CARLA ZAZZARI FAZZINI (FICHA 2-27139/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
05) $ 8300 10/p 20848 Ago 18- Set 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARLENE ALEJANDRA HERNANDEZ FERNANDEZ y SANDRO ALEJANDRO SANCHEZ FAJIAN (IUE 2-25082/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21970 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

PABLO MARIO NEGRI y SUSANA PONS (FICHA 2-28334/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 21342 Ago 23- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO GONZALO GALLENO RUIZ y ROSANA LACASA ARIAS (IUE 2-5412/2016).
Montevideo, 20 de abril de.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 20656 Ago 17- Ago 31

EMA LAURA NIETO RODRÍGUEZ y RUBEN ENRIQUE FORNI BRECCIA (IUE 2-12640/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 20402 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL RUIZ OLIVIERI y SOFIA CASAMAYOU BARAIBAR (FICHA 2-33702/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 21135 Ago 22- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERNESTO SEBASTIÁN SANTANA RAFFO y ANA LAURA GARCÍA LAGUNA (IUE 2-29322/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20942 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRA PALERMO TAMBASCO y LUIS MARESCA DUGROS (IUE 2-18912/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21026 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIANNE KREMER CAMPOS y GONZALO FRAGA VAZQUEZ (IUE 2-26939/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21329 Ago 23- Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDGARDO MARCELO MOREIRA GUEDEZ y MALVINA DÍAZ VIANA (IUE 444-118/20112).
Bella Unión, 31 de julio de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 20496 Ago 17- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PENELA MAGALLANES, HILARIO RAMON y CAMINAL RODRIGUEZ, YANELA MARY (IUE 459-115/2016).
Canelones, 20 de junio de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 22058 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JUAN MARTIN MARQUEZ ALVAREZ DE TOLEDO y LUCIA MARIA ZINKEWICH URIOSTE (IUE 493-319/2016).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21975 Ago 30- Set 12

MARÍA ELENA PASTORINO MARTÍNEZ y JOSÉ DANIEL BULMINI PEREIRA (IUE 493-199/2016).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 20638 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

WASHINGTON ROGELIO IBARRA DELGADO y NOELIA LORENA SILVERA (FICHA IUE 458-103/2016).
Las Piedras, 2 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 20807 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PABLO ALBERTO SAYES VENTURA y ANDREA PATRICIA BONINO ACEVEDO (FICHA 175-450/2016).
Pando, 11 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8300 10/p 21455 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

JORGE EDUARDO HERNANDEZ y SONIA WALKIRIA LARROSA CABRAL (FICHA 176-527/2014).
Pando, 13 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8300 10/p 21788 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MÓNICA GERALDINE MIRANS SANTANA y JULIO CÉSAR BELEN BRAVO (IUE 225-18/2016).
Rosario, 4 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21435 Ago 24- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUMAN FLORES LOPEZ y NILSA IRIS CORREA ARGUELLO (FICHA 241-739/2015).
Durazno, 4 de agosto de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21239 Ago 24- Set 07

HUGO INDALECIO GONZALEZ ZABALO y SANDRA JACQUELINE MARIÑO MARTINEZ (FICHA 241-400/2016).
Durazno, 19 de julio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 20545 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

FRANCISCO ALDRIN CABRERA CABRERA y YANDIRA MARÍA RIOS MENDEZ (FICHA 242-477/2016).
Durazno, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 22102 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA TEJERA SILVA y ROBERTO MIRANDA GORDILLO (FICHA 286-257/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 21573 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDURNE IGUAÍN OYARBIDE y ESTEBAN AMADEO FRADE AMORÍN (FICHA 505-107/2016).
San Carlos, 26 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21343 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

RUBEN RAMON BERMUDEZ ROUILLER y ANGELA GRICELDA FIRPO CACHEIRO (IUE 501-589/2016).
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 20714 Ago 18- Set 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LEILA DALIDA MAJUL NADRUZ y JORGE ISMAEL PEREIRA FONTANA (IUE 318-175/2016).
Young, 12 de agosto de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21063 Ago 22- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIELA ALEJANDRA SANCHEZ CARAM y FABRIZIO RUIZ FONTANA (IUE 341-239/2016).
Rocha, 2 de agosto de 2016.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 20513 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO FABRICIO SALGADO JORGE y ELENA JACQUELINE PERUCHENA PINTOS (IUE 352-340/2016).
Salto, 17 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 21114 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

GUIMARAENS ROASCIO, PEDRO MANUEL y GABRIELLI LOPEZ, PATRICIA JACQUELINE (IUE 353-747/2016).
Salto, 10 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 20866 Ago 19- Set 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN OIS PATTISSON y GABRIELA ISABEL LARROSA GIMENEZ (FICHA 412-482/2016).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21157 Ago 22- Set 05

RICHARD LEONARDO GONZALEZ CORRALES y GABRIELA MARIA GUTIERREZ MUTRAN (FICHA 458/2002B).
Treinta y Tres, 17 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 20620 Ago 17- Ago 31

Disoluciones de Sociedades Comerciales



DARTE S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA-LIQUIDACIÓN

Asamblea: 25/06/2014
Se aprueba la Disolución Anticipada y Liquidación de la Sociedad
Inscripción: 7371 26/05/2016.
Única Publicación
06) $ 915 1/p 22123 Ago 31- Ago 31

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "QUINTANA NUÑEZ, LEONEL C/ TORRES ACOSTA, ANDREA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA: 2-21323/2014", se cita, llama y emplaza a ANDREA TORRES ACOSTA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 DE AGOSTO DE 2016.-
****Se deja constancia que al presente juicio se le concedio auxiliatoria de pobreza ****
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20905 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "QUAGLIATA LACRUZ, MYRIAM C/ GRAJALES, LUIS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-9386/2014, se cita y emplaza a LUIS DANIEL GRAJALES OLIVERA por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 20691 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA, LEITES, ESTELA C/ ROGLIA ROSSO, ALBERICO MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-43003/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Alberico Manuel Roglia Rosso, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico Centro Morel de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 1 de agosto de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21889 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ETCHEVERRIA BARNECHE, MARCELA c/ PERNA SILVA, WILFREDO, -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-", Expediente Nº 2-14224/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. WILFREDO PERNA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078 -Montevideo, 15 de Agosto de 2016. - Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 21798 Ago 30- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ARIAS, LUIS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- IUE 2-27127/2016" se cita, llama y emplaza a la Sra. Lidia Rodriguez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio;.-
Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito-Facultad de Derecho
Montevideo, 12 de agosto del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20890 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "VIDAL MAQUI, BLANCA C/ MARTINEZ, WALTER- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA: 2-20006/2016, se cita y emplaza a WALTER MARTINEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
07) $ 2280 10/p 21609 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BATISTA PINTO, MARÍA DEL ROSARIO C/ TORIANI IZAGUIRRE, NELSON FEDERICO-DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-" IUE 180-247/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NELSON FEDERICO TORIANI IZAGUIRRE por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veinticinco de julio de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21943 Ago 31- Set 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "MARTINEZ TOLEDO, LAURA GABRIELA C/ SCHIAFFARINO, JORGE WALTER — DIVORCIO - " IUE 180-131/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JORGE WALTER SCHIAFFARINO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21901 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BELEN, JUAN CARLOS C/ CARABALLO, SILVANA - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", Ficha IUE 458-526/2016; se cita, llama y emplaza a: SILVANA ANDREA CARABALLO SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 2 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20628 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "GALISTEO, MARIA DEL CARMEN C/ BORBA RODRIGUEZ, GUSTAVO.- DIVORCIO, Fa. 284-508/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GUSTAVO BORBA

RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la LEY 18.078.-
Maldonado, 12 de Agosto de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21076 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ PEREZ, ANA MIREYA C/ OLIVERA, RICARDO ANTONIO. DIVORCIO. FA. 505-210/2016", se cita y emplaza, por un plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos al SR. RICARDO ANTONIO OLIVERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 11 de agosto de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
07) $ 2280 10/p 21087 Ago 22- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ERBURO VARELA, SILVIA PATRICIA CON ENTENZA, ELBIO EDUARDO- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO-. IUE. 353-710/2016 HA DISPUESTO EMPLAZAR AL SR: ENTENZA, ELBIO EDUARDO, CI: 2.929.151-1 POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES CON DEFENSORÍA DE OFICIO, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 21384 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BOGADO AUSCARRIAGA, SIR NATIVIDAD C/ BALLESTERO, MARTHA ELENA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 463-546/2015, dispuso emplazar a la señora Martha Elena Ballestero, a que comparezca por el término de 60 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, primero de junio de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 21522 Ago 29- Set 09

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **DÍAZ de CÁRDENAS, Fernando Rafael Santiago (Exp. 2014-11-0001-5426)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 20483 Ago 18- Set 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA EMPLAZAMIENTO

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. MARÍA JIMENA CABRERA, C.I. 4.852.718-9, Auxiliar de Servicio, Esc. "F" Grado 1, contratada, adscripta a la Escuela Nº 332 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 21893 Ago 30- Set 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ Varales Leonardo Proceso Ejecutivo Ficha 2-10093/2015", por decreto 3254/2015 se cita, llama y emplaza por este medio al Señor Leonardo Varales y/o sucesores a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días y bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones Montevideo, 15 de junio de 2016.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 21951 Ago 31- Set 13

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto No 894/2016 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno en los autos caratulados "RAMOS, María c/ IM Daños y Perjuicios" Ficha 2-46253/2015" se dispuso la citación en garantía a ÉLIDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ y a los SUCESORES DE ALBÉRICO ELBIO PEREYRA y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a deducir oposición (Artículo 127.2 y.3 CGP), en el plazo de 90 días, y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién se continuaran las actuaciones.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2016. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21366 Ago 26- Set 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Figueroa Echechury, Andrea y otros - Diligencia Preparatorio", IUE 2-20019/2016, por Decreto 1563/2016, se cita,

llama y emplaza a los señores Shirley Leites Centena y Ruben Figueroa Leites, sus sucesores y/o a todo interesado a cualquier título, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se intima la escrituración del bien inmueble sito en Avda. Santiago Rivas Nro. 1620, apto. 104, block D, Barrio Buceo, padrón 416.963/D/104, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 03 de agosto de 2016. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20695 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, Dra. Laura Rosiello Cuende, en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ Pelaes Héctor. Proceso Ejecutivo Común" Ficha 2-53019/2015 por decreto 1464/2016 del 22 de junio de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Héctor Pelaes, titular de la cédula de identidad número 1.457.297-6, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de Agosto de 2016. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 21952 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en autos caratulados "EDIFICIO CASTELAR C/ AIZPUN PEREZ ALICIA y OTROS. JUICIO EJECUTIVO COMÚN", IUE 2-8126/2016, providencia 1762/2016 del 28/07/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALICIA MATILDE, INES MARGARITA, SUSANA BEATRIZ, ALEJANDRO MIGUEL, CELIA MARTA y SANDRA MARA AIZPUN PEREZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones Montevideo, once de Agosto de dos mil dieciséis. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.
08) $ 7980 10/p 21649 Ago 26- Set 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de 32º turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE AIDA MENDEZ - INTIMACIÓN, Ficha 2-11955/2015, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de la Sra. Aída Mendez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 2 de agosto de 2016 Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21059 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA DA SILVA, MARÍA Y OTROS - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Expediente Nº 2-38093/2015, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. HILDA DA SILVA LEITE o cualquier interesado por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparencia. Montevideo, diecinueve de abril de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 7980 10/p 22116 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "DA SILVA DE LOS SANTOS, NÉLIDA-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nº 2-10343/2014 por Providencia Nº 3885/2016 de fecha 27/06/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MARY SANDRA GONZÁLEZ DA SILVA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
08) (Sin Costo) 10/p 21271 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COBAS, FRANCISCO C/ MELNIKOVA, IRINA - REGULACION DE HONORARIOS" I.U.E.: 59-27/2015 - se cita, llama y emplaza a IRINA MELNIKOVA Y SVETLANA MELNIKOVA, PAVEL MELNIKOV Y VALENTINA KULCHITSKAIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 21141 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por Decreto 1772/2016 de fecha 13 de junio de 2016 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictado en autos caratulados "MONTIEL MONTES, ANA - DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 2-58072/2014 se dispuso el emplazamiento a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de JOSE MOURE GARCIA, CI 1.106.113-6, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de agosto de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 6650 10/p 22109 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "PIRIZ ALBERTO Y OTRO C/ OFFENHEJM, CELIA Y OTRO — Demanda Laboral -IUE 2-23206/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Celia Gloria Offenhejm y Mauricio Fishell, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada.del pago de tasa conforme al art. 28 de la ley Nº 18.572.-.- Montevideo, 16 de Agosto de 2016 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21579 Ago 29- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS VILLAR, GABRIELA C/ SUCESORES DE DIANA TERESITA FERREYRA - Demanda Laboral -IUE 2-28887/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Diana Teresita Ferreyra Santos, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la Ley Nº 18.572.-.- Montevideo, 10 de Agosto de 2016 Dra. Esc. ROSARIO PEREZ ARRIETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 20892 Ago 19- Set 02

DÉCIMO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 10º Turno en autos caratulados Rodao David, Alba c/ Lagos, Daniel y Sucesores de Lia Lago. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18572) IUE: 2-24620/2015 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto 1150/2015 de fecha 4 de agosto de 2015 y auto 907/2016 de fecha 9 de junio de 2016 se cita y emplaza por el plazo de 90 días al Sr Daniel Lagos y/o sucesores a cualquier título de la Sra Lía Noeva Lago Luzardo fallecida el 10 de diciembre de 2014 en Montevideo, Uruguay, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que se realiza este emplazamiento a solicitud de la parte trabajadora de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º de la Ley 18572 (Principio de Gratuidad del Proceso Laboral).
Se expide el presente en Montevideo, 29 de junio de 2016. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 21747 Ago 29- Set 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de- SEGUNDO TURNO-, dictada en los autos caratulados: "GRANTECH S.A. s/ -CANCELACION ACCIONES S.A. y AUTORIZACION DE EMISION-. (I.U.E 156-186/2016), y por Resolución Nº 1453/16, de fecha 20/04/2016, se dispuso la cancelación de los títulos accionarios nominativos de la Sociedad Anónima GRANTECH S.A.", emitidos en 4 título: Título 1 de la acción Nª 1 a la 3750, Título 2 de la Nº 3751 a la 7500, Título 3 de la 7501 a la 11250 y Título 4 de la 11251 a la 15000, por la suma de $ 15.000, a nombre del Sr. José Antonio AYALA FAVAL, emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho a que comparezcan en el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación a deducir en forma los mismo; vencido el plazo los referidos títulos se tendrán por cancelados. Artigas 13 de Junio de 2016. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 3591 3/p 21625 Ago 29- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: "ARCE DELGADO, Narcisa y ARCE FELIX, Nelci s/ POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL-". (IUE 461-522/2015), en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado de Civil de Narcisa ó Narciza DELGADO ARCE ó ARCE DELGADO, y Nelci ARCE FELIX ó FELIX ARCE, como hijas naturales de la Sra. Helena ARCE MEDEIROS, y por Resolución Nº 2285/16, de fecha 13/06/2016, se emplaza a aquellos que tuvieran interés en el presente, a estar a Derecho por el témino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Artigas, 28 de junio de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9310 10/p 20906 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CALANDRIA BELO, JULIO VICENTE. ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE: 205-35/2016 y según providencia Nro 1018 del 3/8/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Uruguay Beca, María del Carmen Bustelo, Lorenzo Artigas Beca y sus herederos a título universal y/o particular y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 2420, ubicado en la 23º Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral San Luis, antes padrón 17628 mayor area, solar 1, manzana 353 según plano del agrimensor José Meier inscripto en la DGC el 12/2/194 con el Nº 2578 con una superficie de 304, 25 mts, y se deslinda: 21,20 mts de frente al Noroeste a la calle 18 de Julio, ochava de 5 metros al suroeste con la unión de la calle 18 de Julio y Diagonal Perú, 21,29 metros al sureste de frente a la Diagonal Perú, 11,40 metros al este con el solar 22 y 11,61 metros al noreste con el solar Nº 2.
La Floresta, 15 de agosto de 2016. Dr. Dany Atahides. Juez de Paz.

08) $ 13300 10/p 21852 Ago 29- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de 1º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: SABIA o SABBIA ZAPATA, GIANNA c/ CUADRADO VITA, RAMÓN - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA 186-738/2015, según providencia Nº 358/2016 del 08/03/2016, SE NOTIFICA a todos los herederos a cualquier título del Sr. Ramón Cuadrado Vita la providencia Nº 358/2016 de fecha 08/03/2016 que se transcribe: "Autorízase la escrituración judicial del inmueble de autos. Cítese de excepciones en el domicilio contractual constituido por Ramón Cuadrado Vita. Además, como se señaló en la demanda, este está fallecido y a juicio del suscripto debe citarse y emplazarse a todos los herederos a cualquier título del Sr. Cuadrado Vita, por lo que deberá citarse de excepciones mediante edictos por el término de 90 días al desconocerse el domicilio de estos. Si bien el fallecido pudo tener un representante, este es un nuevo proceso, por lo que no sigue rigiendo la representación. Respecto al proyecto de escritura, téngase presente que oportunamente se atenderá".
Ciudad de la Costa, 10 de Agosto de 2016 Dra. Maria E. Merlo, Juez de Paz Departamental.

08) $ 13300 10/p 21469 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. Turno, en autos caratulados: "AYO, CYNTIA C/ HEREDEROS DE MOREIRA, PEDRO - CESACION DE CONDOMINIO" IUE 172-177/2011, según lo dispuesto por decreto Nº 1189/2016 del 20/06/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren eventuales herederos del Sr. Pedro Alejandro Moreira Alcántaro, a deducir sus derechos en plazo de 90 días.- Dr. Leonardo Méndez Martínez, Juez Ltdo.
Dra. Nélida Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
Las Piedras, 20 de junio de 2016- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

08) $ 6650 10/p 20991 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ARRIOLA, MARTA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", IUE 533-411/2016; se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados o herederos del Sr. Juan Carlos Moreira, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 29 de Julio de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 21513 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: -Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en Autos: -"O.S.E. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN (Padrón 50)" IUE 264-073/2016 según Providencia Nro. 148 de fecha 2/8/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien se considere con derechos al Padrón Nro. 50 señalado como Servidumbre 2, ubicada en la 2a. Sección Catastral del departamento de Florida, Fray Marcos, a comparecer y estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Fray Marcos, dieciseis de agosto del dos mil dieciseis.- DR. SANTIAGO LORENZO JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21562 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos.- RODRIGUEZ, MARIA JOSEFINA C/ SUCESORES DE BLANCA RUETALO - DEMANDA LABORAL (ORDINARIO) - I.U.E. 261-382/2016.- Se cita llama y emplaza a los SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, HEREDEROS, LEGATARIOS DE LA SEÑORA BLANCA RUETALO para que comparezca en autos a estar en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Se expide el presente amparado en el Art. 28 (GRATUIDAD) de la Ley Nº 18.572.- Florida, AGOSTO 16 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 21292 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS. por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid,, dictada en autos: "DGI c/ CASCIO, PEDRO ANTONIO, JUICIO EJECUTIVO. IUE 289-68/2016, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a estar a Derechos en estos obrados por el termino de 90 dias a el Sr Pedro Antonio CASCIO; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Y notifica el decreto Nº 1023/2016 de fecha 27 de abril de 2016. Trabase el embargo generico solicitado, oficiandose. Fecho, citese de excepciones por el termino legal y en su caso sigase adelante con la ejecución en via de apremio. A lo demás: tengase presente. Dra Ivon Olivera Kamaid. Jueza Letrada.
Maldonado, 01 de agosto de 2016. Escribana Veronica Marrero, Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21237 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos "TRIGO DALIES, JOSE MIGUEL C/ BACH, MARIO UBILFREDO. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL FA. 503-156/2016", se cita y emplaza al SR MARIO UBILFREDO BACH, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 28 de julio de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 21291 Ago 23- Set 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA SUAREZ, JUAN CARLOS Y FERREIRA SUAREZ, MARLENE. RECONOCIMIENTO DE HIJO LEGITIMO", (IUE: 462-68/2016) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A LOS EVENTUALES SUCESORES DE CARLOS CONFEZOR FERREIRA DENIS; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 2 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 20801 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1343 del 13 de junio de 2016, en los autos caratulados: "TEXEIRA WILLIAMS Y OTRO" ACCION POSESORIAS, I.U.E. 360-324/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentaron Paola Solaro Roland y Williams Jesus Texeira Dematte promoviendo proceso de acción posesoria sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón actual Nº 29312 manzana Nº 1180 en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Salto con el Nº 735 el día 30 de junio de 2015, el que consta de una superficie de 390 metros cuadrados y se deslinda así: al ESTE 26.00 metros con padrón 12166; al Sur 15.00 metros frente con Pasaje Peatonal Ancho 2 m, al OESTE 26.00 metros lindando con padrón Nº 19.097 y al Norte 15.00 metros lindando con calle Pública. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 20 de julio de 2016. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno. Dra Grecia Gonzalvez Juez Subrogante.
08) $ 15961 10/p 21828 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CAVALLO ACOSTA, NELSON CAMILO C/ REHERMAN, HILDA CELESTE Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE: 356-123/2015, se hace saber que por auto Nº 6/2016 de fecha 01 de Febrero de 2016 se decretó la ESCRITURACIÓN FORZADA (JUDICIAL) de la PROMESA DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES A PLAZO, por la cual el 29/12/1977 DANTE BOIANI PARODI E HILDA CELESTE REHERMAN prometieron vender a RICARDO ORESTES DA CUNHA BARROS D' OLIVEIRA FLORES casado con ZULLI BRENDA TECHEIRA CIRIBELLO, el Padrón Nº 20968, urbano, de Salto, según documento cuya firma certificó el Escribano DARDO PEREZ y fue inscripta en el Registro de la Propiedad el 27/11/2014 con el Nº 2886.
En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa días, a los sucesores a título universal y/o particular de MIGUEL ANGEL BOIANI, citándose de excepciones conforme a los arts. 127, 355 y 367 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, dieciséis de agosto de 2016. ESC. ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA.
08) $ 13300 10/p 21379 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BACINO SEIJAS MARIA VICTORIA C/ BRITOS MILTON MAXIMILIANO" DILIGENCIA PREPARATORIA IUE. 371-141/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 3763/2016 de fecha 22/07/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MILTON MAXIMILIANO BRITOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27 de julio de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21942 Ago 30- Set 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/ CORTES DE TACHINI, TERESA. JUICIO EJECUTIVO. IUE 400-703/1993, según providencia Nº 927 del 30 de Mayo de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Teresa Cortes de Tachini, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre la situación del Inmueble Padron 504 ubicado en la sección judicial del Departamento de Tacuarembó y el estado en que se encuentran estos autos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 09 de Agosto de Dos Mil Dieciseis. Dra. Maria del Pilar Rocha, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21718 Ago 29- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "COSTA LARRONDA, JACQUELIN ETHEL-

DECLARACION DE AUSENCIA." FA. 412-397/2016, por Auto Nro. 5549/2016 de fecha 17/06/2016, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR a JACQUELIN ETHEL COSTA LARRONDA, asi como a cualquier persona que hubiere tenido o tenga conocimiento respecto a su domicilio o paradero y algún otro interés patrimonial o extra patrimonial a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, por el término de 90 días. Las presentes actuaciones se encuentran comprendidas en la ley Nº 17.894, artículo 2º.- Treinta y Tres, 19 de agosto de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 22065 Ago 31- Set 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

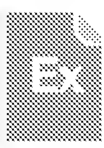
AVISO Nro. 27/2016

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita y emplaza a los siguientes contribuyentes, sus sucesores o causahabientes, para que concurran a notificarse de lo adeudado en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Departamental de Flores, Santísima Trinidad 597, Trinidad, Flores, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL:
Padrón 1621, NICASIO ARTOLA, Exp. 101607. Res. 12.542.2015.06-10-15
Ley 12700
ROSINA ELSA CANAVERO LECUONA. Exp. 152768. Res. 13.000.2015.24.11.15
CARLOS BINAGUY y M.E. BIANCHI. Exp. 153008. Res. 13.269.2015.23.12.2015
HEBER BENTANCOR MARROCHE. eXP. 153010. Res. 13.271.2015.23.12.2015
CARLOS LUIS BINAGUY MUSACCHIO. Exp. 153012. Res. 13.273.2015.23.12.2015.
YANEL GOMEZ. Exp. 153089. Res. 13.350.2015.30.12.2015.
DANIEL BERHOUET. Exp. 153090. Res. 13.351.2015. 30.12.2015
CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA
Padrón 275. SILVIO MENENDEZ ZAMBRANO. Exp. 101727. Res. 10.179.2016.25.1.2016
Padrón 1355. VIOLETA PATIÑO DE PEREIRA Y OTRO. Exp. 101.604. Res. 12.469.2015.28.9.2015
Padrón 2767. LUIS MALVASIO. Exp. 101998. Res. 10.618.2016. 17.3.2016
Padrón 1725. NORBERTO Y ANGEL LAFON FRONTAN. Exp. 101723. Res. 11.516.2016.22.6.2016.
PATENTE DE RODADOS.
Matrícula NAG 7369 Padrón 100042, KURTIN S.A.. EXP. 102377. Res. 10.170.2016.25.1.2016.
Matrícula NAK 2117 Padrón 34666, NICER S.A.- Exp. 102068 Res. 10.172.2016.25.1.2016.
Matrícula NAH 8733 Padrón 9411, DANIEL SAMPAYO LATORRE. Exp. 092797. Res. 13.086.2015.7.12.2015.
Matrícula NAE 5476 Padrón 100278. BANCO DE MONTEVIDEO S.A. Exp. 101504. Res. 11.223.2016.30.5.2016
Trinidad, agosto 18 de 2016.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 21714 Ago 29- Ago 31

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las áreas afectadas, por el ensanche de la Avenida Italia y por alineacion de ochava, empadronadas con el Nº 65.105, que se encuentran para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, las fracciones que según plano del Agrimensor Alfonso Devita registrado el 23/09/1958 con el Nº 36513, se compone de un área de 292 mc 49 dmc (Fracción A), y 10 mc 62 dmc (Fracción C).-
El expediente Nº 6402-000550-16 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21742 Ago 30- Set 12

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as Miguel Ángel HERRERA APOLINARIO y Mary Isabel ALVAREZ, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 72308 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35876 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1572/16 del Intendente de Montevideo de fecha 25 de abril de 2016, con destino al trazado de la Av. Jacobo Varela entre la calle Valladolid y la Av. Dámaso Antonio Larrañaga, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000055 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21367 Ago 26- Set 08

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado anteriormente con el Nº 105643, ahora parte del padrón Nº 118214, que mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35452 del 09/04/2015 y por Resolución Nº 1833/15 de la Intendenta de Montevideo de fecha 04/05/15, con toma urgente de posesión, con destino a la regularización del Barrio Nº 8 - Carrasco, ubicado con frente a la calle Lancasteriana, dentro de los límites del CCZ Nº 8, Municipio E. El Expediente Nº 2016-6402-98-000057 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20764 Ago 19- Set 02

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados En los autos caratulados "MARQUEZ LANZA, ALICIA, INCAPACIDAD- Ficha 2-16123/2016", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº 3883/2016 de fecha 30/6/2016 se designó curador interino de la presunta incapaz ALICIA MARQUEZ a JUAN ERNESTO MARQUEZ LANZA.-.
Montevideo, 1 de JULIO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

10) $ 2280 10/p 21683 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "VERCELLI BLANCO, DANIEL -INCAPACIDAD-" Ficha 52-33/1997 por Providencia Nº 1439/2016 de fecha 31/03/2016

se dispuso comunicarle la designación del nuevo CURADOR al Sr. ALVARO VERCELLI BLANCO repecto del incapaz de autos, Sr. DANIEL VERCELLI BLANCO.
Montevideo, 21 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.

Última Publicación

10) $ 2280 10/p 20661 Ago 17- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BLANCO MONTAÑA, DAIANA-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Fa. Nº 0002-042298/2012, por Providencia Nº 908/2015 de fecha 12/03/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. DAIANA KAREN BLANCO MONTAÑA, nacida el día 17/04/1988, e inscripta el día 02/05/1988, ante el Oficial del Registro
de Estado Civil de la oficina Nro 2 de MONTEVIDEO, Acta Nº 734, designándose CURADORA DEFINITIVA a su hermana ALEXANDRA ELIZABETH BLANCO MONTAÑA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LOS PRESENTES AUTOS SE DECRETÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 01 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SRVICIOS INSPECTIVOS.

10) (Sin Costo) 10/p 21796 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "TERRA RODRIGUEZ, DALTON LUQUIS -INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA" Ficha 53-524/1998, por Providencia Nº 5005/2015 de fecha 17/09/2015, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR a la Sra. LOURDES VALERIA ARIAS repecto del incapaz de autos Sr. DALTON LUQUIS TERRA RODRIGUEZ. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 21430 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: GANIBIN BRUNO, Santiago Emilio" Incapacidad, ficha 2-44134/2014 se hace saber que se designó curador definitivo del presunto incapaz Santiago Emilio Ganibin Bruno a su madre Gabriela Mabel Bruno Miranda quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2015. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 21395 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANZOLA ROBAINA" - INCAPACIDAD- IUE: 2-58871/2015, se hace saber que por resolución Nº 2388/2016 de fecha 26/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a LEANDRO ANZOLA ROBAINA y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria al Sr. ANA LAURA ROBAINA VAZ, quien aceptó el cargo el 16/06/2016.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.

10) $ 2280 10/p 21620 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DUGLIO SOUTO, DANILO -AUXILIATORIA DE POBREZA INCAPACIDAD-. FICHA 2-33387/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 1550/2016 de fecha 19 de abril de 2016, se declaró en estado de incapacidad a DANILO ADRIAN DUGLIO SOUTO y se designó curadora definitiva a la Sra. GLADYS BORGES GAITAN, quien acepto el cargo el día 17 de mayo del dos mil dieciséis.-
LEY 18.078.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21752 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "NIEDERMAN, ANNA MARIA--INCAPACIDAD" IUE 2-21987/2015, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 2712/2016 de fecha 30.05.2016 se declara en estado de incapacidad a la Sra. ANNA MARIA NIEDERMAN, designándose curador propietario a la Sra. MAGDALENA KAMINITZ NIEDERMAN.-
Montevideo, 10 de agosto del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2280 10/p 22063 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "DURAN VERA, GIULIANA-INCAPACIDAD-" FICHA: 2-24415/2015, se hace saber que por AUTO Nº 3148/2016 de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciséis, se declaró en estado de incapacidad a GIULIANA DURAN VERA, designándose Curadora Propietaria a MARÍA ALEJANDRA VERA.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 20724 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "AMUZ MARTINEZ ANIBAL. INCAPACIDAD" IUE: 2-11827/2014 por Decreto Nro 4850/2014 de fecha 19,11,2014 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANIBAL AMUZ MARTINEZ, designándose curadora propietaria a la Sra MARIA CRISTINA MARTINEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de junio de 2016. Dra. Mª W Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20351 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "CABRERA LLAMOSA NELDA - INCAPACIDAD" IUE 168-230272/1997, se hace saber que por resolución Nº 5284/2013 de fecha 15/11/2013 se declaró en estado de incapacidad a NELDA CABRERA LLAMOSA, y por auto 3481/2014 de fecha 13/08/2014 se le designó curadora definitiva a la Sra. MARGARITA CABRERA, quien aceptó el cargo el 30/09/2014.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de marzo de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2850 10/p 21042 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "D'AMBROSIO RIVAS, ANGELA - INCAPACIDAD" IUE 2-38232/2012, se hace saber que por resolución Nº 1056/2015 de fecha 24/03/2015, se declaró en estado de incapacidad a ANGELA D'AMBROSIO RIVAS, designándose como curador definitivo al Dr. HÉCTOR LEITES, quien aceptó el cargo el 08/05/2015.
Montevideo, tres de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

10) $ 2280 10/p 21466 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BLUNZTEIN SMEJOFF MIRTHA SOFIA. INCAPACIDAD I.U.E. 526-1116/2015" Se hace saber que por decreto Nº 7475/2015 de fecha 14/12/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A MIRTHA SOFIA BLUNZTEIN SMEJOFF.
Atlántida, 22 de Julio de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 1710 10/p 21556 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BARCIA, WASHINGTON - INCAPACIDAD." IUE: 2-4225/2014 se hace saber que por decreto Nº 1632/2016 de fecha 02/05/2016 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON BERNABÉ BARCIA GIANOLLI designándose curadora a MYRIAM GISELLE BARCIA FERREIRA quien aceptó el cargo el 10 de mayo de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veintisiete de julio de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 21307 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALAN JESUS - INCAPACIDAD", IUE 533-343/2014, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3767/2016, de fecha 27 de Junio de 2016 declaró en estado de incapacidad a ALAN JESUS RODRIGUEZ, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. BLANCA MARQUEZ, quién aceptó el cargo con fecha 27 de Junio de 2016.-
Las Piedras, 30 de Junio de 2016.-
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 21021 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LIMA BOYE, GABRIEL NICOLAS -INCAPACIDAD", Ficha: 175-445/2015, se hace saber que por auto Nº 5763/2015, de fecha 14/10/2015 se decretó por formulada declaración de incapacidad de GABRIEL NICOLAS LIMA BOYE, habiéndose designado Curador Interino a ESTELA MARIS BOYE OLMEDO C.I. Nº: 3.878.693-5, quien aceptó el cargo el 12/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 17 de Mayo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21549 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ESCUDERO CABRERA, LORENA FLORENCIA -INCAPACIDAD", Ficha: 176-1138/2013, se hace saber que por resolución Nº 2120/2016, de fecha 05/05/2016 se declaró en estado de incapacidad a LORENA FLORENCIA ESCUDERO CABRERA C.I. Nº: 4.651.044-3 habiéndose designado curadora definitiva a GLORIA ESTER CABRERA GIMENEZ C.I. Nº: 3.264.049-2, quien aceptó el cargo el 19/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 30 de mayo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 21554 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JARA, PAULINA LILIANA ó LILIAN. INCAPACIDAD. IUE. 468-206/2010", que por RESOLUCION Nro. 3104/2016 del 2/8/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a PAULINA LILIAN ó LILIANA JARA, C.I. 3.050.863-6. Se designó CURADORA DEFINITIVA a MARIA JOSE SILVERA RODRIGUEZ, C.I. 4.485.830-0, domiciliada en calle Treinta y Tres y Sarandí, de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 8 de agosto del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 21368 Ago 24- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "DE CASTRO PAGALDAY, MARIA IRENE - INCAPACIDAD" IUE 227-121/2009, se hace saber que por decreto Nº 5860/2009 de fecha 01 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MARIA IRENE DE CASTRO PAGALDAY, designándosele curadora legítima a su madre Sra. GLORIA SUSANA PAGALDAY ACOSTA, quien aceptó el cargo el día 05 de noviembre de 2009, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 09 de agosto de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 21580 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PIZANO GIMÉNEZ, Yanila Samanta - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-250/2013"; se hace saber que por resolución No. 5093, de fecha 12 de setiembre de 2013, se declara en estado de incapacidad a Yanila Samanta PIZANO GIMÉNEZ, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. Benjazmina Escolástica GIMÉNEZ GIMÉNEZ; haciéndose saber que la Sra. Benjazmina GIMÉNEZ, gestionante en estos autos, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 12 de 2016.- DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20896 Ago 19- Set 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "MUNIZ MATTOS, ESTEBAN MARCELO.- INCAPACIDAD.-" I.U.E: 501-422/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1147/2016 de fecha 1º de junio de 2016, se ha declarado en estado de incapacidad a ESTEBAN MARCELO MUNIZ MATTOS, habiéndose designado como CURADORA del mismo a la SRA. GLADYS NILBA CURBELO MORALES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 05 de agosto de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 21378 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "VIERA DA SILVA VICTOR EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 341-648/2013", surge que por DECRETO 1694/2015 de fecha 11/06/2015 se nombró curadora definitiva de VICTOR EDUARDO VIERA DA SILVA c.i 4,260,597-1 a NEYDA ELIZABETH DA SILVA MORLINO c.i 3,883,212-4, aceptando dicho cargo el 20/07/2015.
Por decreto Nº 6477/2013 de fecha 20/11/2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cinco días del mes de Agosto de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21565 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: "FUENTES LAVALLEN OSCAR ROBERTO - INCAPACIDAD", IUE: 342-435/2015, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 3884/2015 de fecha 28/9/2015, se ha designado Curador Interino del presunto incapaz de autos, Sr. OSCAR ROBERTO FUENTES LAVALLEN, C.I.: 4.638.892-5, domiciliado en Ramirez casi Javier de Viana, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; a la Sra. ALICIA MABEL LAVALLEN CASANYES, C.I.: 2.926.093-8, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 16/06/2016.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21530 Ago 26- Set 08

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 12/2016
"Adquisición de vales canjeables por alimentos, con destino al Personal de esta Secretaría de Estado"

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 12/2016 cuyo objeto es la "Adquisición de vales canjeables por alimentos, con destino al Personal de esta Secretaría de Estado"
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 19 de setiembre de 2016 a la hora 11:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21906 Ago 31- Ago 31

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 40/2016
Llamado a OSC y/o Coop. de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la Gestión de Centros de Atención en la Ciudad de Montevideo e Interior en el marco del Programa Calle.

APERTURA: Jueves 29 de setiembre de 2016
HORA: 10:30
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: Jueves 29 de setiembre de 2016
HORA: 10:00
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El presente pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides (www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21885 Ago 31- Ago 31

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INGENIERÍA
DPTO. COMPRAS- SUMINISTROS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/16

SE LLAMA A LICITACIÓN PARA: "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE HORMIGONES DE FACHADA DE LOS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA"

PLIEGO DE CONDICIONES_
Podrá ser adquirido en el Dpto. de Compras-Suministros de la Facultad de Ingeniería, Av. Julio Herrera y Reissig 565, piso 1, ala norte, sector bandejas, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. (previo pago en Tesorería - Piso 1 - Cuerpo Central de 9 a 12 hs).

El **pliego** y las posteriores **aclaraciones** que surjan antes del vencimiento del plazo de recepción de las ofertas, pueden ser consultados en
http://www.comprasestatales.gub.uy
y en http://www.fing.edu.uy/compras-suministros

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
El depósito deberá realizarse previo al Acto de Apertura, en Sección Tesorería de la División Contaduría de Facultad de Ingeniería. Horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 12:00, excepto los miércoles de 8:30 a 13:00 hs., teléfono 2711.9625.

VISITA A LAS INSTALACIONES:
Se realizará el día **viernes 2 de setiembre de 2016, a la hora 11:00**, partiendo del Hall de entrada del Edificio Central de Facultad de Ingeniería.

APERTURA:
Se realizará el día **jueves 29 de setiembre de 2016, hora 10:00**, en Dpto. de Compras-Suministros, Facultad de Ingeniería.

VALIDEZ DE LA OFERTA:
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de oferta por un plazo de **180 días** a partir de la fecha de apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil)

Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22032 Ago 31- Ago 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

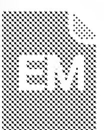
Durazno, 23 de agosto de 2016.-
ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 914.-
Tele - Fax 43623563.-
Licitación Pública 09/2016.-

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Construcción de Recintos, Servicios, Accesos y Aula en el Bioparque de la ciudad de Durazno.
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18:30 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Piso 17, Of. 1709) de 13:30 a 18:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos dos mil ($ 2.000) y deberá ser abonado en División Tesorería.-
VISITA DE OBRA: Obligatoria el 15/09/2016 a las 14 H.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 20 de setiembre de 2016, en División Abastecimiento, hasta las 14:30 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizará el mismo día (20/09/2016) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914, a la hora 15:00.-
CONTACTO EN LA IDD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Ing. Raúl Montero, Teléfono 43623563 y email: licitaciones@durazno.gub.uy
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy
Dra. Karina Romanzo
Departamento Hacienda
Intendencia Dptal. de Durazno.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22056 Ago 31- Ago 31

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 31 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CINDY NOELIA AGÜERO, 27 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. LABANDEIRA 3531 y FABIAN SOCA, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22029 Ago 31- Set 02

ELIS FIDEL ALVAREZ ROSAS, 58 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2788 y ALEJANDRA NELLY PANUCHIO, 46 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22022 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 3

JORGE MARIO CORRALES FILGUEIRA, 54 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 892 y SANDRA YANINA ACOSTA VILLARREAL, 50 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 892.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22039 Ago 31- Set 02

ITULA NEY CABRERA LUCAS, 68 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JIMÉNEZ de ARÉCHAGA 2867 y RAÚL JESÚS BALEATO BELLO, 76 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JIMÉNEZ de ARÉCHAGA 2867.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22033 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 4

JOSÉ IGNACIO LAMANNA MISAK, 35 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE TURINI 946 y FIORELLA SABRINA MORENO SOSA, 29 años, soltera, ESCRIBANA Y ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIO VARELA 3670.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22037 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 7

MARIELLA LYDIA PUPPO DELGADO, 53 años, divorciada, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio HERNANI 1560 y RICARDO JOSÉ ABAL ÁLVAREZ, 60 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO , URUGUAYO, lugar de domicilio HERNANI 1560.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22093 Ago 31- Set 02

GUSTAVO DANIEL PÉREZ BEROCAY, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBUES 4512 APTO. 3 y KARINA PAOLA MUÑIZ RODRIGUEZ, 32 años, soltera, FERIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio VILLA DE MOROS 4651 APTO. 2.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22064 Ago 31- Set 02

Montevideo, agosto 30 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

PATRICIA IRIS ALVAREZ CESAR, 43 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE MARIA ROO 1290/B y GABRIEL TARAMASCO GAIBISSO, 60 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASCUAL COSTA 3259.

14) $ 405 3/p 21917 Ago 30- Set 01

MARTIN ASTORI CERDA , 39 años, soltero, DISEÑADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio ADRIAN MEDINA 231 y ADRIANA LETICIA DEVOTO PERDOMO, 36 años, soltera, DISEÑADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 21915 Ago 30- Set 01

RAUL EDUARDO DAVILA PRIARIO, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE GALEANO 4936 A y LOURDES GISEL TORRENS FILIPPINI, 48 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE GALEANO 4936 A.

14) $ 405 3/p 21895 Ago 30- Set 01

ALVARO SEBASTIÁN DUARTE BARBOZA, 34 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARSELLA 2731 AP 03 y FLAVIA BARBOSA FERRERIA de SANTANA, 39 años, soltera, PROFESORA, BRASILEÑA, lugar de domicilio MARSELLA 2731 AP 03.

14) $ 405 3/p 21886 Ago 30- Set 01

MICHEL ADRIAN ALANIZ ALVEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SOCA 1325/2 y KARINA RODRIGUEZ VIERA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 21878 Ago 30- Set 01

HÉCTOR ADRIÁN ALFONSO PARRA, 39 años, soltero, TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ ANTONIO CABRERA 3487/102 y ANTONELLA GROPOSO BERTIN, 35 años, divorciada, CONTADORA PÚBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ ANTONIO CABRERA 3487/102.

14) $ 405 3/p 21870 Ago 30- Set 01

NICOLÁS LUCIANO dos SANTOS RAMELA, 32 años, soltero, HERRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 3990 y NOELIA LUJAN FRECHERO VIDAL, 28 años, divorciada, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 3990.

14) $ 405 3/p 21868 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 2

CAROLINA ANDREA FORNERIS GONZÁLEZ, 31 años, soltera, SOCIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANSINA 1018/302 y LUIS IGNACIO EPISCOPO BAUZA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ANSINA 1018/302.
14) $ 405 3/p 21894 Ago 30- Set 01

CARLOS MARTÍN BENTANCOUR GODOY, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4920 y LOURDES MARIELA de ALMEIDA RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4920.
14) $ 405 3/p 21881 Ago 30- Set 01

CARLOS FABRIZIO FOLCO NESSAR, 36 años, soltero, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 2163 y NATALIA PAOLA MORALES BONIFACIO, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 2163.
14) $ 405 3/p 21879 Ago 30- Set 01

LEONARDO DAVID BRITOS CAETANO, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SERAFÍN J. GARCÍA 3933 y GIMENA NUÑEZ SASSANO, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PINTADO 5626/001, TORRE A.
14) $ 405 3/p 21873 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 3

CARLOS YAMANDÚ CAPURRO D'ATRI, 60 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARACANA 094 y BEATRIZ ESTER SILVA DIAZ , 47 años, divorciada, PROFESORA DE MUSICA , ORIENTAL, lugar de domicilio MARACANA 094.
14) $ 405 3/p 21896 Ago 30- Set 01

FELIPE RAMÓN CABRERA FERNÁNDEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRA 5399 y MAIRA ABIGAIL CABALLERO SOSA, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRA 5399.
14) $ 405 3/p 21887 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 4

GUILLERMO FEDERICO LÓPEZ FIGUEIRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO SERRATOSA 3963 APTO. 001 y LAURA NATALI LAGUNA ROBLEDO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1618 APTO. 1.
14) $ 405 3/p 21883 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 5

Gustavo César Martínez Giustra, 27 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Marmarajá 2135/503 y Natali Martha Carballo Martinovich, 23 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Marmarajá 2135/503.
14) $ 405 3/p 21983 Ago 30- Set 01

CÉSAR ROMÁN MORENO RAFFO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO de las CARRERAS 7937 y YAMILA PATRICIA MACHADO MORILLA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO de las CARRERAS 7937.
14) $ 405 3/p 21950 Ago 30- Set 01

GUILLERMO FEDERICO MACIEL SILVA, 20 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MÁXIMO SANTOS 5512 y JACQUELINE LOURDES NUÑEZ NOVO, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO SANTOS 5512.
14) $ 405 3/p 21877 Ago 30- Set 01

ALEJANDRO JAVIER ORIGONI BÁEZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ILLESCAS 5251 y CLAUDIA NATALIA DE AVILA DENIS, 37 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ILLESCAS 5251.
14) $ 405 3/p 21869 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 6

JOSÉ MANUEL RISSO ARAMBURÚ, 52 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 3933/4 y ELSA GONZALEZ BLANCO, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 3933/4.
14) $ 405 3/p 21993 Ago 30- Set 01

SUSANA ETHEL RACO CRUZ, 54 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. MILLÁN 5143 y WASHINGTON EDUARDO CADIAC SOSA, 63 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. MILLÁN 5135.
14) $ 405 3/p 21984 Ago 30- Set 01

MICHEL RODOLFO RODRIGUEZ ANDUEZA, 38 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GERONIMO PICCIOLI 3319 AP 2 y NATALIA LORELEY TORRES AGARRAYUA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GERONIMO PICCIOLI 3319 AP 2.
14) $ 405 3/p 21944 Ago 30- Set 01

EDUARDO DANIEL REYNÉS PONASSO, 52 años, divorciado, LICENCIADO EN ENFERMERÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLÁN 2788/104 y MARÍA de LOURDES GARCÍA CASTRO, 44 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLÁN 2788/104.
14) $ 405 3/p 21872 Ago 30- Set 01

MATÍAS PAOLO SANGUINETTI CEBALLOS, 28 años, soltero, INGENIERO TELEMÁTICO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 948/301 y MERCEDES MARÍA OTT PUIG, 28 años, soltera, INGENIERA TELEMÁTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1139.
14) $ 405 3/p 21871 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 7

FERNANDO DANIEL PARADA AMARO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2551 BLOCK M, APTO. 207 y ANA CLAUDIA MOLINA LÓPEZ, 28 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2551 BLOCK M, APTO. 207.
14) $ 405 3/p 21966 Ago 30- Set 01

LEONARDO ANTONIO NÚÑEZ NOVO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBENIZ 6939 y VALERIA PAOLA VERA TELLAGORRY, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBENIZ 6939.
14) $ 405 3/p 21875 Ago 30- Set 01

MARCO ANDRÉS NAVARRO PUÑALES, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUSIA 2094 y CINTHYA MARIA TORRES CEJAS, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUSIA 2094.
14) $ 405 3/p 21874 Ago 30- Set 01

Montevideo, agosto 29 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN LEONEL DORNES ROSA, 18 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio NUEVA ERA 1357 y LAURA KARINA IZAGUIRRE CHAVARRIA, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 1022 BIS.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21768 Ago 29- Ago 31

YENIFER ALEXANDRA de FREITAS de FREITAS, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BERGES SOLAR 11- PUNTAS DE MANGA y JOSE WILMAR COTELO, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BERGES SOLAR 11- PUNTAS DE MANGA.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21755 Ago 29- Ago 31

DANIEL AGUSTIN ALVAREZ BONFRISCO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARECHAGA 3215 y MARÍA JOSÉ IGUINI DELGADO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARECHAGA 3215.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21727 Ago 29- Ago 31

NICOLÁS FACUNDO ARAÚJO NEGRO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 3047/502 y FLORENCIA PEREZ MEDINA, 27 años, soltera, LIC. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS,

URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ITALIA 3047/502.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21726 Ago 29- Ago 31

CARLOS GERMÁN ALMEIDA PINTOS, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1364/201 y LETICIA MARÍA INGOLD RAMPA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1364/201.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21717 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 2

RODRIGO FILIPPONI DE ABREU, 28 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA PLATERO 3311 APTO. 514 y ANA LAURA CARRASCO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA PLATERO 3311 APTO. 514.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21763 Ago 29- Ago 31

GABRIEL MARCELO FERNÁNDEZ MORAGUES, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1617/1 y ELIZABETH ANGELA MARTÍNEZ SILVA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1617/1.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21743 Ago 29- Ago 31

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ DE SOUZA, 31 años, soltero, EDUCADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1480 y MARÍA LUCÍA VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1480.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21733 Ago 29- Ago 31

DANIELO SANDRO BALDASSARI DA SILVEIRA, 47 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 817/401 y CLARA JULIANA RENGIFO MOSCOSO, 36 años, soltera, ABOGADA, COLOMBIANA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 817/401.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21707 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 3

CHRISTIAN EDUARDO CIRIZOLA VIERA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RODANO 3306 B y CATHERINE DIANA PIEDRABUENA CAMARGO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RODANO 3306 B.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21756 Ago 29- Ago 31

FABRICIO EZEIZA VIERA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUANAHANY 1826 y ANDREA GINNETTE DÁVILA SEGOVIA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GUANAHANY 1826.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21741 Ago 29- Ago 31

MARIANA ASTRID KLIMENKO RAGUSO, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3086 BIS/5 y ANGELO SCAGLIA RODRIGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 975/2.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21732 Ago 29- Ago 31

MARTÍN ETCHART JOHNSTON, 29 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1510/503 y AMANDA LÓPEZ ACOSTA, 28 años, soltera, LIC. COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1510/503.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21713 Ago 29- Ago 31

JEAN MIGUEL CANO FERNÁNDEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. CENTENARIO 2848 y VERÓNICA GUTIÉRREZ CASTRO, 31 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. CENTENARIO 2848.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21712 Ago 29- Ago 31

NATALIA FLORENCIA COLISTRO ALFONSO, 32 años, soltera, ODONTOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON ORTIZ 2968 y MAURICIO REYES LOPEZ, 30 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON ORTIZ 2968.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21711 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 4

OSCAR FEDERICO GUICHÓN DELGADO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE 5561 y MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA COITO , 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE 5561.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21744 Ago 29- Ago 31

VERÓNICA AÍDA GARCÍA LEITE, 25 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REAL 4265 y SANTIAGO CASTRO COCINO, 25 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN BERINDUAGUE 433.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21710 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 5

ALEJANDRO CELIO MEDINA CABELA, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO J. CASAL 1623 y LOURDES MARIANA ANDRADE CUADRO, 31 años, soltera, PARTERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO J. CASAL 1623.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21867 Ago 29- Ago 31

DANIEL ARTURO MARTÍNEZ CAMPAÑA, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COVADONGA 1338 y ZULEMA SUÁREZ GONZÁLEZ, 71 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio COVADONGA 1338.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21833 Ago 29- Ago 31

ALFONSO TARÁN RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARAZATÍ 1173/201 y MARÍA LORENA PÉREZ SUÁREZ, 28 años, soltera, LIC. en RECURSOS HUMANOS, URUGUAYA, lugar de domicilio ARAZATÍ 1173/201.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21830 Ago 29- Ago 31

ANDRÉS FEDERICO MOGNONI LISTA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YAGUARÓN 2015/4 y ALICIA CARINA ARAÚJO GARCÍA, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARÓN 2015/4.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21792 Ago 29- Ago 31

MANUEL EDUARDO MACHADO SEQUEIRA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS NOGALES 2670 y NATALIA ANDREA REYES AGUILERA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS NOGALES 2670.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21767 Ago 29- Ago 31

CARLOS MARTÍN TRAPOTE GARCÍA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Tte. Galeano 4263 y ANALIA VICTORIA LARROSA JEDRZEJEWSKI, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Tte. GALEANO 4263.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21736 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 6

ANA MARÍA RODRIGUEZ LARREA, 48 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AURORA 433 y CÉSAR OMAR FERNÁNDEZ ALMADA, 50 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AURORA 433.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21832 Ago 29- Ago 31

NORMAN DENNYS SONO SOSA, 41 años, soltero, EMPLEADO, PERUANO , lugar de domicilio PEDRO OLMIDA 2550 A y MONICA ADRIANA CANTILENO DESEVO, 44 años, divorciada, PSICOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO OLMIDA 2550 A.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21829 Ago 29- Ago 31

DANIEL SEBASTIÁN RODÍGUEZ ROSA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS CIPRECES 5623 y LAURA VENESSA GONZÁLEZ PEREIRA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS CIPRECES 5623.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21797 Ago 29- Ago 31

GASTÓN DAMIÁN SCOLPINO GÓMEZ, 36 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MICHIGAN 1436 y VIRGINIA LAURA REYES HERNANDEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MICHIGAN 1436.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21754 Ago 29- Ago 31

ADRIÁN MARTÍN SARANO LARREA, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL,

lugar de domicilio ASILO BLOCK K 2429/311 y GABRIELA VERÓNICA MARTÍNEZ FRACHIA, 36 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio ASILO BLOCK K 2429/311.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21709 Ago 29- Ago 31

FEDERICO LUCAS SIMON MONTANO, 33 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 3024 y BRUNELLA LLANO LAGO, 30 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio CORCEGA 1879.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21704 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 7

PABLO FABRICIO ZANETTA FERRARO, 36 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELICIANO RODRÍGUEZ 2833 APTO. 4 y MARCIA RODRÍGUEZ BLUNCOSKI, 33 años, soltera, BIOQUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELICIANO RODRÍGUEZ 2833 APTO. 4.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21831 Ago 29- Ago 31

CARLOS DANIEL PASSIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERLÍN 3595 y FIORELLA SABRINA GALLI FALERO, 23 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERLÍN 3595.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21769 Ago 29- Ago 31

MARIANO DANIEL PEDRAZA MARTINEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1362/2 y MAGDALENA MELO GALLARRETA, 33 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1362/2.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21740 Ago 29- Ago 31

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Por disposición del Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3 er. Turno dictada en los autos caratulados "Lucas Pereiro Marcos Santiago - Prescripción adquisitiva" IUE 2-19295/2010 por decreto número 2107/2014 del día 31 de julio de 2014 se ha dispuesto emplácese por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número cero cero tres, padrón individual ciento setenta mil seiscientos setenta y nueve - cero cero tres (170.679-003) que forma parte del edificio padrón 170.679, ante padrón 225809, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo el que según plano del Agrimensor Eduardo Dalessandro de octubre de 2012, inscripto en la Direccion General de Catastro con el numero 1462 el 4 de octubre de 2012, consta de una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados con frente al Noreste a la calle Irlanda siendo su número de puerta el veinte veintiuno, al Sureste con padrón 170678, al Suroeste con padrón 68587 y al Noroeste con padrón 170680, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo. La unidad de referencia, según el plano citado, consta de una superficie de sesenta y un metros ochocientos treinta y nueve decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio D1, bien común. Se ubica a cota vertical más un metro cincuenta centímetros; en especial a los linderos que se indican Divino S.A., Humberto Barroeta, María Vazquez, José Landa, Omar Zanelli Freitas, Luis Alberto Zanelli Freitas, Amelia Rodríguez Ciganda, Maria Nemeyi, María Nemeyi Englerth, Juan Hlodak Bordoni, Rosa Bordoni, Luis Alberto Chapper Correa, Enrique Mario Coccaro Fuentes, Wilson Luis Coccaro Fuentes, Dora Magdalena Fuentes, Susana Mabel Coccaro Fuentes, Eva Perez, Hernan Iriondo Coelho, MAria Adoracion, Quintana Rizzo, Oscar Torrado Pérez, Ester Sosa, Pedro Daniel Hazi Gyerman, Cintya Padilla, Fernando Eurico Enriquez López, José Landa Barbueta y María Vazquez Meceiras, sus sucesores a titulo singular y universal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, quince de junio de dos mil dieciséis. Esc. GABRIELA DI MATTEO, Actuaria Adjunta.

16) $ 26280 10/p 21602 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "Di Leo Colosi, Viviana. Prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-12217/2014 por auto Nº 39/2015 del 5/2/2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón ciento cinco mil setecientos treinta y ocho (105.738) del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Fernando González, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1563 el 14 de agosto de 2013, consta de una superficie de setecientos cincuenta metros (750 metros), con 15 metros al Oeste de frente a la calle Jaime Cooper, puerta señalada con el número 2282, entre las calles Fedra y Máximo Tajes, lindando al Norte 50 metros con el padrón 105.739, al Este 15 metros con el padrón 105.719 y al Sur 50 metros con el padrón 105.737; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

16) $ 14600 10/p 21414 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, treinta de marzo de dos mil dieciséis.-

Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 2.848, ubicado en la cuarta sección catastral del Departamento de Canelones, zona rural, a cualquier título, especialmente a IVOL RASZAP y/o SUCESORES, en los autos "RASZAP, ARIEL JULIO C/ IVOLZ RASZAP y SUCESORES DE IVOL RASZAP.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA".- IUE 183-129/2016, en cumplimiento del decreto Nº 321/2016 de fecha 28 de marzo de 2016.- DR LUIS FOURMENT, JUEZ (SUB).

16) $ 8760 10/p 21636 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Sebastián Amor, dictada en autos caratulados "DELGADO MELGARES, ROSAS ADELCIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 488-354/2015, se hace saber que ante esta Sede, se presentó ROSAS ADELCIO DELGADO MELGARES, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble padrón: 12.566, ubicado en la tercera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, con una superficie de 23 hás 9034, del plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Domingo S. Yacovazzo, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 581 el 19/3/2014.

Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 21 de junio de 2016.- Dr. Sebastian Amor González, Juez de Paz Departamental.

16) $ 13140 10/p 20855 Ago 19- Set 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia,

dictada en autos: "JOURDAN RICCA, Luis Horacio; Susana y Gastón. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha IUE Nro. 232-19/2016"; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Colonia Valdense, Padrón Nro. 308, que según plano de mensura de la Agrimensora Karen Ackermann Roth, de fecha 01 de diciembre de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia, el 05 de enero del año 2016, con el Nro. 775, cuenta con una superficie de 800 metros, que se deslinda así: 16 mts. de frente a calle Dr. Emilio Andreón; 16 mts. al norte con Padón 389; 50 mts. al este con Padrón 262 y 50 mts. al oeste con Padrón 1196.
En consecuencia se cita y emplaza a los Sres. Antonio Lale Demoz y Julia Esther Robert; propietarios linderos Mirta Lautaret; Gustavo Alberto Marfurt Fernandez y Liliana Ethel Waller Bentancor; y propietario de Padrón 389; o eventuales sucesores o herederos a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien referido, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 28 de junio de 2016. DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 18980 10/p 20528 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "PAGUA, Gladys Marìa - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-25/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó GLADYS MARIA PAGUA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la Localidad Catastral de Rosario, padrón 365,, el que según plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte de setiembre de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 30/09/2013 con el Nº 618, tiene una superficie de 927,60 m2., que se deslinda: 22,40 m2 de frente al Este sobre calle Gral. Flores, 21,09 m2 de fondo al Oeste lindando con Padrones Nº 353 y, Nº 352, al Sur 42,70 m2 y al Norte 42,62 m2 lindando con Padrón Nº 2046 formando esquina con la calle Cerrito . Por lo tanto, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y/o Sucesores a cualquier tìtulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 3 de agosto de 2016. (Firm) Dr SEBASTIAN AMOR GONZALEZ- Juez de Paz Departamental.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza en Autos IUE 229-28/2014 por decreto Nº 316 de fecha 21 de abril de 2014..- Dr. Sebastián Amor González, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 20709 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "QUINTANA ROLANDO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 225- 1015/2015, por Auto Nº 180/2016 de fecha 04 de Febrero de 2016, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble padrón 1730 sito en calle 4 entre calle 20 y 1 de Granja San José de la localidad catastral de Juan Lacaze, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Rosario, 07 de Abril de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 8760 10/p 20525 Ago 17- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: REJALA GUERRERO Beethoven Arsenio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 242-212/2016 según providencia Nº 3228/2016 de fecha 16/06/2016, SE CITA y EMPLAZA a los interesados en este proceso, especialmente a Juan GUERRERO, Walter Selby REJALA GUERRERO, Mabel Noemí REJALA GUERRERO, Iris REJALA GUERRERO y Merys Raquel REJALA GUERRERO o sus SUCESORES a cualquier título a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 19/07/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8760 10/p 21771 Ago 29- Set 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "BORGGIO MAZZORINO, Hebert y otra. Prescripción treintenal". IUE 298-136/2014 y según providencia nº 2070 del 2 de diciembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 1858 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande (antes padrón 9131 en mayor área) que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan, inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 229 del 1 de julio de 2005, tiene una superficie de 340 metros cuadrados. Cítese específicamente a los propietarios del inmueble lindero: padrón 1857: Florinda Carrara de Richieri padrón 1864: Florinda RICHIERI, Luciano MACEDO y Alvaro MACEDO RICHIERI; y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 24 de diciembre de 2015. Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.

16) $ 13140 10/p 21290 Ago 23- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUADALUPE GARCIA, CARLOS EDUARDO C/ PADRON Nº 12.289, MANZ. 198 6TA. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 294-297/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, y en especial a su último titular registral: LIET SOCIEDAD ANONIMA, así como a los titulares registrales de los padrones linderos al mismo: Padrón Nº 12.290 (cuyos datos titulares se desconocen) y Padrón Nº 12.306: Sres. Hugo Rodolfo CAMACHO FALCO y Daysi Esther HERNANDEZ PEREZ y/o a sus herederos o sucesores a cualquier título, como titulares de los derechos de promitentes vendedores así como a Martín OZA NABERGOY y a sus herederos y/o sucesores cualquier título, como titular de los derechos de promitente comprador del referido Padrón, con relacion al bien inmueble a prescribir en estos autos: Solar de terreno, empadronado con el Nº 12.289 de la Localidad Catastral El Tesoro, Departamento de Maldonado, antes empadronado en mayor área con el Nº 1542, manzana catastral 198, que según Plano del Agrimensor Hebel Barrios de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado el 19/9/1969 con el Nº 5368, se señala como solar 25 de la manzana 7, tiene una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste a calle Nº 4, 40 metros al Noreste lindando con solar 24, 15 metros al Sureste lindando con solar 8 y 40 metros al Suroeste lindando con solar 26, todos de la misma manzana y plano; a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 8 de diciembre de 2015.- Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 21900 10/p 21574 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra Juez Letrado de 1era Instancia de 5º de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en autos: "RASCHETTI MYRIAM PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 291-86/2007", y según providencia Nº 2507/2014 de fecha 26/08/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de Noventa Dias a todos los que se consideren con derechos respecto del 50% indiviso del bien inmueble a prescribir, padron Nº 14936, de la Cuarta Sección catastral del Departamento de Maldonado, paraje Carape, zona rural, con una superficie de siete hectareas siete mil cinco dieciseis metros ochenta decimetros, metros cuadrados conforme surge del plano del Agr. Jose Pedro Plada que fuera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el dia 24/07/1959 con el Nº 1912, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de Junio de 2016. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

16) $ 11680 10/p 20506 Ago 18- Set 01

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Dra. Vivianna Barlocco Acosta en autos caratulados: "MENDIBURU ABREU, NIBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 312-155/2015, se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés y muy especialmente al Sr. José Ramón Mendiburu Callaba y/o Sucesores, por el término de 90 días; como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Inmueble padrón No. 655, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, señalado en el plano del Agrimensor Victor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Regional número once con el No. 39 el 9 de junio de 1912, se deslinda con: 12 metros de frente al Suroeste sobre calle Montevideo, 12 metros al Noreste lindando con solar 4, 43 metros al Noroeste lindando con solar 2, y 43 metros al Sureste lindando con los solares 7, 8 y 9.; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los veintidós días del mes de julio de dos mil dieciseis. Dra. Vivianna Barlocco Acosta, Jueza de Paz.

16) $ 16060 10/p 21377 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "CONNIO LEITES, MARIA YOLANDA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 332-377/2015, según providencia Nº 1986/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 260 de la localidad Catastral de Tranqueras, sito en 18 de Julio de la ciudad de Tranqueras departamento de Rivera el cual tiene un área de 1144 m2 44 dm2 según plano del agrimensor Nicolás Viera Rodríguez; cuya prescripción se solicita, y en especial a Nicolás Connio y sus sucesores a cualquier título; bajo aprecibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar con los procedimientos. Rivera, 3 de Noviembre de 2015. Dr. Ruben Etcheverry Maneiro. Juez de Paz Dptal de 2do. turno de Rivera.

16) $ 11680 10/p 21470 Ago 24- Set 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "ERNST DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-310/2014, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 3350, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 424 el 26/4/2011 y consta de una superficie 394 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 39 metros con 14 centímetros lindando conpadrón 3349 AL ESTE: 10 metros con 01 centímetros lindando con el padrón 3338; AL SUR: 39 metros con 65 centímetros lindando con el padrón 3351; AL OESTE: 10 metros con 00 centímetros lindando con calle José G. Amorin

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a CIRILA A. DE BERENESE y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto dos de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

16) $ 16060 10/p 21926 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1159 del 26 de mayo de 2016, en los autos caratulados: "RIOS ANA CRISTINA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA, I.U.E. 360-174/2016, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentaron Ana Cristina, Nelida Esther, Nelson Alberto, Rios Silva, Ana Laura, Gustavo Javier Carlos Marcelo, Enzo Fabricio Rios Geres, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón actual Nº 15.161 manzana Nº 1003, antes en mayor área Nº 4351, señalado con el Nº 6 de la manzana D en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Juan Pedro Jaureche de 30 de setiembre de 1951 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - con el Nº 324 el día 24 de abril de 1952, el que consta de una superficie de 300 metros cuadrados 8970 cm cuadrados y se deslinda así: al ESTE 29 m 93 cm con solar 7 padrón 14427, al Sur 10 m 05 cm linda con parte del solar 3, al OESTE 29.00 m 95 cm lindando con el lote 5 y al Norte 10 m 05 cm de frente a calle Nº 4 de 10 m. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 27 de julio de 2016. SR SERGIO ROBAINA Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno. Subrogante.

16) $ 20440 10/p 21224 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "TONI, WALTER OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DE DOMINIO" IUE: 356-74/2013, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRON Nº 20.149- bien inmueble ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona suburbana, ubicado en el Paraje "4 bocas", el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 596 el 18 de Marzo de 2013 se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 144 metros con 28 frente a Calle De los Alamos, AL ESTE: tres tramos de recta de 37 metros con 23, 177 metros con 07 y 24 metros con 05 con frente a Av. De acceso al embarcadero; AL SURESTE: 211 metros con 45 con frente a Avda. Nicolás Solari; AL SUR: 39 metros con 42 con frente a calle De las Casuarinas y AL OESTE: 292 metros con 84 lindando con Padrón Nº 20.418, consta de una superficie de 5 has 4362 m2, y especialmente a los últimos titulares del Padrón a prescribir: Y a LUISA ELENA, MARTHA, MARIA CRISTINA, NICOLAS PEDRO, MARGARITA MARIA JOSE Y EDMUNDO ARMANDO SOLARI PASCUAL, Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR, ASI COMO A JUAN ROSTANI Y TERESA REYES Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR; a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, veintiocho de Julio de dos mil dieciséis. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 23360 10/p 21932 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "ALVEZ LEGGIRE, PABLO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 357-6/2013, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN Nº 244 fracción de campo ubicada en el Departamento de Salto, séptima sección Catastral de Salto, zona rural, Paraje Colonia Lavalleja, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 560 el 08 de Agosto de 2012, se deslinda de la siguiente manera: AL SURESTE: 773 metros con 50 de frente a Camino Vecinal; AL SUROESTE: 539 metros con 20 de frente a Camino vecinal; AL NOROESTE: 853 metros con 60 lindando con padrón 248 y AL NORESTE: Cañada del Pampa que lo separa de los padrones 9882, 10237, 409 y parte de 469; consta de una superficie de 41 Hás. 0673 mts², y especialmente a: EL ULTIMO TITULAR Y/O sus SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO A LOS ULTIMOS TITULARES DE LOS INMUEBLES LINDEROS, PADRONES Nº 409, 10237, 469 Y A CELERIN ZORRILLA LUCAS, ALICIA MARIA ZORRILLA ALDERETE, JAVIER CELERIN ZORRILLA ALDERETE Y EDITH NILDA ALDERETE POREL PADRON Nº 248; ASI COMO A AURELINO DUTRA GOMEZ Y MARIA CELIA ALVEZ SUAREZ POR EL PADRON 9882, Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, doce de Agosto de dos mil dieciséis. Esc. María Noel Pinasco Vetey, Actuaria.

16) $ 23360 10/p 21929 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PÉREZ MARTÍNEZ, HUGO RAMIRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-299/2016", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 443 de fecha 16/06/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral del cual no surge información registral; y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 762, solar 1, manzana D ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral Balneario Kiyú y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 751 el día 02/03/2016, el mismo consta de una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al oeste once metros cuarenta y un centímetros de frente a la calle Coigua; al norte veintiún metros veintidós centímetros también de frente por ser esquina a la calle Tapiti, uniendo ambos frentes ochava curva de dieciséis metros sesenta y nueve centímetros de desarrollo; al este diecinueve metros treinta y ocho centímetros con parte del padrón 793 y al sur treinta metros veinte centímetros lindando con el solar 17. Asimismo se emplaza al propietario del padrón lindero señalado como solar 17, manzana D del padrón en mayor área 762 y del padrón 793 y/o sucesores a cualquier título.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 12 de agosto de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

16) $ 21900 10/p 21724 Ago 29- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "ESCOBAR FRANCO, MARIA ESTELA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 399-520/2015, segun providencia numero 2340 del 24 de Noviembre de 2015, SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los interesados, especialmente a los Sres. Elsa Merlo, Alberico Martínez Merlo, Ruth Mary Martinez Merlo y Miryam Martinez Merlo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Padrón urbano 2567, localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana catastral 312, compuesto de una superficie de ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados, nueve mil seicientos centímetros cuadrados según Plano de mensura del Ingeniero Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en Catastro con el numero 430 el 02 de Julio de 2015 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste: 28 m con la calle Joaquín Correa; al Sureste 30 m con 32 cm con Padrón 4450; al Noroeste 30 m con 32 cm a la calle Gral. Flores; al Noreste: 28 metros con Padron 2569. Se deja constancia que la Sra. Maria Estela ESCOBAR FRANCO es asistida por Defensoria de Oficio, de acuerdo al art. 89.2 del C.G.P. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 04 de Agosto de 2016.- Dr. Juan B. Ciganda, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 20706 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ARMÚA SASTRE, LUCY MARINA Y ROSARIO ELBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-431/2015, según providencia número 1091/2016 de 31 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular Ory Muiños y María Pereira y/o sus sucesores a cualquier título, y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: padrones 4127, 4128, 4129, 4130, 4131 y 4132, (antes padrón 1904 en mayor área), ubicados en el Departamento de Tacuarembo, Localidad Catastral Paso de los Toros, con frente a la calle Justa Rosas de Bálsamo, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el numero 541 el día 24 de julio de 2015, se componen de una superficie total de doce mil metros cuadrados (12.000 m.), y se deslinda así: Al Sur 79,30 metros de frente a la Eufracio Bálsamo, al Oeste 100 metros lindando con el padrón 3285, al Norte 80 metros lindando con padrones: 4130, 4131, 4132 y 4133, al Este 100 metros con padrón 3906; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, nueve de agosto de dos mil dieciséis. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA. ACTUARIA.

16) $ 18980 10/p 21940 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

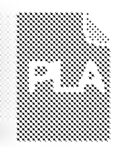
EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ ALVAREZ, FLOR DE LIS C/ BARRIOS DE MARTINEZ, SEVERINA LUCIA y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" FA. 412-386/2013, Auto Nro. 2971/2016 de fecha 13/04/2016, se EMPLAZA a MARIA ALBA VERGARA IZMENDI, VALENTIN ENRIQUE IZMENDI BARRIOS, ALIDA IZMENDI BARRIOS, SEVERINA LUCIA BARRIOS, EDELMIRA CUELLO PINTOS, BIRANTIL S.A y/o sucesores a cualquier título, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 24 de mayo de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 8760 10/p 22026 Ago 31- Set 13

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Flavia Biurrun Bonilla, solicita la inscripción de la obra titulada: "PRÍMERISIMO PRIMER PLANO- La dirección de actores y el cine uruguayo", (Obra literaria), de la cual se declara autora.
Montevideo, 26 de agosto de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación
17) $ 152 1/p 21882 Ago 31- Ago 31

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

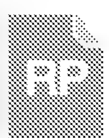
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "BOLMARCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E. 2-10550/2015", se hace saber que por auto Nº 2323/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, se decretó: "... Publiquese un extracto de la propuesta de convenio, en el diario oficial por el plazo de 3 días sin costo por no existir recursos suficientes para cubrirlos, convocando a los acreedores concursales a presentar oposiciones en el plazo de 20 días a partir de la última publicación."; siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: I) Deudor Concursal: BOLMARCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: inscripta en el RUT con el número 214730440112 representada por su Socio Administrador ALEJANDRO MARCELO LEONE MUZA, con domicilio a estos efectos en la calle Veinticinco de Mayo 491 Piso 4 5. II) ACRREDORES QUIROGRAFARIOS: representativos de la mayoría de acreedores prevista en el artículo 163 y ss de la Ley 18.387 y tiene por objeto la liquidación de los pasivos concursales en las condiciones que se establecen; I) QUITA: Los señores acreedores quirografarios acuerdan conceder al deudor el 50% del pasivo quirografario verificado, haciendo asimismo remisión total de los intereses de todo tipo devengados, y todos los créditos subordinados de los que sean titulares, II) PLAZO: El pasivo quirografario con sus quitas en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los 30 días de aprobado judicialmente el convenio de autos. CUARTO: Los señores acreedores una vez cumplido el pago de la totalidad de las cuotas acordadas en el presente convenio se dan por íntegramente satisfechos en el cobro de sus créditos. QUINTO: La mora queda pactada de pleno derecho y se verificara por el vencimiento de dos cuotas. SEXTO: Para el caso de mora la Sra. Sindica o cualquier acreedor podrán solicitar la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto en los artículos 168 a 180 de la ley 18.387, sin necesidad de convocatoria a Junta de Acreedores. SEXTO: Homologado y aprobado el presente convenio deberá abonar los honorarios de la Sindicatura en un plazo no mayor a 30 días.
Las presentes publicaciones se realizarán en el Diario Oficial sin costo por no existir recursos suficientes para cubrirlos (artículo 20 y 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 21762 Ago 30- Set 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "LAUSOL S.A.- CONCURSO LEY Nº 18387" IUE: 2-28806/2016 se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2290/2016 del 23/08/2016, se decreto el CONCURSO VOLUNTARIO de LAUSOL S.A., con domicilio en Convención 1382/315 RUT 21 696422 0015. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Interventor al Cr. Jorge Baruj, quien co-administrará los bienes conjuntamente con la concursada (art. 45 inc. 2 de la ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 7 de febrero de 2017 a las 9:30 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones tendrán el carácter de un crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 21576 Ago 29- Ago 31

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "RAVELO GUIRAUD, RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-27678/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3382/2016 de fecha 19 de julio de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita las siguientes Rectificaciones de Partida; de MATRIMONIO de Pedro Amabilio Ravelo y Eusebia María Luisa Giraud, celebrado el día 30 de abril de 1949 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 12ª Sección Judicial del Depamento de Canelones, acta Nº 17, en el sentido que donde dice "GUIRAUD" debe decir "GIRAUD"; y de NACIMIENTO de Ramon Walter Ravelo Guiraud, nacido el 22 de diciembre de 1986, e inscripto ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 15ª Sección Judicial del departamento de Canelones, acta Nº 50, en el sentido que donde dice "GUIRAUD" debe decir "GIRAUD" por asi corresponder.-
Ley Nº 16170, artículo 340.-
Montevideo, 1 de agosto de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21102 Ago 22- Set 05

EDICTO:

En autos caratulados: "CARDOSO CAMAITI, ADRIANA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-13648/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1747/2016 de fecha 22 de abril de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de ADRIANA BEATRIZ CARDOSO CAMAITI, nacida en Montevideo el día 10 de julio de 1961, acta Nº 243, en el sentido que donde dice "Camaití" debe decir "Camaiti" por asi corresponder.-
Ley Nº 16170, artículo 340.-
Montevideo, 16 de agosto de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20707 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CONDESA RODRIGUEZ, VIVIANA — RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-28238/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de VIVIANA ALEJANDRA CONDESA nacida el 30/3/1968 e inscripta el 30/3/1968 ante el Oficial de Estado Civil de la ADJ D, de

Montevideo, Acta Nº 1330, en el sentido que donde dice en el texto "Hija legítima" debe decir "hija natural de la declarante y JUSTO GERMAN CONDESA", por así corresponder. Se deja constancia que el presente jucio es patrocinado por consultorio jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, 25 de JULIO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21074 Ago 23- Set 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "MOGNONI LISTA, JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-34599/2015" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de MARIA ANGELICA LISTA DE MOGNONI, inscripta el dia 20/4/1993 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 386 en el sentido que donde dice al texto "DE MOGNONI" debe decir "PEREZ" por así corresponder.- Montevideo, 21 de Abril de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21077 Ago 22- Set 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "TORRES GIGENA, JONATHAN Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA (PROVIENE DEL JDO. LDO. DE FAMILIA DE 11º TURNO) - IUE 2-50685/2014", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:
DE NACIMIENTO DE DENZEL JONATHAN GIGENA REYES, nacido el 28 de mayo de 2010 e inscripto el 1º de junio de 2010, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1649, el que deberá llamarse DENZEL JONATHAN TORRES REYES, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de julio de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20500 Ago 17- Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "GOMEZ, LUZ; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-35455/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de DEFUNCIÓN de EMA JULIETA GOMEZ FREITOZA ó FEITOZA; Acta Nº 1360 de fecha 30 de Octubre de 1996 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado divorciada" debe decir: "de estado soltera", por así corresponder.
Montevideo, 26 de Agosto de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22044 Ago 31- Set 13

EDICTO:
Por disposición de la Señor Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BRUM, Maria. Rectificacion de partida." IUE: 2-30625/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Maria Teresita Brum, acta No. 130, de fecha 12 de abril de 1949, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 8ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "Juan Carlos Brum", debe decir "Joao Carlos Brum", por así corresponder.
Montevideo, 11 de agosto de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 21086 Ago 22- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ARMAND PILÓN MARTÍNEZ, VICTORIA- Rectificación de Partida IUE 2-28883/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Carlos Leonel Armand Pilón, nacido el día 11.06.1935 e inscripto el 27.06.1935 ante el oficial del Estado Civil de la 12ª sección del depto. Soriano, Acta 21, donde dice "Pilond" debe decir "Armand Pilón, por así corresponder.-
Montevideo, 12 de agosto del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21103 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º. Turno en autos caratulados "SCALA MAINARDI, MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-8113/2015, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: ACTA Nº 3387 de fecha veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cinco, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo, correspondiente a MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI, en el sentido que donde dice "como 1er. apellido MAINARDI" debe decir "como 1er. apellido SCALA", y donde dice "como 2º apellido BANEGA" debe decir "como 2º apellido MAINARDI", por así corresponder.-
MATRIMONIO: ACTA Nº 93 de fecha cinco de octubre de dos mil cuatro, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo, correspondiente a SERGIO HORACIO TORT y MARIA de LOURDES SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI", tanto en el cuerpo como en el margen, debe decir "MARIA de LOURDES SCALA", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 156 de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, correspondiente a SERGIO DANIEL TORT SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI" debe decir "MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI", y en el margen, donde dice "TORT MAINARDI SERGIO DANIEL" debe decir "TORT SCALA SERGIO DANIEL", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 472 de fecha treinta de marzo de dos mil seis, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, correspondiente a HORACIO NICOLAS TORT SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI" debe decir "MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI", y en el margen, donde dice, "TORT MAINARDI HORACIO NICOLAS" debe decir "TORT SCALA HORACIO NICOLAS", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 2413 de fecha ocho de setiembre de dos mil ocho, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo, correspondiente a JUAN IGNACIO TORT SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI" debe decir "MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI", y en el margen, donde dice "TORT MAINARDI JUAN IGNACIO" debe decir "TORT SCALA JUAN IGNACIO", por así corresponder.-
Montevideo, cinco de mayo de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22086 Ago 31- Set 13

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ELIZONDO, SILVIA Y OTRO"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 2-59682/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: Acta Nº 854 de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, de la primera sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Paysandú:
1) En el sentido que en donde dice "MARIA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "MARÍA" por así corresponder. Asimismo se aclara que la fecha de nacimiento es 10 de diciembre de 1998.
2) Se consigne que por linea materna es nieta de Oscar Alberto FERNÁNDEZ GERFAUO y de Elba ELIZONDO RUBBO, por así corresponder.
3) Se consigne que por linea paterna es nieta de Guillermo A. BERRUTTI THIERI y de Luisa Leonor ROCHA, por así corresponder.
Montevideo, once de marzo de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20708 Ago 18- Set 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "DIAZ ESCOBAL, Fany Janet S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-173/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Fany Janet DIAZ ESCOBAL, promoviendo la Rectificación de Partida de Defunción de su esposo Sr. José María RODRIGUEZ, en el cuerpo del Acta Nº A-1753, Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo; donde dice: "...de estado civil divorciado..." debe decir: "...de estado civil casado..." por asi corresponder.

Artigas 10 de Agosto de 2016.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21382 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "FELIX DA LUZ, GRACIELA ETHEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE 179-356/2016" se hace saber que con fecha 19/07/2016 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. GRACIELA ETHEL FELIX DA LUZ, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio. Resulta de la partida que la fecha de nacimiento de su esposo PABLO MAURICIO LEGUIZAMON fue el día 30 de junio de 1933 cuando en realidad debió decir 30 de junio de 1932. La partida de matrimonio fue expedida por el Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección del Departamento de Salto. Acta Nº 10. Ciudad de la Costa el diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21897 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LASO, BLANCA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-249/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Blanca LASO CURBELO solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su hijo Darío Alejandro GUEVARA LASO, acaecido el día 17 de Diciembre de 1975, e inscripto el 18 de Diciembre de 1975, ante el oficial del Estado Civil de la oficina número 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7475, en el sentido que en la misma: al consignar el año de expedición donde dice "1978" debe decir "1975"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 27 de Julio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 19607 Ago 10- Ago 31

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MIRTA Y SILVA, MARCOS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-436/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MIRTA MAGDALENA FERNANDEZ y el Sr. MARCOS PAOLO SILVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de su menor hijo legítimo IAGO GAEL RIBEIRO FERNANDEZ, acaecido el día 24 de Mayo de 2013, e inscripto el día 7 de Junio de 2013, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 502, en el sentido que la partida debe decir que "el dia 24 de Mayo de 2013 nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de Mirta Magdalena Fernández y Marcos Paolo Silva, y que su nombre completo es IAGO GAEL SILVA FERNANDEZ", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Las Piedras, 19 de Julio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 19807 Ago 11- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "LEPÉ, MARIANA LAURA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-434/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANA LAURA SEPÉ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARIANA LAURA SEPÉ" deberá decir "MARIANA LAURA LEPÉ".
Pando, 04 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21532 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "BUSQUETS CUSTIEL, ANDRES PEDRO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-353/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ANDRES PEDRO BUSQUETS CUSTIEL, en el sentido de que en todos los lugares donce dice "OLGA" deberá decir "OLGUITA" y en todos los lugares donde dice "ANDRES PEDRO CUSTIEL BUSQUETS" deberá decir "ANDRES PEDRO BUSQUETS CUSTIEL".
Pando, 11 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21545 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "ARAGNOVET FEDERICA TAMARA" - Rectificacion de Partida "IUE 534-198/2016 se hace saber que solicitó Rectificación de Partida de nacimiento de su hija TAMARA FEDERICA ARAGNOVET, nacida el dia 30 de julio de dos mil once, registrado el dia 10 de agosto de dos mil once, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 1147, en el sentido que donde dice "TAMARA FEDERICA ARAGNOVET" debe decir "TAMARA FEDERICA ARAGNOUET" por así corresponder.
Toledo, 26 de mayo de 2016.-
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22045 Ago 31- Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: ETCHEVERRIGARAY ROITEGUI, MONICA -RECTIFICACION DE PARTIDAS-FICHA I.U.E 261-504/2016 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO de MÓNICA ETCHEVERRIGARAY ROITEGUI en el sentido que en donde dice: "ETCHEVERRIGARA RAITEGUI" debe decir "ETCHEVERRIGARAY ROITEGUI".- Florida, JULIO 27 de 2016.- DR. Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20800 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: MOREIRA PEREIRA, DINORAH INOCENCIA -RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA I.U.E. 261-515/2016 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de DINORAH INOCENCIA MOREIRA PEREIRA en el sentido que en donde dice: "DIVORCIADA" debe decir "CASADA EN SEGUNDAS NUPCIAS CON PEDRO MARÍA CESPEDES".- Florida, AGOSTO 5 de 2016.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20690 Ago 18- Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos LESCANO AGUIÑAGA LEO AGUSTIN Y HERNANDEZ GARAY SANDRA VANESSA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-175/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Julieta Lescano Hernandez nacida el día 29 de junio de 2015

en la ciudad de Minas anotada en acta Nº 356 en la Oficina del Estado civil de la 1a Sección de Lavalleja: en el sentido de donde dice "Harnandez", debió decir "Hernández", por así corresponder.
Minas, 05 de mayo de 2016
Se deja constancia que el presente debe ser publicado por el plazo de 15 días según lo dispuesto por el art. 74 de decreto - Ley 1430.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20900 Ago 19- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "MARTINELLI GUIGOU, CECILIA LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-610/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Cecilia Leticia MARTINELLI GUIGOU, solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO de fecha 26 de setiembre de 2014 de la primera Sección Judicial del Dpto. de MALDONADO, celebrado el 26/09/2014, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma: "...Cecilia Leticia PEREZ", DEBE DECIR: "Cecilia Leticia MARTINELLI (apellido paterno)", por así corresponder.-
Maldonado, 05 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21916 Ago 30- Set 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARGANO, MARIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-580/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de PABLO GERMAN PELLATÓN CUITIÑO Y MARIANA GARGANO GRIFFIN, extendida el 06/11/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 230, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacida el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete en PAYSANDÚ", debe decir "nacida el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete en MONTEVIDEO" por ser lo correcto.- Paysandú, 1 de agosto de 2016.- VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20484 Ago 17- Ago 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "DOLCI RIOS, ELSA ALEJANDRINA.- RECTIFICACION PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 317.418/2016. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de:
a) ADRIAN JESUS CASARES, acta Nº 492 del 29/12/1964, de la 1a. Seccion Judicial de Rio Negro, en el sentido donde dice CASARES debe decir "ADRIAN JESUS CASARES DOLCI"
b) CARLOS JAVIER CASARES, acta Nº 477 del 4/11/1968, de la 1ª. Seccion Judicial de Rio Negro, en el sentido donde dice CASARES debe decir "CARLOS JAVIER CASARES DOLCI".
c) CESAR EDUARDO CASARES, acta Nº 505 del 30/9/1970, de la 1ª. Seccion Judicial de Rio Negro, en el sentido donde dice CASARES debe decir "CESAR EDUARDO CASARES DOLCI" Fray Bentos 10 de agosto del año 2016. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20972 Ago 19- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autos caratulados: "DA SILVA LEMOS, ELBIO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 329-449/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO DE ELBIO DANIEL DA SILVA LEMOS, Acta Nº 1142 de fecha 19/09/1962, del Oficial del Estado Civil de la Oficina de la Primera Sección del Departamento de Rivera, en el sentido de que: donde dice hijo legitimo de "SUELY LEMOS", debe decir "SUELY LEMES ARANDA", por así corresponder. Rivera, 19 de Julio de 2016. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20696 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "NUNEZ, NELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 330-563/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO DE NELIDA NUÑEZ, Acta Nº 462 de fecha 25 de Mayo de 1949, del Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Rivera, en el sentido de que: donde dice hija natural de "TEODORICO NUÑEZ", debe decir "THEODORICO NUNES" de nacionalidad brasileña, y al margen de la partida donde dice "NELIDA NUÑEZ", debe decir "NELIDA NUNES", por así corresponder. Rivera, 16 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21918 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "BELLION CASTRO MARÍA ALEJANDRA Y REBOIRAS DIAZ MARCOS ANTONIO" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- IUE. 510-366/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUCÍA REBOIRA BELLION, en el sentido que dónde dice "REBOIRA" debe decir "REBOIRAS", por así corresponder a la realidad.-
Exonerado Ley Nro 16170
San José, 18/08/2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21795 Ago 29- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "RUBERE GONZALEZ, SONIA ETHEL. Rectificación de partida". IUE. 382-47/2016, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. SONIA ETHEL RUBERE GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre NATALIO CONSTANCIO RUBERE RUBIOLO; en el sentido de que donde dice "VIUDO" debe decir "SOLTERO", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 17 de junio de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21531 Ago 26- Set 08

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508. PISO 3.- 06.09.2016 - HORA: 13.15 BASE 250,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.964 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VALENTIN PEREZ GONZÁLEZ (MAT. 6174 - R.U.T 216648430013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 201, empadronado con el Nº 20.629/201, con una superficie de 37 m 10 cm sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle Martín C. Martínez número 1893 apartamento 201, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 82080, AMORT. 3.8 Nº 3741 - Garantía 90506 a nombre de GRAZIELLA BONILLA D´ ISABELLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/07/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.781 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2016 es de $ 907,60. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.269,81 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de agosto de 2016.

Última Publicación

20) $ 23405 5/p 21353 Ago 24- Ago 31

06.09.2016 - HORA: 14:00 BASE 1.191,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.081.438 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Leonel Arce Soler (MAT. 6349 - R.U.T 217087970012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 303, empadronado con el Nº 97.729/303, con una superficie de 65 m 54 cm sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a Avenida General Rivera número 2123 apartamento 303, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Hipoteca 022-122-2188, ID 58246, a nombre de MAXIMO ABRAHAM DELLACASA BORAGNO, MARIA ESTHER GONZALEZ ITURRALDE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.710 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2016 es de $ 907,60. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.773,06 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 19 de agosto de 2016.

Última Publicación

20) $ 22650 5/p 21352 Ago 24- Ago 31

06.09.16.- HORA: 14.45.- BASE 632,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 573.960 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Lima Pereira, MAT. 6257- R.U.T 215324550015 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 178.867/102, con una superficie de 66 Mts. 77 Dms. sito en el departamento Montevideo, con frente a la calle Guaná número 2174 unidad 102, entre las calles Joaquín Requena y Juan Paullier.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 071 Serie 700 Número 17816; Garantía 009034 a nombre de ARTIGAS SIGIFREDO GONZALEZ RAMOS y CARMEN HERMINIA PEREIRA GARCÍA y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la

suma de $ 141.198 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2016 es de $ 907,60. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.795,50 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 18 de Agosto de 2016.

Última Publicación

20) $ 21140 5/p 21351 Ago 24- Ago 31

SUCURSAL CARMELO DE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Departamento de Colonia, sito en 19 de Abril esquina Ignacio Barrios, el 06/09/2016. HORA: 14:00 BASE 265,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.270 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Banchero (MAT 5866- R.U.T. 040328550018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1847, con una superficie de 284 mts en el departamento de Colonia, Localidad Catastral Carmelo, con frente a la calle 12 de Febrero Nº 29, entre Paseo de los Argentinos y Calle Pública, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y, 81 de la C., Orgánica en Hipoteca Clase 100 Serie 600 Numero 2010, Clase 100 Serie 800 Numero 2011, Garantía 087016 a nombre de FELIPE RUFINO AGUILAR Y FRANCISCA MARGARITA ZAPATA CHAPARRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 de agosto de 2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.872 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2016 es de $ 907,60. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc) se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.301,74 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 19 de Agosto de 2016.

Última Publicación

20) $ 23405 5/p 21350 Ago 24- Ago 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 2do. Turno en autos VAZ NIETO, ELIAS C/ ATRELIN S.A. -Daños y Perjuicios- IUE 2-5709/2004 se hace saber que el 5 de setiembre 2016 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219; Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 901 que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 31388 que según plano del Agrimensor Eugenio Jaurí de diciembre de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 59816 el 23/7/1968 tiene una superficie de 372 mts. 51 cms. con 17 mts. 31 cms. de frente al SE a la calle Juan Benito Blanco, entre las calles Miguel Barreiro y Manuel Pagola, distando el punto más próximo de dicho frente 18,68 mts. a la esquina formada con la última de las nombradas. La unidad 901 está empadronada individualmente con el nro. 31388/901 se ubica en el 9no. piso a cota más 27 mts. 10 cm con una superficie de 220 mts. 67 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terraza cubierta C9, E9 y jardinera F9.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional debiendo abonar el saldo dentro de los 20 días de aprobado el remate que no se interrumpirá por ferias judiciales ni por semana de turismo. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) El estudio de títulos se realizó con testimonios notariales. 5) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y otros tributos municipales, siendo los únicos rubros imputables al precio del remate la Contribución Inmobiliaria y el impuesto de Primaria, y el ITP e IRPF por el vendedor y éste último si correspondiere. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS por construcciones, las que de existir serán de cargo del mejor postor. 8) del certificado del registro de la Propiedad Inmobiliaria nro. 529132 de 6/7/16 surge que el último titular es Atrelin SA y que con posterioridad a la compraventa surge inscripta con el nro. 27993 el 24/8/2006 una cesión de derechos posesorios siendo cedente Blanca Papo Saporta y cesionaria Alexandra Patricia Arcieri Nagler; y surge inscripción provisoria de arrendamiento con fecha 18/9/2013. 9) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ero (Palacio de los Tribunales). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de agosto de 2016 Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 13137 3/p 21945 Ago 30- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ra INSTANCIA DE 1er. TURNO DE SALTO en autos: BENTABERRY ANGELA VICTORIA C/ SONIA SUAREZ - JOSEFINA AMABELIA o ANADELIA - PARTICION -I.U.E 352-906/2013.- Se hace saber que el día 7 de Setiembre del año 2016, a la hora 14:30 en el Hall del Palacio de Oficinas Públicas ("33" Orientales y Artigas), martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede y de acuerdo a lo dispuesto en autos se procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en Pesos Uruguayos el siguiente bien embargado: Padrón 1643, Manzana Catastral 109, Solar 009, Zona Urbana, ubicado en Calle Santos Errandonea Nº 357, que según plano del Agrimensor Lauro Ruetalo Artega, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 29/12/1953 con el nº 179, consta de una superficie de 297 mts 1.500 cm2.

SE PREVIENE QUE:

1)- El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura.-

2)- Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado.-

3)- Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas en B.P:S. y OSE.-

4)- Se desconoce si existen deudas por Tributos Municipales: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria las que podrán ser descontadas por el mejor postor.

5) Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el articulo 390.2 y 3 del CGP, no pudiendo realizarse reclamos de clase alguna.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 29 de Agosto de 2016. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

20) $ 4228 2/p 22100 Ago 31- Set 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Tacuarembó, 4 de Agosto de 2016
EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, en autos caratulados: BIENES MUEBLES EN DEPOSITO SECCIONAL SEGUNDA.- IUE 395/317/2010, por decreto Nº 3185 de fecha 26 de Noviembre de 2015, se proceda a la venta en pública Subasta de los bienes incautados en autos, lote de bicicletas y partes de las mismas, al mejor postor, por parte del martillero Pablo Palombo (Mat. 5466), efectuándose la publicación mínima y necesaria, atento al estado de estos bienes.- El remate se efectuará el día 31/8/2016 a las 15.30 horas, en Destacamento Nº Trece (Santander).- Quien efectua la compra del lote referido, se hará cargo del retiro.- Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 1057 1/p 22028 Ago 31- Ago 31

Tacuarembó, 4 de Agosto de 2016
EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, en autos caratulados: BIENES MUEBLES EN DEPOSITO SECCIONAL SEGUNDA.- IUE 395/317/2010, por decreto Nº 3185 de fecha 26 de Noviembre de 2015, se proceda a la venta en pública Subasta de los bienes incautados en autos,: FIAT UNO año 1994, matrícula 807499 de Florida Nº de Motor 4101886 Chasis 9BD146000R5336087.- VOLKSWAGEN PASSAT, año 1987 Matrícula 807275 de Florida Nº de Motor 25020 Chasis 9BWZZZ32ZYP007566.- FIAT UNO, Año 1995 Matrícula J2-3390 de Young.- VOLKSWAGEN GOL, Año 1990, Matrícula 807.523 de Florida Chasis 9BWZZ730ZKTO1116, al mejor postor, por parte del martillero Pablo Palombo (Mat. 5466), efectuándose la publicación mínima y necesaria de la almoneda, atento al estado de los bienes.- El remate se efectuará el día 31/8/2016 a las 14 horas, en Cuchilla de Ombú.- Rematando dichos vehículos como chatarra.- Dr. Juan Pablo Alzugaray, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1208 1/p 22027 Ago 31- Ago 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes

UNIDAD DE BIENES MUEBLES - 2º REMATE 2016

Día 9 de setiembre Hora 10:00 — **Exposición del 6 al 8 de setiembre, de 08 a 14 hs**
Gral Flores 3828 Bis — **Tel: 2 215 21 10 / 1950 8114**

LOTE	FECHA	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	MATRICULA	PADRON / C.N.
1901	16/09/2014	VOLKSWAGEN	1600	ADULTERADO	ADULTERADO	SAW1188	S / Datos
2061	30/12/2014	OPEL	ASCONA	S / Datos	20D0103966	S/Datos	S / Datos
2062	30/12/2014	KIA	CLARUS	KNAGC2282V5502102	FE027765	S/Datos	900662596 IMCan
2063	30/12/2014	DAVID BROWN	S/MODELO	S / Datos	S / Datos	S/Datos	S / Datos
2064	30/12/2014	HYUNDAI	H100	KMFFD17GPTU227274	G4CSS843332	MAD5446	451407 IMMon
2065	30/12/2014	DAIHATSU	CUORE	JDA000L5500879	S / Datos	SAE4535	S / Datos
2066	30/12/2014	KIA	AVELLA	KNADB2412Y6600887	S/MOTOR	S/Datos	980177 IMMon
2067	30/12/2014	FORD	RANGER	8AFDR1009WJ083732	A86097605	S/Datos	S / Datos
2068	30/12/2014	CHEVROLET	MONZA MEGA	9BG5JG69HMU114755	255644	KCA1348	900593389 IMCol
2069	30/12/2014	PEUGEOT	EXPERT	VF7BZWJZA12426913	S/MOTOR	S/Datos	S / Datos
2070	30/12/2014	PEUGEOT	PARTNER	VF35BK5A260121922	S/MOTOR	S/Datos	S / Datos
2071	30/12/2014	NISSAN	SUNNY	JN1PB21S5HU515524	S/MOTOR	S/Datos	S / Datos
2072	30/12/2014	OPEL	KADETE	372106146	S/MOTOR	S/Datos	215946 IMMon
2073	30/12/2014	PEUGEOT	305	581AC1A8456669	S/MOTOR	S/Datos	297342 IMMon
2074	30/12/2014	PEUGEOT	BOXER	S / Datos	S / Datos	S/Datos	S / Datos
2075	30/12/2014	DAEWOO	CIELO	ADULTERADO	ADULTERADO	S/Datos	S / Datos
2077	30/12/2014	MITSUBISHI	COLT	JMYMNCJ1AWU000500	S/MOTOR	S/Datos	900686899 IMSJ
2078	30/12/2014	TOYOTA	STARLET	JKP60663184	2K0834439	S/Datos	S / Datos
2079	30/12/2014	DAIHATSU	CUORE	JDAL201S000043468	S/MOTOR	S/Datos	506630 IMMon
2080	30/12/2014	MAZDA	323	BG1061129418	S/MOTOR	S/Datos	386403 IMMon
2081	30/12/2014	LADA	SAMARA	XTA210830P1205561	S/MOTOR	S/Datos	412619 IMMon
2082	30/12/2014	FIAT	PALIO	S / Datos	S/MOTOR	S/Datos	S / Datos
2303	30/06/2015	LAND ROVER	88	244033640	S / Datos	S/Datos	335546 IMMon
2402	18/08/2015	FORD	D1311	CV01TJ3393	6099	JFB4159	900655621 IMRN
2478	07/12/2015	FORD	DEL REY	LB8KAP41091	M41091	AAC-6971	900514499 IMCan

2481	07/12/2015	CHEVROLET	CORSA CITY	W0L0SBF68W4325774	428896	S/Datos	900683236 IMSJ
2483	08/12/2015	FIAT	125	608410	S/MOTOR	AAE3392	901234432 IMCan
2484	08/12/2015	PEUGEOT	405	VF315BB2270495472	1CT1J022118	SAC4864	944612 IMMon
2485	08/12/2015	RENAULT	12	ADULTERADO	ADULTERADO	AAE6690	S / Datos
2486	08/12/2015	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UQ020118	ADULTERADO	839-513	354787 IMMon
2487	08/12/2015	FORD	CORCEL	LB4KZR71253	M71253	AAC7399	900544868 IMCan
2497	10/12/2015	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZHT091704	UN033827	S/Datos	361686 IMMon
2498	10/12/2015	CITROEN	BX	VF7VDVG0055V68635	S / Datos	B139017	901604262 IMMal
2499	10/12/2015	VOLKSWAGEN	KOMBI	UH683811	06662	S/Datos	S / Datos
2532	17/12/2015	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UA941434	BN688284	SAE8433	285677 IMMon
2538	30/12/2015	DODGE	1500	S / Datos	ADULTERADO	CCB4731	S / Datos
2539	05/01/2016	VOLKSWAGEN	PASSAT	BU053725	ADULTERADO	KMA5301	900449969 IMSor
2540	05/01/2016	TOYOTA	STARLET	KP60667154	2K0838819	S/Datos	969245 IMMon
2541	05/01/2016	VOLKSWAGEN	1600	US633508	BD055865	AAG7407	281249 IMMon
2542	05/01/2016	BEDFORD	INDIO	S / Datos	108U470070	B100567	901097009 IMMal
2547	11/01/2016	PEUGEOT	403	2678622	2678622	SAX7190	197494 IMMon
2548	11/01/2016	FIAT	600 S	2647809	74500	SAY8887	505489 IMMon
2549	11/01/2016	SUZUKI	FORZA	A353SUY100428	G13BA175739	B507369	901136808 IMMal
2550	11/01/2016	LADA	2106	XTA210610L2407900	S/MOTOR		486816 IMMon
2551	12/01/2016	FORD	CORCEL	LBHJZA76121	S/MOTOR	AAE1762	900497324 IMCan
2564	13/01/2016	PEUGEOT	203	1719256	ADULTERADO	S/Datos	S / Datos
2568	14/01/2016	DATSUN	100 A	S / Datos	A10702977	SAV8465	310121 IMMon
2588	22/01/2016	FIAT	600	2654401	0080486	AAA5859	900730863 IMCan
2589	22/01/2016	VOLKSWAGEN	PARATI	9BWZZZ30ZHT026502	BE 056932	QAB4103	902304859 IMDuz
2590	22/01/2016	OPEL	REKORD	174232599	220009745	LMA2001	901420221 IMCol
2591	25/01/2016	VOLKSWAGEN	KOMBI	S / Datos	6528131	ACW811	900338761 IMCan
2592	25/01/2016	VOLKSWAGEN	1600	5655318	S/MOTOR	AAJ3338	901126203 IMCan
2593	27/01/2016	PEUGEOT	BOXER	VF3231A6215103457	10CU6F6004239	SAR6601	444617 IMMon
2594	27/01/2016	CHEVROLET	S/MODELO	S / Datos	JCF76088	SAS9523	S / Datos
2597	27/01/2016	RENAULT	12	8837	S/MOTOR	ABQ151	900485679 IMCan
2611	29/01/2016	POLONEZ	1500	BO1ABA00056996	AB0057125	S/Datos	295731 IMMon
2614	04/02/2016	DATSUN	100 A	BN10400847	A10702058	SAF5311	305773 IMMon
2617	11/02/2016	PEUGEOT	309	VF310AB2202878822	U70240	SAJ6789	371016 IMMon
2620	12/02/2016	AUSTIN	A40	S / Datos	1G547913	S/Datos	122454 IMMon
2621	12/02/2016	FAW	CA 1023	LFWA2115XBJH06623	16140453JD3	SBM2721	1216259 IMMon
2631	22/02/2016	S/MARCA	S/MODELO	ADULTERADO	ADULTERADO	S/Datos	S / Datos
2632	22/02/2016	FORD	CORCEL	LB4KZA75670	S/MOTOR	SAJ2379	302312 IMMon
2634	22/02/2016	CHEVROLET	CORSA WAGON	8AGSE35501R126830	884723	LAA1988	900856212 IMCol
2641	29/02/2016	SUZUKI	BALENO	GC315147111	G16B270801	B802376	900693595 IMMal
S/D		S/MARCA	S/MODELO	SOLO CABINA -----	SIN CHASIS	S/Datos	S / Datos

20) (Cta. Cte.) 10/p 20544 Ago 18- Set 01

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"Rivero Electricidad S.R.L" CESION

Contrato: 11/03/2016
Inscripción No. 6649 el 18/05/16
Cedente: Silvia Mabel OLIVERA RODRIGUEZ (50 cuotas)
Cesionario: Marcos Horacio RIVERO LORENZO (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22113 Ago 31- Ago 31

El Canarito SRL

Inscripción 5835 de 20/04/16
Objetos: ejercer el comercio al por mayor o menor, comprando y/o vendiendo, industrializando y comercializando, importando y exportando, en todas sus formas, alimentos, artículos de limpieza, artículos de bazar y afines.
Socios: Paulo Gabriel Pose Rodriguez 90 cuotas
Lírica Noemí Rodriguez Estevez 10 cuotas
Administrador: Paulo Gabriel Pose Rodriguez.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22112 Ago 31- Ago 31

ANDREMI S.R.L.

Contrato: 22/06/02016
Inscripción: 9335, 22/06/2016
Socios: Héctor Omar de LEON SPINA
Santa Doris GAMA FERNÁNDEZ (25 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicio de barométrica, limpieza y desobstrucción de cañerías, pozos negros, cámaras en general y servicio de saneamiento.- Transportar y distribuir bienes.-
Plazo. 30 años
Capital: $ 135.000.- (50 cuotas $ 2700 c/u)
Administración y representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22091 Ago 31- Ago 31

EL FONDO S.R.L.

Contrato: 29/11/2011.
Inscripción: 19975/12.12.2011.
Socios/ Cuotas: Carlos MARTINEZ SALGADO (30).
Juan SOÑORA SORIA (30).
Objeto Principal: Producción de material publicitario.
Capital: $ 60.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22079 Ago 31- Ago 31

G2R1 S.R.L.

Contrato: 27/08/2014.
Inscripción: 11424/01.09.2014.
Socios: Gustavo PAJARO VAZQUEZ.
Bertha PEREZ BALANZA.
Robert VON DER HEYDE.
Cuotas: 150 c/u.
Objeto Principal: Importación y comercialización de bienes.
Capital: $ 450.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración/ Representación: Bertha PEREZ BALANZA.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22071 Ago 31- Ago 31

EL REBROTE S.R.L.

Contrato: Mercedes 01/07/2016
Inscripción: No 10650 el 03/08/2016
Socios: Silvia Leonor ANANIA FAJARDO (99 cuotas) y Francisco SARASUA ANANIA (1 cuota)
Capital: $ 100.000
Objeto: prestación de servicios en cualquier rubro de la actividad rural e industrial y de comercialización en todas sus formas de herramientas, maquinaria, insumos y mercadería en general para la misma actividad y los anexos de la misma. Pudiendo realizar todo tipo de importaciones y exportaciones de bienes y mercaderías, representaciones,

consignaciones y comisiones y toda actividad conexa, anexa, y o necesaria o conveniente para cumplir el objeto de la Sociedad.-
Domicilio: dpto. Soriano, Sede: calle Giménez 1024, Mercedes
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por periodos iguales y consecutivos
Administración, uso de la razón social y representación: Silvia Leonor ANANIA FAJARDO.

Única Publicación

22) $ 6405 1/p 22066 Ago 31- Ago 31

Tienda Juancito S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

CONTRATO 31/5/2016
Inscripción Nº 8931 del 24/06/2016
Cedentes Maria del Carmen García Henry y Angel Sader Diano
Cesionario Carlos Félix García Henry
Ceden 2 cuotas del capital social
Administración Carlos Félix García Henry.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22052 Ago 31- Ago 31

Venta de Comercios



Ley 2.904. TENORTE S.R.L. prometerá vender a PROBURGUES S.R.L. "Estación de Servicio ANCAP" (Burgues 3799, Montevideo). Acreedores: Paraguay 1341/601.

25) $ 2140 20/p 21780 Ago 29- Set 23

LEY Nº 2904
ENAJENANTE: NICORD SRL
ADQUIRIENTE: SAN ROQUE SA
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: FARMACIA NICORD, RIVERA 2249
ACREEDORES: PLAZA INDEPENDENCIA 811.

25) $ 2140 20/p 21538 Ago 26- Set 22

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "DI MENZA BRITOS, LUCIANA C/ CESAR ASIS, ALBERTO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-47535/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Alberto César Asis, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 19 de julio de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 20512 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PEREYRA, CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-31270/2016", se cita, llama y emplaza a ROSALIA PIREZ a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 08 DE AGOSTO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21800 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MONTERO, SILVIA- RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-28489/2016", se cita, llama y emplaza a FRANCO GASTON MARTINEZ PIEDRA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 3 DE AGOSTO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21080 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BORGES NOVASCO, KARINA- RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-25046/2016", se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ALBERTO MAZZA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo, 25 DE JULIO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 20755 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4 Turno, dictada en los autos caratulados "CARBALLO ALMADA, NATALIA C/ GONZALEZ, JORGE, PENSION ALIMENTICIA, IUE 2-39738/2015, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al SR JORGE ALFREDO GONZALEZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el diecinueve de julio de dos mil dieciseis - Los Presentes obrados son tramitados por Consultorio Juridico de Facultad de Derecho. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21577 Ago 29- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VAZQUEZ BENTANCUR, ANA MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-12919/2016 por Providencia Nº 2235/2016 de fecha 28/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos a ADRIAN AVOLETTA, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21250 Ago 24- Set 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA, MARIANA C/ CARNEIRO, NELSON — PÉRDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-29941/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. Nelson Maximiliano Carneiro a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Comuna Mujer — Servicio Juridico IMM Comision de la Mujer
Montevideo, 29 de Julio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21222 Ago 24- Set 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "GONZALEZ ARIAS, ANGEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22317/2016, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3329/2016 de fecha 26 de julio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. KATERIN ALVAREZ DOMINGUEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 17 de agosto de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21397 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno,

dictada en autos: "MANSINO GRANDA LUCIANA c/ LOPEZ LUCIANO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2/29878/2016" en consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. LUCIANO AGUSTIN LOPEZ SOSA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. Montevideo diez de agosto de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6650 10/p 21447 Ago 24- Set 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º turno, dispuso un edicto rectificatorio del publicado el 15 de junio de 2016 "Rosas González Luciana c/ Paciello Martinez, Gonzalo" Pérdida de Patria Potestad y donde dice 2-25/2013/2015 debió decir 2-25203/2015.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, veintiséis de julio de dos mil quince. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 21137 Ago 22- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MUIÑO YOANNA-RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-56379/2013, se cita y emplaza a PABLO JAVIER FERNANDEZ, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de SEIS días.
Amparado en la Ley Nº 18078
Montevideo, veintiocho de Abril de dos mil catorce
En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, singo y firmo, en Montevideo en la fecha indicada Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20885 Ago 22- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "PALOMINO ESCOPINI, FLAVIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-6336/2016 por Providencia Nº 1090/2016 de fecha 10/03/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. LUIS FERNANDO DEMARCO RODRIGUEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 20 de Abril de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21547 Ago 29- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "TRUJILLO, MELISSA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-23971/2016 por Providencia Nº 3443/2016 de fecha 21/06/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. NELSON GUSTAVO SOUZA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21405 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "OSANO ROLAND, RICARDO C/ DHONG, DAHIANA -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-25379/2016 por Providencia Nº 3544/2016 de fecha 23/06/2016 se EMPLAZA mediante edictos a DAHIANA STEFANY DHONG, C.I: 5,227,576-2 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de Agosto de 2016. Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
26) (Sin Costo) 10/p 21266 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "SERVINE, SILVANA Y OTRO c/ DE LOS SANTOS CHICO, ESTEFANY Y OTRO -SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2 27298/2016 por Providencia Nº 3723/2016 de fecha 19/07/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MAICON DAVID COSTA GONZÁLEZ, C I: 4 945,138 7 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados en el artículo 133 del CNA
Montevideo, 18 de agosto de 2016 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21240 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "CORREA, SANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-19430/2016 por Providencia Nº 2879/2016 de fecha 30/05/2016 se NOTIFICA mediante edictos a HORACIO DAVID REGOURD como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 15 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21152 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ROMERO VAZQUEZ, CARMEN C/ MARTINEZ, GUSTAVO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-23967/2016 por Providencia Nº 3447/2016 de fecha 21/06/2016 se EMPLAZA mediante edictos a GUSTAVO JAVIER MARTINEZ, C.I: 4,822,793-9 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
26) (Sin Costo) 10/p 20973 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ZABARROS PEREYRA, NATALIA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (Art. 193 CNA) -" FICHA Nº 2-33229/2016 por Providencia Nº 4412/2016 de fecha 10/08/2016 se EMPLAZA mediante edictos a CARLOS NEY MIRANDA DIONISIO, a comparecer en estos autos en el término de 30 días.
Montevideo, 12 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) $ 5320 10/p 20592 Ago 17- Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, en autos caratulados BENAVIDEZ DAYSI C/ CURBELO, ENRIQUE — Pensión Alimenticia, Ficha 2-30632/2016, Emplácese a ENRIQUE CURBELO por un plazo de 90 días, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio, expidiéndose un único edicto para el "Diario Oficial", dejándose expresa constancia que dicho trámite está exonerado por la Ley 18.078. Montevideo, cuatro de agosto de dos mil dieciseis
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21900 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, en autos caratulados BENAVIDEZ DAYSI — Ratificación de Tenencia, Ficha 2-30878/2016, emplácese a ENRIQUE CURBELO por un plazo de 90 días, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio, expidiéndose un único edicto para el "Diario Oficial", dejándose expresa constancia que dicho trámite está exonerado por la Ley 18.078. Montevideo, cuatro de agosto de dos mil dieciseis
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21899 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: Soria Gularte, Laura c/ Suarez Jorge Miguel,

Pérdida de Patria Potestad, IUE 2-47872/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Miguel Suarez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078-
Montevideo, 5 de agosto de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20482 Ago 18- Set 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RAMIREZ PRIETO, ALEXANDRA Y OTRO" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-24582/2016 - se cita, llama y emplaza a MICHAEL ALEXIS MIRANDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21888 Ago 31- Set 13

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CODD TORRES, SANDRA C/ DA SILVA RAMIREZ, JUAN" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-28770/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO DA SILVA RAMIREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21104 Ago 23- Set 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "JORGE CARDOZO, SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-24704/2016 - se cita, llama y emplaza a HECTOR DARIO ROSALES CORUJO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20909 Ago 22- Set 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "VARGAS, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-27580/2016 - se cita, llama y emplaza a ESTEFANI KARINA MARTINEZ BRUN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dos de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20361 Ago 17- Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VIQUE MARQUEZ, MARIQUENA c/ MOTT HUGO-. PENSION ALIMENTICIA.-"; Ficha 2-54423/2015. Emplázase al Sr. HUGO MOTT a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil dieciséis. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21408 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ, MARIANEL- RATIFICACION DE TENENCIA-"; Ficha 2-27420/2016. Emplazase al Sr. YONNY o YONNIN RICHARD CARBAJAL a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la publicación se ampara en Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20977 Ago 22- Set 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VIQUE MARQUEZ, MARIQUENA C/ MOTT, HUGO- RATIFICACION DE TENENCIA,"; Ficha 2-54411/2015. Emplácese a el Sr. HUGO MOTT a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
LEY 18078.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21406 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "VALERON CARRERAS, ANAIR C/ TOLEDO, ALICIA- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA: 2-29182/2015, se cita y emplaza a ALICIA NOEMI TOLEDO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) $ 5320 10/p 22120 Ago 31- Set 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "SILVEIRA CASTRO, DANIELA FABIANA CONTRA: BELTRAME JUNCAL, FERNANDO -PENSIÓN ALIMENTICIA-" FICHA: 2-24972/2010, se intima a FERNANDO BELTRAME JUNCAL a cumplir con el pago de la pensión alimenticia dispuesta en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento.-
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 21464 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CANDIDO RODRIGUEZ, YESTY C/ SANCHEZ LOZADA, MARIA DE LOS ANGELES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-55484/2015, SE CITA a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ LOZADA, a efectos que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, ocho de Marzo de dos mil dieciséis.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida Defensoria de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18.078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21298 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "QUINTAN LAURA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-27953/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2990/2016 de fecha 30 de junio de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. NATALIA ASUNCION EMED MACHADO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de julio de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 21775 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ DAHILY C/ BARBIER MONZON ARMANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-27478/2016, SE EMPLAZA, al Sr. ARMANDO BARBIER MONZON a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20499 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "LOPES PALLES, ELIZABETH C/ FERNANDEZ, JUAN CARLOS - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD O LIMITACION EN SUBSIDIO" I.U.E. 459-125/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS FERNANDEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticinco de julio de dos mil dieciséis
Se hace constar: Que por resolución Nº 2693/2016 de fecha 14 de julio de 2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21081 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de Cuarto Turno, dictada en autos: "MOREIRA FERRARI, JOSE ESTEBAN C/ SILVA, WASHINGTON. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-272/2016", de conformidad con lo dispuesto por Decreto 2064/2016 de fecha 31/05/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. WASHINGTON SILVA, NIRIA SELVA CASTELLO, ALBA DE LOS ANGELES, ALVARO SOUZA Y CLISMAN SOUZA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 Y RESOLUCION Nº 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 30/p 21389 Ago 26- Oct 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "SILVERA, SANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-583/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. WALDEMAR MONTESERIN, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de febrero de dos mil dieciseis.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20860 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORRES, LILIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-557/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR GUSTAVO MORA RAMOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 30 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21392 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARQUEZ MOREIRA, WILSON FEDERICO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-619/2015, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notofíquese a PATRICIA MARIELA MOREIRA, madre del niño, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de diciembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21550 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ SILVA, DIEGO ALEJANDRO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 207-773/2015", se emplace a CARLOS ALEXANDER LOPEZ FARIAS, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado bajo apercibimiento (art. 89 del C.G.P). EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de junio de 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 21060 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: SOSA TORRES, DILIA MABEL/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-150/2016 se hace saber que por auto Nº 2554 de fecha 28/07/2016 se dispuso la notificación de estas actuaciones a JULIO OLMAR emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio- EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 02 de Agosto de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22105 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 3º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ LOTITO, Daniela y ORTIZ, Fernando - PROCESO EXTRAORDINARIO DE SEPARACION DEFINITIVA", I.U.E. 508-331/2016 - se cita, llama y emplaza a Gerónima Joseline FIGUEREDO MEDINA, y a las personas que hasta la fecha se han encargado de su cuidado,

así como a otros integrantes de su familia, hasta el tercer grado de consanguinidad, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Ley 18.590 Art 133.1 (en la redacción dada por la Ley 19.092).
Colonia, 22 de agosto de 2016. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21548 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OLMOS TRELLES, María Lourdes - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 274-210/2015 se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de LUIS MARCELO APARICIO TAÑO a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de abril de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21902 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "B.R.N.H y O.L.S.N - Ley 19,092" - IUE 432-311/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al Sr. EDUARDO ADRIAN FERRADANS GONZALEZ, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 10 de agosto de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21543 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA GLORIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-234/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a CAROLINA ABIGAIL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por decreto Nº 1373/2016 de fecha 25/04/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 12 de Mayo de 2016 Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20889 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LEON, MARY ELIENS. RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 285-473/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WILSON CRISTOBAL ROSA SIDOR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21078 Ago 22- Set 05

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "OLIVERA MEDINA, ESTEFANI. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-327/2016, y por Auto Nº 2607/2016 de fecha 10/05/2016, se hacer saber a Esteban Andrés MARTINEZ ALVAREZ, C.I. 4.273.222-1 el inicio de estos procedimientos.
PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 12 de Mayo de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20516 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DOS SANTOS YESMUNDA YEIMISON PITER. RATIFICACION DE TENENCIA.", FICHA IUE. 330-234/2016, se NOTIFICA a ADRIANA REYES RODRIGUEZ, que se ha presentado el Sr. YEIMISION PITER DOS SANTOS YESMUNDA, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: HARRISION JAVEL y ALEXIA KAVANI DOS SANTOS REYES, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio del Poder Judicial. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20519 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ NUÑEZ VERONICA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-115/2016, se NOTIFICA a RUBEN NEY SIMOES DOS SANTOS que se ha presentado la Sra. VERONICA RODRIGUEZ NUÑEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: SAMUEL y MEIRY SIMOES RODRIGUEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio del Poder Judicial (art 89 inciso 2do CGP). Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21753 Ago 29- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3317/2015 de fecha 16/10/2015, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "GARCIA MORENO YAMILA KARINA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 341-418/2015, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a GLIDER NOEL GONZALEZ CORREA, cuyo domicilio se desconoce; conforme a lo establecido en el art. 89 de la Ley 19.090.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21622 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OSSANES VENTURA, SANDRA MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-151/2016 se hace saber que por decreto Nº 1370/2016 de fecha 8 de Junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JORDY MATIAS MENDEZ OLIVERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 21 de Junio de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21540 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SUAREZ SALGUEIRO, MARIA DE LOS ANGELES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-206/2016 se hace saber que por decreto Nº 1852/2016 de fecha 28 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CARLOS LUCIANO GUILLEN DE BRUN, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 8 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21535 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Bruno, Marcelo Daniel y Palladino Farinha, Karime Joel. Separación definitiva" IUE. 509-426/2016, EMPLAZAR A los progenitores del menor Lucas López López a que se manifiesten sobre la solicitud de autos por el plazo de 30 días. Se hace saber que el presente trámite está amparado por el Art 133.1 inciso 7 del C.N.A con mención gratuita. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Eduardo Aramburu, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21463 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "SILVA OLASAGUIRRE MARIELA NAIR Y PRANDO VILLAR GUSTAVO GABRIEL "SEPARACIÓN DEFINITIVA- F.A. 370-541/2015, se hace saber que por Providencia Nº .2742/2016 de fecha 22-06-2016, se EMPLAZA a la SRA. LAURA ROMINA GALLI a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trámite exonerado de tributación Ley 19092.
San José, 19 de Julio de 2016 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 21626 Ago 26- Set 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GONZALEZ, MIRIAM CARINA por los niños: Washington y Walter - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-412/2015, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: OTILIA MARLENE RUIZ, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 25 de julio de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21150 Ago 22- Set 05

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Paulo Caye Baumann, exp. Gex Nº 2015/14000/13083, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsará un volumen de 7.160.000 m³, ubicado sobre un curso denominado cañada Santa Rosa, que aporta a la Cañada de las Pajas, afluente del Río Yaguarón, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 13350 y 3609, y su embalse afectará los padrones Nº 13350, 3609, 17230, 17231, 3806, 9067, 8262, y 8883, todos de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de octubre del 2016 a las 10:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
Primera Publicación
27) $ 4530 3/p 22030 Ago 31- Set 02

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EDUARDO ALBANELL ETCHEVERRY para autorizar la explotación de un represamiento construido que embalsa las aguas una cañada sin nombre, que aporta a la Cañada de las Achiras, afluente de la Cañada del Tío López, tributario del Arroyo los Arrayanes, que desemboca en el Rio Cebollatí (cód. 446), en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de arroz. El dique se ubica en los padrones Nos. 13216 y 15778 y el embalse se ubica en parte de los padrones Nos. 13216, 15778, 13912 y 1649, todos de la 10ª Sección Catastral de Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de SETIEMBRE del 2016 a las 13.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea nº 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Regional DINAGUA Treinta y Tres.
Primera Publicación
27) $ 4530 3/p 21954 Ago 31- Set 02

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Aida Curuchaga para la aprobación de una ampliación del proyecto de represamiento pasando de un volumen de 4.317.000 m³ a un volumen de 5.315.245 m³. La obra embalsa aguas de la Cañada del Rodeo, que aporta al Arroyo Tres Cruces Grande, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino a Riego Agrario. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre los padrones Nos. 7599 y 7598, de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de setiembre del año 2016 a las 11:00 horas en la Oficina de DINAGUA en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas No. 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
27) $ 4077 3/p 21922 Ago 30- Set 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 16.-1695 y R. 16.-1636 con su modificativa, de fechas 28 y 21 de julio de 2016 respectivamente, se designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV denominada "Estación Melo - Estación Tacuarembó" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 80 metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (200) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales de UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

1ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
18, PEÑA STELLA BEATRIZ Y MENÉNDEZ, ARTIGAS OMAR Y JOSÉ VITAL.;
5594, SEVERINO CLAVIJO BENTANCURT;
5593, CONO ENRIQUE DELUCA TREZZA;
5158, CLAVIJO BENTANCURT, SEVERINO;
5159, CLAVIJO BENTANCURT, SEVERINO;
5157, CLAVIJO BENTANCURT, SEVERINO;
33, ELISEO CARDOZO GONZALEZ;
3670, BRAULIO RODRIGUEZ ALVEZ;
5470, CARLOS TIMOTEO TEXEIRA CARABALLO;
14965, CARLOS NERY DE MATTOS RIVERO;
12018, SANTA ISABEL CAL JORDAN Y FABIANA JANET Y ANIBAL JAVIER SILVA CAL;
10481, USUFRUCTUARIO MIGUEL ISABELINO LAGOS SUM Y CASTURINA AGUIAR SEGUI, NUDO PROPIETARIO RAMON MARCELINO LAGOS AGUIAR;
5125, USUFRUCTUARIO LUIS ALBERICO IDIARTE JUAREZ;
3443, MARIA ESTELA SOTTO DERAGON;
9477, NUDA PROPIEDAD JOSE RAMON MEDEROS RODRIGUEZ;
9476, JUAN CARLOS SILVEIRA MUNIZ;
14887, JUAN CARLOS SILVEIRA MUÑIZ;
89, SEVERINO CLAVIJO BENTANCURT;

2da. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
11994, MARIA BENITA DINI SIQUEIRA;
11996, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
14697, USUFRUCTUARIO DARDO ZABALLA; ALVEZ NUDA PROPIEDAD ANDREA SOLEDAD ZABALLA ICARDI;
385, RUBEN ARIEL MARTINEZ PEDROZO;
14437, MIRIAM CATALINA SILVEIRA GONZALEZ;
16234, LIRIO IRINEO COITO SILVEIRA;
16235, LIRIO IRINEO COITO SILVEIRA;
16236, LIRIO IRINEO COITO SILVEIRA;
15977, OSCAR FABIAN GONZALEZ GIORGETTA;
15970, TIGORAL S.A.;
11118, ELBIA MARIA CECILIA DERAGON PEREZ;
10613, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION;
10612, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
16078, BIOENERGY S.A.;
16079, BIOENERGY S.A.;
584, GALARRAGA SEOANE, JOSÉ ANTONIO Y CÉLICA;
390, CLAVIJO FIRPO, JOSÉ MIGUEL Y MARTHA;
10364, JOSE IGNACIO GALARRAGA MERLO;
10363, JOSE IGNACIO GALARRAGA MERLO;
14444, JOSE IGNACIO GALARRAGA MERLO;
395, USUFRUCTUARIO: ROCHA DÍAZ DE GALARRAGA, MARÍA; NUDOS PROPIETARIOS: GALARRAGA MERLO, JOSÉ IGNACIO Y SPARKEZ DE GALARRAGA, MARÍA ESTHER.

4ta. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
642, SANDRA MARIA Y YALMA PAULO RIBEIRO;
9949, SORTILCO S.A.;
9950, NAPIER S.A.;
9948, BRIGLEY S.A.;
663, BRIGLEY S.A.;
14856, TEOFILO PEREIRA DOS SANTOS NETO;
9721, MILET S.A.;
666, EXCELENTE S.A.;
9719, MILET S.A.;
9735, EXCELENTE S.A.;
5940, DELMAR NICOLAS BORGES VIDAL;
4929, MARIA BLANCA RODRIGUEZ FERNANDEZ;
6061, RODRÍGUEZ RIVERO, PRIMITIVO ARTURO;
6248, RODRÍGUEZ RIVERO, PRIMITIVO ARTURO;
765, REGINO BORGES FERREIRA;
4262, MARIO CESAR RODRIGUEZ ARAUJO;
7685, REGINO BORGES FERREIRA;
7686, GLORIA DELCY RODRIGUEZ COITINHO;
10497, LUIS LIMBERG SANDES COITINHO;
3778, ALBERICO SAMPALLO MORAES Y TEMI PRATTO ACUÑA;
3530, JOSE VICENTE FERRAZ DIAZ;
752, JOSE VICENTE FERRZ DIAZ;
6261, PEDRO ROBLEDO BARBOZA Y MARIA AMOZA ANGLET;
10634, DERECHO POSESORIOS JORGE DARDO PEREZ ANTUNEZ;
706, HILDIA DIONISIA MARTINEZ ORIBE;
749, HILDIA DIONISIA MARTINEZ ORIBE;
15782, SUCESORES DE JOSEFA HERNÁNDEZ DE RICCETTO;
764, RAUL MARIO MARTINEZ CATALINA BIDEGAIN;

7ma. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
9395, AGUACARE S.A. UNION AGRICULTURE GROUP S.A.;
1577, ROBERT OMAR RACHID ALDERETE;
14567, MARIA ROSARIO SIQUEIRA MEIRELLES;
14566, AGUACARE S.A., UNION AGRICULTURE GROUP S.A.;
9231, AGUACARE S.A., UNION AGRICULTURE GROUP S.A.;
1579, AGUACARE S.A., UNION AGRICULTURE GROUP S.A.;
1528, JOSE PEDRO, LUIS ALBERTO Y JOSE CARLOS CASTRO ESCOBAL;
16193, SANTANA GARAGORRY, PAULO GELÓN;
15823, IRENE MARIA ECHENAGUSIA GEHM;
15828, HUGO OCTACILIO ECHENAGUSIA GEHM.

8va. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
14594, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
10996, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
15543, CARLOS ALFREDO ECHENAGUSIA SILVEIRA;
15332, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
15331, RODRIGO ANCELMO COITINHO BONILLA;
15330, PABLO MANUEL GAMIO JAURIBIGUERRI;
15329, MARIA JOSE GAMIO JAURIBIGUERRI;

10504, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
10350, JUAN ANTONIO ABREU;
1673, JUAN CARLOS Y MIGUEL ANGEL GAMIO DEL CAMPO;
1634, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
11572, DORA SUSANA MONTANER FORMOSO;
1635, DORA SUSANA MONTANER FORMOSO;
14100, ROSALBAR S.A.;
9756, MARIA CRISTINA BELTRAME VERNAZZA, CECILIA Y ALEJANDRO ARBURUAS BELTRAME;
10345, MARIA CRISTINA BELTRAME VERNAZZA, CECILIA Y ALEJANDRO ARBURUAS BELTRAME;
11046, ANIBAL SARAVIA ROTTA;
8327, DE SOUZA BENTABERRY, WILSON JOSÉ Y HUGO RICLEN;
8324, MACOLLANDO S.R.L.;
1966, JAIME MONTANER FORMOSO;
1977, EPOLDIR S.A.;
1806, CECILIA Y ALEJANDRO ARBURUAS BELTRAME;
1963, WILSON JOSE Y HUGO RICLEN DE SOUZA BENTABERRY;
13ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
1792, GACIELA YUDITH URBINA MELGARA, TANASIO DANIELO URBINA BRAGA;
7362, MANUEL JOSE, OLIRA, AGUSTIN, EVAN OSACAR, LAURENA, FURMER Y JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA;
8417, GRACIELA URBINA MELGAR;
14896, MANUEL JOSE, OLIRA, AGUSTIN, EVAN OSCAR, LAUREANA, FURMER Y JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA;
14948, MANUEL JOSE, OLIRA, AGUSTIN, EVAN OSCAR, LAUREANA, FURMER Y JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA;
7361, JUAN FERNANDO GAGO PRISTSCH;
15848, CYNTHIA MARLENE MELGAR CUÑA;
15847, GIACOR S.A.;
10368, CYNTHIA MELGAR CUÑA, CLAUDIA, RICARDO AOME, CARLOS AGUSTIN Y JUAN JOSE MELGAR;
10246, SANDRA LUISA, MARIA ANGELES RODRIGUEZ ZAS Y MARIA LUISA ZAS BOYENS;
4413, INVEMAR S.A.;
7853, FRANCISCO SANTORO RUIZ;
7729, JUAN ALBERTO Y ANA MARINABARNECHE DE CREZENCIO;
7730, NUDO PROPIETARIO: BARNECHE DE CRECENZIO, ANA MARINA Y JUAN ALBERTO; USUFRUCTUARIO: DE CRECENZIO RODALES, MABEL.
7731, NIEVES RAMONA CELHAY PACHECO;
7732, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
7733, WASHINGTON DE SOUZA NUÑEZ;
11795, SATURNINO, SUSANA, ZOILO, EVERGISTA, TORIBIO Y JUANITA PEREZ GONZALEZ;
11796, SATURNINO, SUSANA, ZOILO, EVERGISTA, TORIBIO Y JUANITA PEREZ GONZALEZ;
7058, MALVAREZ DE SOUZA DE LARRAYOZ, MANUELA;
4536, MALVAREZ GONZÁLEZ, RAUL;
6349, DIOCESIS DE TACUAREMBO;
10422, BIDARTE GARCÍA, IGNACIO;
14434, LUCIANO ZAPATER;
14433, LUCIANO ZAPATER;
7964, EDUARDO JOSE CORREA NACIMIENTO;
7963, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
7960, MARY Y WILTON PEREIRA LARRAYOZ;
7812, BASILICIO SARAVIA ALVAREZ;
7317, BASILICIO SARAVIA ALVAREZ;
3812, DORBALINO OLIVERA GODIÑO;
6336, DERECHOS POSESORIOS JUAN PEDRO VIERA GOMEZ OCAMPO;
3763, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
6335, ROSALINO DE LOS SANTOS BIDARTE;
10369, VICTERBO BRAGA FERNANDEZ;
10248, ZAS BOYENS, MARÍA LUISA.
1ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
16645, MARIA JIMENA BOIX ACOSTA Y LARA;
7548, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
3158, PULSA S.A.;
3031, OSCAR QUINTAN PIRIZ;
10396, RAUL IGNACIO PADRON GODIÑO;
4400, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE;
14008, BLANCA ESTHER GODIÑO IRIARTE;
14009, ALBERTO PADRON GODIÑO;
14007, BLANCA ESTHER GODIÑO IRIARTE;
14647, EDESIL FERNANDEZ OLIVERA;
14649, BLANCA ESTHER GODIÑO IRIARTE;
14648, ALVARO GABRIEL, JOSE FERNANDO, MIGUEL EDUARDO Y RAFAEL EDGARDO GODIÑO VIGNOLO;
14646, BLANCA ESTHER GODIÑO IRIARTE;
16312, PROPIEDAD DE UTE;
13839, ALBERTO GODIÑO PADRON;
10142, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE SOCIEDAD COLECTIVA.
11ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
1148, MARIA ALESSANDRA QUAGLIOTTI RODRIGUEZ;
5555, WALTER DIONELLY SEQUEIRA SILVERA;
1125, CALBOT S.A.;
6501, CANDIDO JAVIER MEDEROS PEREIRA;
1119, FANNY AMABILIA DE SOUZA SILVERA;
1154, CALBOT S.A.;
4445, AMILCAR MEDEROS ORTIZ;
3933, JUAN BAUTISTA, WILSON JOAQUIN Y EVA CARMEN DUALDE;
8499, ALICIA, LEONIDIO Y ALFREDO RECALDE DUERA, LIA DUERA CONTRERA;
5642, CALBOT S.A.;
1117, CALBOT S.A.;
1189, JOSE DUARTE ANTUNEZ;
1159, LUIS EDUARDO MUJICA FARIAS;
5639, JORGE ENRIQUE, MANUEL FEDERICO Y MARIA ESTELA DUARTE NUÑEZ;
10935, JOSE ENRIQUE, MANUEL FEDERICO Y MARIA ESTELA DUARTE NUÑEZ;
13546, CYRO ARMANDO DUARTE MARTINO;
6517, JOSE ENRIQUE, MANUEL FEDERICO, MARIA ESTELA DUARTE NUÑEZ Y MANUEL ANGEL DUARTE MARTINO;
6475, JOSE ENRIQUE, MANUEL FEDERICO, MARIA ESTELA DUARTE NUÑEZ Y MANUEL ANGEL DUARTE MARTINO;
6152, JORGE ADOLFO Y CELIA MARIA GOMEZ BURGOS;
8491, DAVID DARLING DUARTE SIERIG;
17041, JOAQUIN PEDRO REBOLLO GONZALEZ;
1183, MARTHA MARIA PUNTIGLIANO MORATORIO;
6472, ROSA MARINA Y GLORIA MARIA PUCCIO FERNANDEZ;
8503, DAVID DARLING DUARTE SIERIG;
13533, DOUGLAS ENRIQUE DUARTE MARTINO;
13532, CARLOS FREDDY DUARTE MARTINO;
5646, PIO GARAY DAMA;
4964, CARLITOS FERNANDEZ MALVAREZ;
9797, MARCOS URIARTE BREGANTE Y MARIA HELANA RODRIGUEZ FOLLE;
9791, USUFRUCTUARIOS ADHEMAR LOPEZ SANTOS Y ANA MARIA CENCIC, NUDOS PROPIETARIOS CELIA Y ADRIANA LOPEZ CENCIC.
6ta. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
21, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
22, JUAN LUIS VIEIRA ALTESOR;
20, ISABEL ARRARTE HARO;
11265, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
6046, NUDO PROPIETARIO SOLEDAD, MATILDE Y CECILIA GARCIA GUARINO Y LUIS AGUSTIN GARCIA GUIDO;
3341, GUSTAVO RAMON BADO ROSANO;
3785, GUSTAVO RAMON BADO ROSANO;
4978, GUSTAVO MARIA TRELLES MONTEVERDI;
3784, JOSE MARIANO CORREA ECHEVARRIA;
67, PABLO ALBERTO, JUAN JOSE, MARIA MAGDALENA Y MARIA JUANA GARI AROCENA;
85, PLACIDO MARTINS S.A.;
25, MATEO, MARIA Y PABLO SOLER MAGAÑA Y DIEGO SOLER LIÑARES;
11810, JORGE CONTREIRAS LEON JUNIOR;
8154, JORGE CONTREIRAS LEON JUNIOR;
116, RICEMILL S.A.;
13344, NUDO PROPIETARIO SEBATIAN Y MARIA FEDERICA HAMPE ARRARTE, ISABEL Y MARTHA IRENE ARRARTE HARO, EDGAR WILHEIM HAMPE RICARDO REILLY SALAVERRI USUFRUCTUARIOS ISABEL Y MARTHA IRENE ARRARTE HARO, EDGAR Y WILHEIM HAMPE Y RICARDO REILLY SALAVERRY;
15381, AGRO PUEBLO S.A.;
15382, RUMBO PASTO S.A..

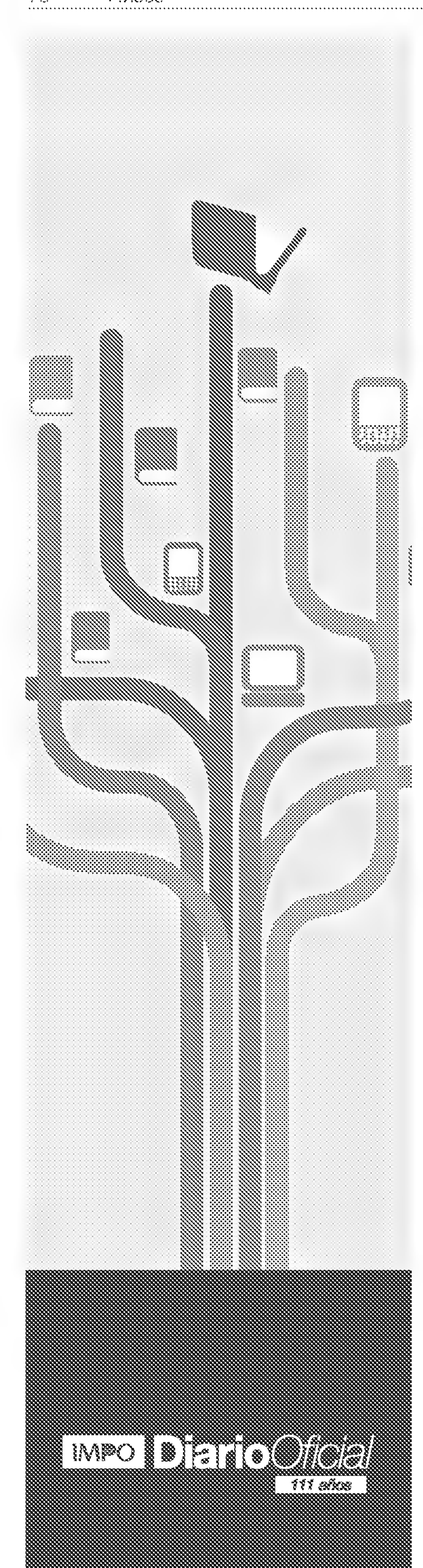
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

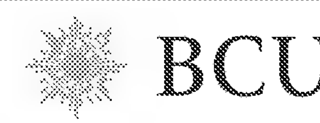
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21155 Ago 23- Set 06



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 10 de agosto de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de julio de 2017 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/07/2016 - Comunicado Nro. 2147

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	32592619	ALMIRON RIVERO, VIVIANA MARIA	31 07 2016	31 07 2017
UY	RUC	215766610013	ALTAS CUMBRES SA	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	17606835	ALVAREZ, CARLOS	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	44223763	AROSTEGUY PINTADO, LUIS ALBERTO	31 07 2016	31 07 2017
UY	RUC	216989840017	AZ AGROVIAL SRL	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	47318997	BALDOVINO ARRUA, MARIELA	31 07 2016	31 07 2017
UY	RUC	216242320014	BANINTES SA	31 07 2016	31 07 2017
UY	RUC	120122350015	BARRACA HORIZONTE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	27934272	BURGOS ALVAREZ, MARISA EDELBYS	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	18171746	CARDEZA ARISPE, WILMAN DANIEL	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	42768995	CASTRO FERREIRA, FRANCISCO XAVIER	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	37360469	CAZARRE MALLADA, GABRIEL ADRIAN	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	16041345	DIAZ TORRES, JORGE MANUEL	31 07 2016	31 07 2017
UY	RUC	217532210015	FACURET SA	31 07 2016	31 07 2017
UY	RUC	217490440018	FOODTIME SA	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	26531055	MAGIOR BACCINO, DANIEL EDUARDO	31 07 2016	31 07 2017
UY	RUC	40269050018	MALAN PEREZ ADRIANA DANIELA NUCLEO FAMILIAR	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	37482863	MARTINEZ VAZ, JOAQUIN AUGUSTO	31 07 2016	31 07 2017
UY	RUC	217259930013	MAVROLAND SA	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	38713879	MELOGNO CABRERA, JUAN PEDRO	31 07 2016	31 07 2017
UY	RUC	160160190010	MILTON GUSTAVO W	31 07 2016	31 07 2017
UY	RUC	211436370016	OLTYR SOCIEDAD ANONIMA	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	49352862	PLANINICH GUILLEN, CARLA CAMILA	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	13679486	REIMOPN BURGOS, WASHINGTON ADRIAN	31 07 2016	31 07 2017
UY	RUC	160011120010	SITRIN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	15448099	VANINI GONZALEZ, JOSE ALBERTO	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	38314308	WASCHUK MAKSIMCHUK, MILTON GUSTAVO	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	42752813	ZAFFARONI RICCETTO, ALFREDO JAVIER	31 07 2016	31 07 2017
UY	IDE	28829795	ZAPATA HITATEGUY, JUAN MARTIN	31 07 2016	31 07 2017

Montevideo, 10 de agosto de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones de clausura al 31/07/2016 - Comunicado Nro. 2148

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	14835916	BONIFAZI CASTRO, JUAN RICHARD	31 03 2016	31 03 2018
UY	RUC	217646180018	BONIFAZI CASTRO, JUAN RICHARD	31 03 2016	31 03 2018
UY	RUC	216527220018	BRASIL TECATL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31 01 2016	31 01 2018
UY	IDE	25912981	CASAGRANDE LAMELA, RODRIGO DAMIAN	31 10 2015	31 10 2017
AR	DNI	17612919	CIORCIARI ARGUELLO, GUSTAVO ALBERTO	31 03 2016	31 03 2018
UY	RUC	100683150010	CIORCIARI, GUSTAVO ALBERTO	31 03 2016	31 03 2018
AR	DNI	12143799	HERRERO BAILEY, HECTOR CECILIO	31 10 2015	31 10 2017

UY	IDE	46679198	HERRERO BAILEY, HECTOR CECILIO	31 10 2015	31 10 2017
UY	IDE	35776694	LIMA LIBONATTI, MAURICIO EDUARDO	31 12 2015	31 12 2017
UY	IDE	29422057	SANDERZ TAGLIANI, FERNANDO ROMEO	31 01 2016	31 01 2018

Montevideo, 10 de agosto de 2016.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2149 - No hay revocaciones de sanciones al 31/07/2016

Montevideo, 10 de agosto de 2016.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2150 - No hay reducciones de sanciones al 31/07/2016.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22040 Ago 31- Set 02

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



Cambio de condiciones
Estimado cliente: Comunicamos que las cajas de ahorro destinadas al pago de sueldos y pasividades pasarán a tener las condiciones de la "Cuenta Sueldo" a partir del próximo 1º de octubre de 2016.
Detalle de características, comisiones y beneficios de la "Cuenta Sueldo" en nuestro sitio web: www.brou.com.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21935 Ago 31- Ago 31

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se intima a las siguientes empresas a efectos de presentarse en Montevideo calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9.00 a 16.00 hs, en un plazo de cinco días hábiles.

NOMBRE, Nº EMPRESA, Nº EXPEDIENTE;
EL NUEVO TELULIO SRL, 5430507, 2016-28-1-073137;
MARIA CECILIA OLASO ARBIZA, 3586132, 2016-28-1-075867;
COOPERATIVA SOCIAL FORTALEZA, 4942550, 2016-28-1-067263.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21964 Ago 31- Set 02



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de la Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6471522, FRANCO PASCALE MONICA, 2014-28-1-064812, Actuación No. 691796.
3574602, PASCALE PEREYRA MARIA DEL CARMEN, 2014-28-1-064808, Actuación No. 620827.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21963 Ago 31- Set 02



Se cita a GUSTAVO BENTANCOR GORGA, a efectos de Notificarse de la Resolución de Dirección Técnica Nº 24-18/2015, en BPS-(UDAI) Canelones, calle Batlley Ordoñez 585, PB - puesto 13 -, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Tramite APIA 2013-28-1-126525 - Recurso interpuesto
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Canelones
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21962 Ago 31- Set 02



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados y contrato de función pública de los escalafones "C" y "D" entre los grados 002 al 008, comprendidos en el Perfil de las Bases, interesados en concursar por hasta 9 puestos de Inspectores en Prestaciones Económicas, dependiente de la Dirección Técnica de Prestaciones.
Las especificaciones del puesto, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Concursos - Concursos por Puestos - Llamado P 01/16 Inspectores en Prestaciones Económicas
* www.bps.gub.uy - Concursos - Concursos Internos
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: Intranet/Recursos Humanos/Todo Recursos Humanos/Inscripciones/Llamado P 1/16 Inspectores en Prestaciones Económicas, desde la hora 9:00 del 5/09/2016 a la hora 16:00 del 09/09/2016.
Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21961 Ago 31- Set 02



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6.664.556, LLORCA AGUSTIN, Actuación Nº 690851 APIA 2015-28-1-150504
Asesoría Tributaria y recaudación.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21960 Ago 31- Set 02



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución de Gerencia Prestaciones Económicas referente al otorgamiento de la prestación solicitada.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
5492543-4, Ramona Gerum Wittmer, 01-1372-2016-928, 2014-28-1-153551, Desempleo.
Gerencia de Sector de Tramites de Actividades.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21959 Ago 31- Set 02



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación que de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
44526846, Rodrigo Amador Muñoz, 2015-28-1-122062, Desempleo;
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21957 Ago 31- Set 02



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran a (BPS- UDAI) Paysandú calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5.228.947, Estela María Nan Llambías, Acta final de Inspección y Vista Avalúo Nº 708764.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Paysandú
Dpto. de Paysandú.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21956 Ago 31- Set 02



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
697723, ODINI FLEITAS JOSE OLDEMAR, 2016-28-1-055848, Actuación No. 721426;
3055286, LACASSIE DE LEON MARIA ELIDA, -2016-28-1-070328, Actuación Nro. 761666;
3294063, JUNCAL ESCALADA ESTHER ZULMA, 2015-28-1-144893, Actuación Nro. 689173.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21955 Ago 31- Set 02



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarse de Resolución de Homologación, en B.P.S. UDAG ROSARIO- Sarandí 599- Localidad de Rosario, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
Registro 5386934, BATISTA VIERA, JULIA, No. ACT. 618.554 RES. HOM.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica-Rosario
Dpto. de Colonia.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21706 Ago 30- Set 01

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS TITULO V REGLAMENTACION DEL CAPITULO IV DEL ESTATUTO PARA EL FUNCIONARIO Aprobada por R.D. Nº 608/2016 de fecha 10/08/2016

CAPITULO I) SOBRE EL PERSONAL A EVALUAR
Art. 1º) Personal a evaluar. La Evaluación del Desempeño alcanzará a todos los funcionarios del BSE, presupuestados agrupados por Clases, Subclases y Niveles hasta el Nivel I Grado 3 inclusive y a aquellos bajo régimen de Contrato de Función Pública.
Solo quedan exceptuados los funcionarios durante el primer año de ingreso al BSE, mientras cumplen con la estada de prueba reglamentaria. El informe de actuación de cada período de dicha estada de prueba se realizará en función de las Competencias Laborales de aplicación al cargo.
CAPITULO II) SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACION
Art. 2º) Sistema de Evaluación del Desempeño por Competencias. La Evaluación del Desempeño se realizará en función de las Competencias Laborales establecidas por el BSE, alineadas a su Misión, Visión, Valores y lineamientos estratégicos, teniendo en cuenta cada uno de los cargos, Competencias y niveles que le son aplicables en cada caso.
Esta evaluación tendrá en cuenta la eficiencia demostrada en el desempeño en los cargos, así como promoverá un desarrollo permanente de las Competencias Laborales del BSE.
Art. 3º) Competencias Laborales del BSE. Las Competencias Laborales del BSE son diez: seis estratégicas que aplican a todos los funcionarios del BSE, tres relacionadas con la gestión de personas que aplican a los cargos que poseen esa responsabilidad, y una específica para cada División y sus respectivos Departamentos, alineada a la Misión de cada Área. Según la estrategia institucional, se irán definiendo las Competencias a priorizar.
El Diccionario de Competencias Laborales del BSE -en adelante Diccionario de Competencias- describe los comportamientos estándar para cada una de las Competencias, de acuerdo al nivel requerido para cada Cargo/Función.
Art. 4º) Metodología de Evaluación del Desempeño. Visto que la Evaluación del Desempeño por Competencias del BSE constituye una herramienta de desarrollo, al momento de evaluar, se determinará el grado de necesidad de desarrollo para cada competencia, comparando el desempeño del funcionario con los comportamientos detallados en el Diccionario de Competencias considerando el nivel requerido para cada Cargo/Función. Se deberá justificar el grado de necesidad de desarrollo establecido con información cualitativa.
Art. 5º) Grados de necesidad de Desarrollo. Se determinará el grado de necesidad de desarrollo entre los cinco definidos, a saber:
a) Muy alta necesidad de desarrollo: la brecha entre la Competencia del Evaluado y la definida en el Diccionario de Competencias del BSE es muy grande. El Evaluado no cumple de forma habitual y permanente con los comportamientos allí descriptos.
b) Alta necesidad de desarrollo.
c) Mediana necesidad de desarrollo.
d) Baja necesidad de desarrollo.
e) Muy baja necesidad de desarrollo: la brecha entre la Competencia del Evaluado y la definida en el Diccionario de Competencias del BSE es mínima. El Evaluado cumple de forma habitual y permanente con todos los comportamientos allí descriptos.
Cada grado de necesidad de Desarrollo tendrá un valor asignado -definido según el Art. 6)- con el fin de medir el desempeño alcanzado del evaluado.
Art. 6º) Ciclo de Evaluación - El Ciclo de Evaluación será anual y antes de iniciarse el mismo se deberá definir los requerimientos particulares que regirán, los que serán propuestos por la División Capital Humano y aprobados por el Directorio.
Los requerimientos particulares de cada Ciclo incluyen: Diccionario de Competencias a aplicar, Cronograma del Ciclo, sus Etapas y respectivos criterios, Competencias priorizadas, ponderación a aplicar a cada necesidad de desarrollo acordada en el Acuerdo de Brecha y el porcentaje global del mismo (cuadros de ponderación), pautas para el armado del Plan de Desarrollo y valoración para medir su ejecución.
Previo al inicio del Ciclo anual se deberán comunicar los referidos requerimientos a los funcionarios.
Art. 7º) Ciclo de Evaluación - Etapas. El Ciclo de Evaluación está comprendido por las siguientes etapas: Retroalimentación 360º -interna al BSE-; Acuerdo de Brecha y Acuerdo de Desarrollo, Ejecución del Plan de Desarrollo y Cierres del Plan de Desarrollo y del Ciclo.
Previo al inicio del Ciclo se acordarán criterios comunes para contribuir a la homogeneidad de la aplicación de la herramienta de evaluación. Dichos criterios se formularán desde la Alta Gerencia y se comunicarán en "cascada".
Art. 8º) Etapa de Retroalimentación 360º. La etapa Retroalimentación incluye dos instancias: Designación y Evaluación.
Art. 9º) Retroalimentación - Designación. Refiere a la selección por parte del evaluado

de una nómina preliminar de funcionarios -comprendidos en el Art. 1º)- en el Software de Evaluación por Competencias -en adelante Software- a partir de la cual se definirán sus evaluadores en el rol de Entorno Laboral y Colaboradores.
Art. 10º) Retroalimentación - Designación - Entorno Laboral. Se entiende por funcionarios del Entorno Laboral a aquellos que comparten la cadena de trabajo del Evaluado y que cuentan con información observable sobre sus conductas laborales, quedando excluido del mismo el Líder inmediato de cada Evaluado. Asimismo, en el caso de ser líder no podrá designar a sus colaboradores directos como entorno excepto que posea sólo uno.
Cada Funcionario será evaluado por un mínimo de dos y un máximo de cuatro integrantes de su Entorno Laboral. Dichos evaluadores surgirán de una selección aleatoria realizada por el Software, en base a la designación realizada por el evaluado, previa conformidad de los involucrados. Para que la evaluación resulte eficaz se establecerá un tope de funcionarios a evaluar en el rol de "Entorno", conforme a lo dispuesto según lo establecido en el Art. 6).
El funcionario que resulte designado como "Entorno Laboral" realizará la evaluación conforme a lo establecido en los Art. 4) y 5) La información de esta Evaluación llegará al Evaluado y su Líder en forma consolidada.
Art. 11º) Retroalimentación - Designación - Colaborador. Se entiende por "Colaborador" a aquel funcionario que depende directamente del Evaluado. Es responsabilidad de cada líder seleccionar en el Software la totalidad de sus colaboradores al inicio de la Etapa Retroalimentación 360º.
En base a esta nómina de la totalidad de los colaboradores, el Software realizará una selección aleatoria de donde surgirán los "Colaboradores Evaluadores".
El funcionario que resulte designado como "Colaborador Evaluador" realizará la evaluación conforme a lo establecido en el Art. 4) y 5). La información de esta Evaluación llegará al Evaluado y su Líder en forma consolidada.
Art. 12º) Retroalimentación - Evaluación. Comprende la Autoevaluación de cada funcionario, la Evaluación del Líder -respecto de los funcionarios a su cargo y las evaluaciones del Entorno Laboral y las de los Colaboradores -si correspondiere-. Estas dos últimas serán procesadas por el Software generando un Consolidado que estará disponible como apoyo al momento del Acuerdo.
Art. 13º) Etapa Acuerdos. Comprende dos instancias de Acuerdo entre el Evaluado y su líder, denominadas "Acuerdo de Brecha" y "Acuerdo de Desarrollo".
Art. 14º) Acuerdos- Acuerdo de Brecha. En esta instancia el Evaluado y su Líder definirán de común Acuerdo, la brecha para cada una de las competencias, según lo establecido en el Art. 4) y 5). Se podrán utilizar como apoyo las evaluaciones realizadas en la Etapa Retroalimentación 360º para contribuir al diálogo.
Una vez culminado el Acuerdo de Brecha, el Software valorará el desempeño alcanzado, según el grado de necesidad de desarrollo identificado en cada competencia, considerando el cargo/función del Evaluado y la ponderación de las competencias priorizadas, según lo establecido en el Art. 6).
En caso de no existir Acuerdo para identificar la Brecha, se procederá conforme a lo indicado en el Art. 20º.
Art. 15º) Acuerdos- Acuerdo de Desarrollo. En esta instancia el Evaluado y su Líder confeccionarán un "Plan de Desarrollo" para disminuir la brecha definida en el primer Acuerdo.
Para elaborar el Plan de Desarrollo, el Evaluado y su Líder tendrán en cuenta los requerimientos establecidos, según el Art. 6). A tales efectos, se dispondrá de una Guía con Medios a ser utilizados para el desarrollo de Competencias.
En caso de no existir acuerdo, se procederá conforme a lo indicado en el Art. 20º.
Art. 16º) Etapa - Ejecución del Plan de Desarrollo. Comprende el plazo dispuesto para el cumplimiento de las actividades acordadas en el Plan de Desarrollo. Durante esta etapa se podrá realizar un "Seguimiento", midiéndose el avance del "Plan de Desarrollo" y pudiéndose realizar los ajustes que sean necesarios.
El "Seguimiento" se realizará en forma conjunta entre el Evaluado y su Líder, lo cual quedará debidamente registrado en el software.
En caso de no existir acuerdo en el seguimiento, se procederá conforme a lo indicado en el Art. 20º.
Art. 17º) Medición del Plan de Desarrollo. Finalizada la ejecución del "Plan de Desarrollo" el funcionario y su líder -en una nueva instancia de acuerdo- deberán realizar el "Cierre" del mismo determinando el grado de cumplimiento.
Dicha información será registrada en el Software, con el fin de asociar el estado de avance de cada una de ellas con el porcentaje asignado para el Ciclo, según lo establecido en el Art. 6), obteniendo como medición final el valor promedio.
En caso de no existir acuerdo en la medición, se procederá conforme a lo indicado en el Art. 20º.
Art. 18º) Evaluación del Desempeño-Medición del Ciclo y Notificación. Una vez concluida la medición del Plan de Desarrollo, el Software calculará el valor correspondiente a la evaluación del desempeño anual del funcionario. El resultado final de la evaluación del desempeño surgirá de la suma de los valores obtenidos en la medición del desempeño alcanzado al momento del "Acuerdo de Brecha" y del cumplimiento del Plan de Desarrollo, aplicándose la ponderación que se establezca según el artículo 6).
El resultado final de la evaluación del desempeño quedará registrado en el Software para conocimiento del funcionario, el cual deberá notificarse formalmente por el mismo medio. El funcionario habrá cumplido en forma satisfactoria con el proceso de Evaluación de su desempeño una vez que se haya notificado.
Art. 19º) Criterios a tener en cuenta. A continuación se describen algunas situaciones que podrían acontecer durante el proceso de Evaluación correspondiente a cada Ciclo, estableciendo cómo podrían resolverse en cada caso:
1) El "Acuerdo de Brecha" se realizará con el Líder a cargo del Evaluado en el plazo establecido para el cumplimiento de los Acuerdos. Sólo se realizará con el líder anterior en caso de no haberse cumplido los tres meses de antigüedad con el nuevo líder.
2) El "Acuerdo de Desarrollo" en todos los casos se realizará con el Líder a cargo del Evaluado en el plazo establecido para el cumplimiento de los Acuerdos.
3) En caso de ausencia justificada del Evaluado, éste, su Líder o ambos en conjunto, deberán realizar, al reintegro, el planteamiento al Sector de Evaluación por Competencias, el cual será analizado por dicho Sector, teniendo en cuenta la fecha de reintegro, el tiempo de ausencia y la etapa del Ciclo que se está transitando. La decisión será tomada en acuerdo con la Dirección de la División Capital Humano.
4) En caso de traslado de Área, cambio de Clase Funcional o asignación de funciones del Evaluado, que implique un cambio de líder, previo a hacerse efectivo el mismo, deberá cumplirse con el líder actual la etapa del proceso de evaluación que se esté transitando.
5) En caso de cambio de rol, de Nivel operativo a Nivel de supervisión, se tomarán en cuenta las indicaciones enunciadas en los numerales 1) y 2) con respecto a las Competencias Nos. 1 a 6. Respecto a las Competencias Nos. 7, 8 y 9, al no contar con experiencia anterior, se estará al futuro "Acuerdo de Brecha" que se realizará entre el Evaluado y su nuevo Líder en el siguiente Ciclo.
6) En caso de ausencia del Líder en cualquiera de las etapas del Ciclo, deberá cumplirse la misma con el Líder sustituto o con el siguiente líder en escala jerárquica.
7) En caso que un funcionario desempeñe tareas diferentes a las de su cargo presupuestal, deberá ser evaluado conforme a lo requerido y esperado para dichas tareas.
8) En caso que un funcionario sea confirmado en su cargo, podrá solicitar un tratamiento especial al Sector de Evaluación por Competencias, lo cual será analizado por dicho Sector, teniendo en cuenta la fecha de su confirmación y la etapa del Ciclo que se está transitando.
CAPITULO III) SOBRE LAS SITUACIONES DE NO ACUERDO
Art. 20º) Situaciones de No Acuerdo entre el Evaluado y su Líder.
Ante situaciones de No Acuerdo entre el Evaluado y su Líder en las Etapas de "Acuerdo de Brecha", "Acuerdo de Desarrollo", "Seguimiento" y "Medición del Plan de Desarrollo", se cumplirán los siguientes pasos:
A) Se solicitará asesoramiento al Sector Evaluación del Desempeño por Competencias de la División Capital Humano y en caso de considerarse conveniente, el mismo realizará una mediación técnica. De no alcanzarse el Acuerdo por este medio, se citará al líder siguiente en escala jerárquica.
B) Si subsistiera el No Acuerdo, tomará intervención la Comisión de Evaluación del Desempeño establecida estatutariamente. La misma recurrirá a criterios técnicos para contribuir al Acuerdo entre el Evaluado y su Líder, a saber:
B1) El funcionario de la División Capital Humano que intervino en la mediación presenta informe a la Comisión, con los pasos seguidos y resultados obtenidos en la intervención.
B2) Analizado el informe, la Comisión podrá convocar al Líder inmediato, al Líder siguiente en escala jerárquica y/o al Evaluado, según corresponda, para ampliar información, tratar el caso y acordar una solución.
B3) De no llegarse a un acuerdo luego de las etapas antes mencionadas, la Comisión de Evaluación del Desempeño dispondrá

el desempeño alcanzado del funcionario, el Plan de Desarrollo a llevar adelante en lo que resta del período, grado de avance del Plan o medición del mismo, según corresponda, notificando al funcionario y su Líder. La División Capital Humano asesorará a la Comisión sobre la mejor forma de identificar la Brecha, confeccionar el Plan de Desarrollo, ver el grado de avance del mismo o medir su ejecución, según las características particulares de cada caso.

CAPITULO IV) SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL CICLO DE EVALUACION

Art. 21º) Incumplimiento del Ciclo de Evaluación. Los funcionarios enunciados en el Art. 1º) deberán cumplir con las distintas etapas del Ciclo de Evaluación. De no hacerlo, sin mediar causas justificadas, serán pasibles en la primera instancia de una observación y de reiterarse, se aplicarán las sanciones previstas en el Estatuto del Funcionario.

Visto que se trata de un sistema de evaluación de co-responsabilidad entre el líder y su colaborador, al evaluar el incumplimiento se determinará si el responsable es el líder o el funcionario o ambos. Esta evaluación quedará a cargo de la Comisión de Evaluación del Desempeño, la que culminado el Ciclo analizará las situaciones presentadas por la División Capital Humano y de entender que corresponde la aplicación de sanciones, asesorará al Directorio sobre la aplicación de las mismas.

CAPITULO V) COMISION DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO

Art. 22º) Cometido. Habrá una Comisión de Evaluación del Desempeño que tendrá como cometido mediar en los casos de No Acuerdo, conforme a lo establecido en el Art. 20º), tomando resolución de no llegarse a un acuerdo, luego de las etapas previstas.

Asimismo evaluará los casos de incumplimiento del Ciclo de Evaluación, conforme a lo establecido en el Artículo 21).

Art. 23º) Integración. La Comisión de Evaluación del Desempeño estará integrada por ocho miembros: cuatro serán designados por el Directorio, de los cuales uno será el Gerente General, que la presidirá y otro será el Director de la División Capital Humano, más cuatro delegados elegidos por el personal. En caso de ausencia del Gerente General, la presidencia será ejercida por el Director de la División Capital Humano.

Art. 24º) Delegación del Personal. La Delegación del personal tratará -en lo posible-, que intervengan funcionarios de jerarquía similar o superior a la de aquellos cuya Evaluación esté siendo tratada en la Comisión.

Art. 25º) Suplentes. El Directorio designará triple número de suplentes de los miembros cuya elección le corresponda.

Los funcionarios, por su parte, elegirán quíntuple número de suplentes de los delegados titulares.

Art. 26º) Secretarías. Habrá dos Secretarías, una Administrativa y otra Ejecutiva:

La Administrativa será ejercida por un funcionario del Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Capital Humano.

La Ejecutiva será desempeñada por un funcionario designado a tales efectos por la Delegación del personal.

Las dos Secretarías estarán presentes en las sesiones y actuarán con voz y sin voto.

Las funciones de la Secretaría Administrativa serán la preparación del material que brindará a los integrantes de la Comisión de Evaluación del Desempeño y la convocatoria a la Delegación del Directorio y al Abogado Asesor - si correspondiere -así como la elaboración de las actas.

En cuanto a la función de la Secretaría Ejecutiva será la de citar a los Delegados del personal y coordinar con la Secretaría Administrativa el funcionamiento de la referida Comisión.

Art. 27º) Duración de la Comisión. Los miembros de la Comisión de Evaluación del Desempeño durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, comenzando a desempeñar sus cargos en la primera reunión que se convoque luego de la designación y notificación de estilo, sin perjuicio de continuar en dichas tareas hasta que se constituya la Comisión que ha de reemplazarlos.

Art. 28º) Mínimo de integrantes para funcionar. La Comisión de Evaluación del Desempeño podrá sesionar con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, pero en todos los casos será necesaria la presencia de cuatro delegados del Directorio y por lo menos uno de los Delegados del personal.

Art. 29º) Resoluciones. Para adoptar resolución bastará con el voto de la mayoría de los miembros. En caso de producirse empate, el Presidente tendrá doble voto.

Los miembros en discordia podrán fundamentar su discrepancia, quedando registrada por escrito en Actas.

CAPITULO VI) RECURSOS

Art. 30º) Presentación de Recursos. El funcionario que se considere lesionado en sus derechos por el Sistema de Evaluación del Desempeño por Competencias, podrá presentar los Recursos de Revocación ante la Comisión de Evaluación del Desempeño y Jerárquico ante el Directorio.

Art. 31º) Los recursos deberán ser interpuestos simultáneamente por escrito y con firma letrada y presentados ante la Secretaría Administrativa de la Comisión de Evaluación del Desempeño dentro de los términos establecidos en las disposiciones vigentes.

Art. 32º) La Comisión de Evaluación del Desempeño volverá a examinar los antecedentes, recabando los elementos de juicio complementarios que considere necesarios y dictará resolución.

Art. 33º) Si la Comisión no accediese a lo solicitado por el recurrente y si se hubiese interpuesto en subsidio el Recurso Jerárquico, se elevará con informe fundado el expediente al Directorio para su resolución definitiva.

Art. 34º) La Comisión de Evaluación del Desempeño y el Directorio, en sus casos, se expedirán dentro de los plazos establecidos en las normas vigentes.

CAPITULO VII) ELECCIONES DE LOS DELEGADOS DEL PERSONAL

Art. 35º) Las Elecciones tendrán lugar en cada año par, en el transcurso del mes de mayo y los Delegados electos comenzarán sus tareas una vez notificados de su designación.

Art. 36º) En el Acto Eleccionario actuará una Comisión Electoral designada por el Director de la División Capital Humano, la cual estará integrada por tres miembros, dos de los cuales pertenecerán al Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la mencionada División -uno de ellos la presidirá- y un Delegado designado por la Comisión Representativa del Personal. Podrá participar un Delegado por cada grupo que presente listas de candidatos, quienes actuarán con voz y sin voto.

Art. 37º) El Voto será secreto y obligatorio (Artículo 45º del Estatuto para el Funcionario).

Art. 38º) Serán Electores todos aquellos comprendidos en el Art. 1º) de esta Reglamentación.

Serán elegibles aquellos que cuenten con una antigüedad en el Instituto superior a cinco años y hayan obtenido en la última Evaluación del Desempeño un mínimo del 60% del máximo puntaje.

Art. 39º) Los Padrones Electorales serán elaborados por el Departamento de Administración de la División Capital Humano, indicando los funcionarios elegibles, y deberán ser publicados en las carteleras correspondientes a todos sus efectos, sesenta días corridos antes del Acto Eleccionario.

Art. 40º) No podrán votar los funcionarios suspendidos que, al momento de la Elección se hallaren cumpliendo la sanción.

Art. 41º) El sufragio se ejercerá por medio de listas de votación que habrán de registrarse en el Departamento de Administración de la División Capital Humano por lo menos con quince días corridos de anticipación al acto eleccionario.

Los originales de las listas deberán ser firmados por una cifra no menor al 10% (diez por ciento) del número de habilitados a votar.

El Departamento de Administración de la División Capital Humano verificará que los candidatos propuestos se ajusten a las exigencias Estatutarias y Reglamentarias establecidas para poder ejercer la Delegación del personal.

A su vez, controlará el número de firmas necesarias para el registro de las listas.

Art. 42º) Los funcionarios de las Sucursales deberán enviar su voto por correo en doble sobre.

En el primero colocarán la lista de votación sin firma ni distintivo alguno.

Una vez cerrado, se introducirá en un segundo sobre conjuntamente con una tarjeta que firmará el votante y servirá para controlar la identidad.

Abierto el sobre exterior por la Comisión Electoral y verificada la identidad, se colocará en la urna el sobre cerrado que contiene la expresión de voluntad del sufragante.

Art. 43º) Los funcionarios que se encuentren en uso de licencia a la fecha de la elección o suspendidos preventivamente, tendrán opción de votar en la forma establecida en el Artículo anterior, enviando su voto por correo certificado.

Los indicados en primer término, podrán sufragar en calidad de observados en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Capital Humano, antes de la fecha de iniciación de la licencia.

Art. 44º) La Comisión Electoral proclamará a los Delegados electos dentro del término de veinte días corridos de efectuada la elección, dando cuenta al personal y a la Gerencia General la que, dentro del término de diez días corridos, elevará los antecedentes al Directorio.

Si de la elección de Delegados resultare empate entre las listas más votadas, se procederá a una nueva Elección entre dichas listas, dentro de un plazo de 30 días corridos. De subsistir el empate, la lista ganadora se dirimirá por sorteo.

Art. 45º) En caso de incumplimiento a lo dispuesto en el Art. 33º), a los omisos se

le realizará una advertencia, y en caso de reiterarse la omisión se les penará con la sanción que determina el literal a) del Art. 58º del Estatuto para el Funcionario (censura), salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados.
Art. 46º) Los cargos de Delegados no podrán ser renunciados, salvo por causa justificada a criterio de la Comisión de Evaluación del Desempeño.
Las inasistencias sin causa justificada por dos veces consecutivas o cuatro espaciadas, se entenderán como abandono de la función de Delegado.
CAPITULO VIII) SITUACIONES NO CONTEMPLADAS
Art. 47º) Todas las situaciones no contempladas en la presente Reglamentación serán analizadas por la División Capital Humano, la que propondrá soluciones que deberán contar con la conformidad de la Gerencia General y/o Directorio.
CAPITULO IX) REPORTES DE GESTION
Art. 48º) Al finalizar cada Ciclo el Sector de Evaluación del Desempeño por Competencias elaborará reportes de gestión que permitan realizar un adecuado análisis y seguimiento del Sistema y realizar ajustes de ser necesario.
CAPITULO X) TERMINOS UTILIZADOS
Art. 49º) A continuación se enuncian algunos términos utilizados en el Sistema de Evaluación del Desempeño y el significado que los mismos tienen para la presente Reglamentación:
Brecha: Distancia que se identifica por competencia entre el desempeño alcanzado y el requerido en el estándar (según el diccionario de competencias y tabla de cargos/funciones). Esta brecha se identifica en el "Acuerdo de Brecha".
Cadena de Trabajo: Funcionarios que comparten un proceso de trabajo y mantienen una interrelación permanente, pudiendo pertenecer a la misma Área u otra diferente.
Cascada: Se efectúa en forma descendente comenzando desde la Alta Dirección hasta el llegar al nivel de supervisión o nivel equivalente en nivel y grado.
Ciclo de Evaluación: Período estipulado para medir el desempeño de los funcionarios que comprende las etapas de: Retroalimentación 360º, Acuerdos, Seguimiento y Cierre.
Colaborador Evaluador: Colaborador que resulte sorteado para evaluar a su Líder en la Etapa de Retroalimentación.
Competencias Laborales: Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes verificables, que se aplican en el desempeño de una función productiva, a partir de requerimientos de calidad y efectividad, que en el caso del BSE es su Diccionario de Competencias.
Consolidado: Reporte del Software con toda la información brindada por los Entornos y Colaboradores. El informe es por Competencia y separado el de Entornos y el de Colaboradores; se indica el grado de necesidad de desarrollo y la información cualitativa que lo fundamenta, pero no se identifican las evaluaciones realizadas con los respectivos funcionarios. Toda la información aportada se vuelca al reporte, no se promedia ni se resume.
Desarrollo permanente: El desarrollo es permanente, no se alcanza el desempeño óptimo, ya que el funcionario siempre tiene necesidad de desarrollo.
Desempeño alcanzado: Resultado obtenido luego del Acuerdo de Brecha, en el cual el funcionario evaluado y su Líder identifican la distancia con el desempeño requerido. Este desempeño se puede calcular por competencia o en forma promedial.
Entorno Laboral: Está conformado por aquellos funcionarios que comparten la cadena de trabajo del Evaluado y que cuentan con información observable sobre sus conductas laborales, estando únicamente excluido del mismo el Líder del Evaluado.
Grado de Necesidad de Desarrollo: Escala para medir el desempeño alcanzado a través del nivel de desarrollo de la Competencia Laboral. Se aplica para cada una de las Competencias, según cada cargo/función.
Información cualitativa: Información que acompaña a la identificación del grado de necesidad de desarrollo y que es necesaria para retroalimentar al funcionario y su Líder en el momento del Acuerdo. Asimismo esta información fundamenta la identificación realizada del grado de necesidad, mediante evidencias del trabajo cotidiano del evaluado en la instancia de Acuerdo de Brecha.
Líder: Jefe inmediato del funcionario.
Necesidad de Desarrollo: Desarrollo que resta para alcanzar el estándar. Esta información calculada en forma promedial se tiene en cuenta para el armado del Plan de Desarrollo.
Nivel requerido: Estándar determinado por el Diccionario de Competencias y Tabla de Cargos/Funciones, conforme a los requerimientos de cada uno de ellos.
Plan de Desarrollo: Plan acordado en el "Acuerdo de Desarrollo". En este Plan se indican las competencias a desarrollar durante el año de su ejecución, los medios de desarrollo a utilizar y dentro de cada medio las actividades a llevar a cabo. Este Plan se realiza teniendo en cuenta los requerimientos para cada Ciclo y la necesidad de desarrollo promedio medida en el "Acuerdo de Brecha".
Retroalimentación 360º interna al BSE: Mirada amplia de la evaluación del funcionario, que incluye el propio funcionario, su Líder, su entorno laboral y en el caso de quienes tienen personal a cargo, la figura del Colaborador. Es interna al BSE porque no incluye actores externos, como por ejemplo el cliente externo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21898 Ago 30- Set 01

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA

Reglamento de compensación docente y retribución a terceros por el desarrollo de actividades de educación permanente en Facultad de Ingeniería.
(Reglamentación de la Ordenanza aprobada por el CDC el 1º de julio de 2014 - Res. Nº 56)

Art. 1
Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ordenenza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, la Facultad de Ingeniería decide habilitar el pago de esta forma de retribución a quienes realicen actividades comprendidas en la ordenanza como por ejemplo Cursos de Actualizacón Profesional
Art. 2
Atendiendo a lo dispuesto en el Art 3 de la citada Ordenanza, la Facultad de Ingeniería decide que:
a El pago podrá efectuarse con cargo a fondos presupuestales o extrapresupuestales indistintamente
b Se habilita a incluir horas dedicadas a la coordinación del curso por el responsable académico
Art. 3
Atendiendo a lo dispuesto en el Art 4 de la citada Ordenanza, la Facultad de Ingeniería decide que el número de horas-guía para calcular el monto total de la compensación podrá incluir además de las horas de aula, las dedicadas a la preparación de las actividades y a su evaluación.
El Instituto o SCAPA responsable de la actividad establecerá a texto expreso el numero total de horas dedicadas por los docentes participantes en la actividad a los cuales se solicita retribuir en el marco del presente reglamento, discriminando su distribución Asimismo, propondrá el valor de la remuneración de la hora-guía, en función de la cual se establece el monto a pagar
Art. 4
La presente Ordenanza se aplicará exclusivamente en los siguientes casos:
a. Docentes invitados del extranjero
b. Docentes invitados del país que no tengan cargo en la Facultad de Ingenieria.
c. Docentes libres de la Facultad de Ingenieria
d. Docentes de la Facultad de Ingeniería con dedicación horaria no superior a las 10 horas semanales
Art 5
Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 7 de la citada Ordenanza, las solicitudes de retribución por actividades de educación permanente deberán contar con el aval de la Comisión Académica de Posgrado -CAP- (como órgano asesor del Consejo en Educación Permanente), previo a la aprobación del Consejo.
Art. 6
Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 6 de la citada Ordenanza, este reglamento se hace extensivo a personas que no siendo funcionarios docentes participen en el dictado de actividades de educación permanente, siguiendo los procedimientos ya señalados en los puntos anteriores.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21876 Ago 31- Ago 31

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica al Sr. Oscar Martín Perdomo Vallejo, C. I.: 4.445.417-4, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 16, adoptada en sesión de fecha 24 de febrero de 2015.
"(Exp. Nº 151640-000321-15) - Visto: La renuncia presentada por el Sr. Oscar Perdomo

Vallejo al cargo de Auxiliar de Enfermería, en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza Sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, y al Art. 21, literal b), de la Ordenanza del Hospital de Clínicas - Atribuciones y Deberes del Director.
El Director resuelve:
1. Aceptar la renuncia de Oscar Perdomo Vallejo, C.I. 4.445.417-4, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs. semanales, Titular, Nº de cargo 8238), a partir del 24/01/15 por motivos personales.
2. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
Atento a lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas y en modificaciones aprobadas por Resolución Nro. 10 del CDC de sesión de fecha 03/09/2013 -DO 16-09-13
La Comisión Directiva resuelve:
- Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Dirección del Hospital de Clínicas
(4 en 4)".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21912 Ago 31- Ago 31

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica al Sr. Carlos Manuel Santana Francia, C. I.: 4.148.991-0, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 14, adoptada en sesión de fecha 25 de mayo de 2015.
"(Exp. Nº 151640-001407-15) - Visto: La solicitud de renuncia presentada por el Sr. Carlos Manuel Santana Francia al cargo de Auxiliar de Enfermería en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de la División Recursos Humanos
Atento: A lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas (modificado por resolución Nº 10 del CDC de fecha 03/09/13 - DO 16/09/13) y en el artículo 21 de la Ordenanza del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
El Director resuelve:
1) Aceptar la renuncia del Sr. Carlos Manuel Santana Francia, C.I. 4.148.991-0, en el cargo Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs semanales, Titular, Nº Cargo 8209) a partir del 27/03/2015 por motivos personales.
2) Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva resuelve:
- Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(4 en 4)".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21911 Ago 31- Ago 31

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica al Sr. Raúl Cuturia Silvera, C. I.: 1.084.702-6, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 52, adoptada en sesión de fecha 03 de febrero de 2015.
"(Exp. Nº 151640-005981-14) - Visto: La renuncia presentada por el Sr. Raúl Cuturia Silvera al cargo de Calefaccionista, en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza Sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas y al Art. 21, literal b), de la Ordenanza del Hospital de Clínicas - Atribuciones y Deberes del Director.
El Director, teniendo en cuenta que la Comisión Directiva se encuentra en receso hasta el 03/02/15, resuelve:
1. Aceptar la renuncia de Raul Cuturia Silvera, C.I: 1.084.702-6, al cargo de Oficial Intermedio I, Calefaccionista (Esc. E2, Gº 8, 36 hs. semanales, Titular, Nº de cargo 4174), a partir del 12 de febrero de 2015, por motivos jubilatorios.
2. Agradecer los servicios prestados.
Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva
Atento a lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas y en modificaciones aprobadas por Resolución Nro. 10 del CDC de sesión de fecha 03/09/2013 -DO 16-09-13
La Comisión Directiva resuelve:
- Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Dirección del Hospital de Clínicas
(4 en 4)".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21910 Ago 31- Ago 31

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica a la Sra. Lucía Zitto Silva, C.I. 3.914.938-2, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 5, adoptada en sesión de fecha 09 de junio de 2015.
"(Exp. Nº 151640-001888-13) - Visto: La renuncia presentada por la Sra. Lucía Zitto Silva al cargo de Auxiliar de Enfermería, en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza Sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas y al Art. 21, literal b), de la Ordenanza del Hospital de Clínicas - Atribuciones y Deberes del Director.
El Director resuelve:
1. Aceptar la renuncia de Lucía Zitto Silva, C.I: 3.914.938-2, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs. semanales, Titular, Nº de cargo 10707), a partir del 27 de mayo de 2015, por motivos personales.
2. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva resuelve:
- Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(6 en 6)".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21909 Ago 31- Ago 31

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica a la Sra. Zulma Gladys Barrios Aquino, C.I. 3.848.213-7, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 48, adoptada en sesión de fecha 12 de mayo de 2015.
"(Exp. Nº 151640-000786-15) - Visto: La renuncia presentada por la Sra. Zulma Gladys Barrios Aquino al cargo de Auxiliar de Enfermería en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informe de la División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas y a la propuesta del Director del Hospital de Clínicas.
La Comisión Directiva resuelve:
Aceptar la renuncia de la Sra. Zulma Gladys Barrios Aquino, C.I. 3.848.213-7, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs semanales, Titular, Nº de Cargo 8049) a partir del 07/07/2015 por motivos personales.
(4 en 4)".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21908 Ago 31- Ago 31

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica a la Sra. Verónica Patricia Noria Diaz, C.I. 3.785.804-8, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 11, adoptada en sesión de fecha 29 de setiembre de 2015.
"(Exp. Nº 151640-003395-15) - Visto: La renuncia presentada por la Sra. Verónica Patricia Noria Diaz al cargo de Auxiliar de Enfermería en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas (modificado por resolución Nº 10 del CDC de fecha 03/09/13 - DO 16/09/13) y en el artículo 21 de la Ordenanza del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
El Director resuelve:
1. Aceptar la renuncia de la Sra. Verónica Patricia Noria Diaz, C.I. 3.785.804-8, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs. semanales, Titular, Nº de cargo 11360) a partir del 18/08/2015 por motivos personales.
2. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva resuelve:
- Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(4 en 4)".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21907 Ago 31- Ago 31

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología - Llamado a aspirantes

Nº 031/2016 – ASISTENTE interino (Esc. G, Gr. 2, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000283-16) para el Instituto de Psicología Clínica (CFP, Resol. Nº 18, 15/08/16). Apertura: 23/08/2016 - Cierre: 06/09/2016, 14 hs.-
Nº 032/2016 – AYUDANTE interino (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000320-16) para el Proyecto "Bullying homofóbico y abandono escolar en el Ciclo Básico" del Instituto de Psicología de la Salud (CFP, Resol. Nº 19, 15/0816).
Apertura: 23/08/2016 – Cierre: 07/09/2016, 14 hs.-

INFORMACIÓN Y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Sección Concursos, Fac. de Psicología. Tristán Narvaja 1674, 10-14 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22043 Ago 31- Ago 31

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 182/16
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Experimentación y Teoría de la Estructura de la Materia y sus Aplicaciones (DETEMA), para deEsempeñar funciones en la Maestría y Diploma en Bioinformática (Esc. G, Grado 1, 30 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/16 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos CAP-Bioinformática (llave presupuestal 1000010100).
APERTURA: Jueves 1 de setiembre de 2016 a la hora 10:00
CIERRE: Miercoles 07 de setiembre de 2016 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21905 Ago 31- Ago 31

SECCIÓN CONCURSOS
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto para cumplir tareas relacionadas con la acreditación de Carreras de la Facultad de Química y Evaluación Institucional (Esc. G, Grado 3, 20 hs. Sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/16 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos prespupuestales Fortalecimiento 2016 (llave presupuestal 1000010100).
APERTURA: Miércoles 31 de agosto del 2016 a la hora 10:00
CIERRE: Martes 6 de setiembre del 2016 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124
El formulario estará disponible en: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21904 Ago 31- Ago 31

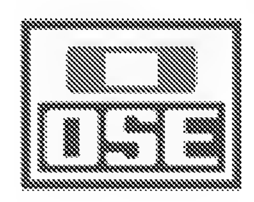
SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 179/16
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Calidad de Muestreo para la Unidad de Análisis de Agua (Esc. G, Grado 1, 20 hs, sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/16 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos presupuestales de Fortalecimiento 2016 (llave presupuestal 1000010100).
APERTURA: Miércoles 31 de agosto del 2016 a la hora 10:00
CIERRE: Martes 6 de setiembre del 2016 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124
El formulario estará disponible en: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21903 Ago 31- Ago 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Raúl GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Víctor GONZALEZ y Sra. Erlinda CABRERA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la ampliación de la red de Saneamiento de la ciudad de Minas, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Minas, Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 11.110(p), señalada como Servidumbre 8, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 11/08/2015 con el Nº 11.208, tiene una superficie afectada de 89 m² 68 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 14 m 95 cm lindando con resto del Padrón Nº 11.110; al Suroeste, 6 m 05 cm lindando con parte del Padrón Nº 7.824, Servidumbre de Colector 7 del mismo plano; al Noroeste, 14 m 95 cm lindando con resto del Padrón Nº 11.110 y al Noreste, 6 m 05 cm lindando con parte del Padrón Nº 11.109, Servidumbre de Colector 9 del mismo Plano. El bien fue tasado en la suma de U.R 25
El Expediente Nº 1435/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21728 Ago 29- Ago 31

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

"Por este medio y de auerdo a lo estabecido en el Art. 74 de la Ley 17556 del 18/09/2002, se intima al Sr. Ezequiel Quinteros CI 2.851.885-5, a presentarse en el día inmediato a la Publicación en el Diario Oficial, Dpto. Gestión y Desarrollo Humano sito Belloni 3888 Esqu. Aparicio Saravia, bajo percibimiento de tenerlocomo renunciante al cargo que ostenta en el organismo.".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21913 Ago 31- Set 02

"Se notifica al Sr. Pablo Martinovic de la Resolución Nº 2802/16: Disponese la no continuidad del Sr. PabloMartinovic Guerrero, CI 4.542.179-8, en el desempeño de las Horas Docentes asignadas por Resolución Nº 2934/015"
Firmas: Mag. Fernando Rodriguez Direc. INAU Marisa Lindner Pta. INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21705 Ago 30- Set 01

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

"Se notifica al Sr. César Canessa CI 3.346.923-1, de la Resolución 127/16, sobre la baja de las compensaciones de Artículo 612 y 20% por trato directo, que percibía, así como la tramitación de Junta Médica del titular."
Firmas: Sr. Alvaro Viviano Direc. INISA Psic. Gabriela Fulco Pta. INISA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21582 Ago 29- Ago 31

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Juan Pablo ROSAS MONCALVO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de agosto de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 22121 Ago 31- Ago 31

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Florencia MANFREDI JARDI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de agosto de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 22111 Ago 31- Ago 31

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Aida Jacqueline UMPIERREZ BAUBETA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de agosto de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO,

Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 22110 Ago 31- Ago 31

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Nadia Romina NOVO JACCOTTET.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de agosto de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 22078 Ago 31- Ago 31

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Vanessa ARRASCAETA GIRALT.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de agosto de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 22076 Ago 31- Ago 31

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ GABRIELA CURBELO, ESTRELLA CURBELO Y DEMÁS HEREDEROS - DILIGENCIA PREPARATORIA, Ficha 2-24539/2016, se intima a Graciela Noemí, Estrella Maris, y Mario Daniel Curbelo Rodríguez, Silvana Curbelo, Leonardo y Walter de Melo Curbelo y demás sucesores de Canuto Mario Curbelo, Amabilia Edelfa Rodriguez, Norma Rita Curbelo Rodríguez, y María Edelfa Curbelo a designar Escribano y firmar la escritura de compraventa de la unidad 008 del padrón 43.179 con Escribanía de la Intendencia en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien han de proseguir estas actuaciones. Montevideo, 11 de agostod de 2016. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21058 Ago 23- Set 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr. Juez de Paz 32º Turno, en autos caratulados: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE CARLOS ALBERTO GIMENEZ- Intimación IUE 2-12618/2016 se intima el pago de la suma adeudada de 24 UR contra los SUCESORES DE CARLOS ALBERTO GIMENEZ en el Barrio municipal No. 22 (Ganaderos y Yugoeslavia), pasaje D 5738, manzana E, solar 6, por el plazo de 10 días. Montevideo, 27 JUL. 2016. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21401 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

Maldonado, 22 de agosto de 2016.-

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Dra. Ana Aberastegui, en los autos caratulados: "FERNANDEZ PALLAS, LEONARDO C/ THE HOUSING ENTERPRISES SRL Y OTROS = LABORAL PROCESO ORDINARIO", I.U.E 291-191/2015, por providencia Nº 1889/2016 de fecha 03/08/2016, y según lo dispuesto por los artículos 127,2 y 3 del CGP, se dispuso DAR TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a los presuntos herederos de Rodolfo Hebert VIERA PEREZ bajo apercibimiento de designarse desfensor de oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 de la Ley 18572 en su redaccion dada por el articulo 8 de la Ley 18847.- Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 21958 Ago 30- Set 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO A
Servicio Centro Comunal Zonal 14

Intímese a las copropietarias/os del predio padrón Nº 30.519, sito en Carlos Tellier Nº 5058, a proceder a la limpieza y mantenimiento del mismo en un plazo perentorio de 30 días, bajo apercibimiento de que si no cumple en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia de Montevideo a costo de aquel, sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21738 Ago 30- Set 01

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a las/os propietarias/os o en su defecto, presuntas/os herederas/os del predio padrón 143.779, sito en Teniente Galeano 4015, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental), en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21737 Ago 30- Set 01

Departamento de Acondicionamiento Urbano
División Tierras y Habitat
Servicio de Tierras y Vivienda

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 2016-9770-98-000028 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora María Fernanda Queirós Ribeiro, titular de la Cédula de Identidad 3.402.015-1, y/o sus sucesores, a fin deducir todos los derechos que tuviera sobre la Unidad Nº 63 del Barrio Nueva Quinta, con frente a la calle Héctor Castro Nº 4509, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días so pena de rescindir la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21735 Ago 30- Set 01

INTENDENCIA DE RIVERA

11 Julio 2016, DECRETO Nº 7182/2016, intimase a los Sres Fabricio Javier David de Lima y Sandra Mena con domicilio en calle Andrés Latorre Nº 2341 (Salto) a que concurra en un plazo de 10 días hábiles al Sector de Trámites y Habilitaciones de la Intendencia Departamental de Rivera a efectos de regularizar la titularidad documental del vehículo Camioneta marca Chevrolet, Corsa GL, año 1998, padrón 14.482, matrícula FRB 1723, EXP. 170918.

27) $ 1812 3/p 21979 Ago 30- Set 01

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

LAQUAIS SA

ASAMBLEA: 12-07-2016
REFORMA ART. 3 ACCIONES NOMINATIVAS
ART. 17 LEY 18930
INSCRIPCION: 09/08/2016 - Nº 10917.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 22048 Ago 31- Ago 31

CORDIA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de julio de 2016 resolvió reducir voluntariamente el capital integrado por un valor de $ 29.732.000.
Se convoca a los Sres. Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.

28) $ 27450 10/p 21784 Ago 29- Set 09

OSSUN S.A.

Asamblea 31/5/2016 reduce Capital integrado a $ 231.907.228,31.- (pesos uruguayos doscientos treinta y un millones novecientos siete mil doscientos veinte ocho con 31/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
28) $ 18300 10/p 21281 Ago 23- Set 06

FILLEY S.A
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones

La Asamblea General Extraordinaria del 1 de agosto de 2016 decidió reducir el capital integrado a $ 8.562.990,52 y rescatar 13.414.989 acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Luis E. Lecueder 3536, Torre 1, Piso 12, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
28) $ 45750 10/p 21001 Ago 19- Set 02

PIKNA S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones

La Asamblea General Extraordinaria del 1 de agosto de 2016 decidió reducir el capital integrado a $ 34.276.906 y rescatar 32.998.009 acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Luis E. Lecueder 3536, Torre 1, Piso 12, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
28) $ 45750 10/p 21000 Ago 19- Set 02

CEMILOY INVESTMENT S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 36600 10/p 20946 Ago 19- Set 02

Cantidad de avisos de fecha 31/08/2016 publicados en esta edición: 119.

Agencias de IMPO en el interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios .... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL) .... **$ 133.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios .... **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) .... **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances .... **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) .... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones) .... **$ 179.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.